

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



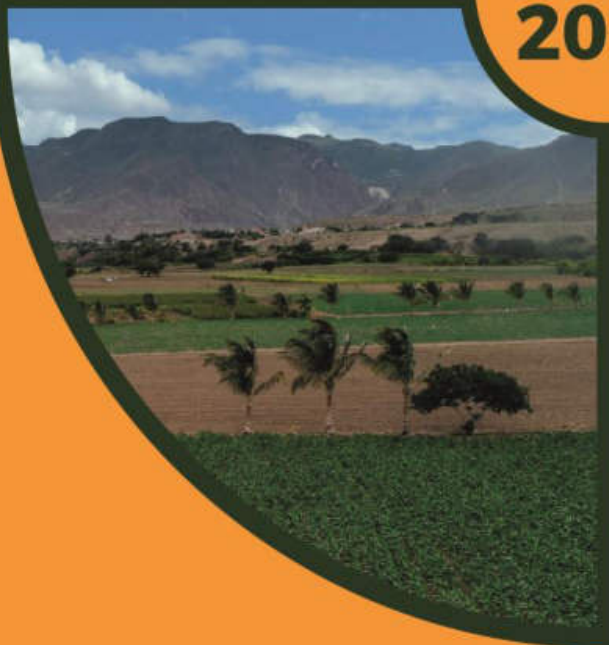
**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SUMAYPAMBA**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2023 - 2027**

SUMAYPAMBA



**2023
2027**



**ACTUALIZACIÓN
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Contenido

MARCO NORMATIVO	
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA SUMAYPAMBA	
AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE SUMAYPAMBA.....	
1. DIAGNÓSTICO DEL PDyOT VIGENTE (2019-2023).....	
1.1. Actores involucrados en el territorio	
2. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES DE LA PARROQUIA SUMAYPAMBA	
2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO	
2.1.1. Relieve o geomorfología.....	
2.1.2. Geología	
2.1.4. Suelo	
2.1.5. Forestal	
2.1.6. Agricultura.....	
2.1.7. Vegetación.....	
2.1.8. Información climática.....	
2.1.9. Flora	
2.1.10. Hidrografía.....	
2.1.11. Contaminación en el entorno ambiental	
2.1.12. Recursos naturales no renovables existentes y el valor económico energético y/o ambiental	
2.1.13. Amenazas y riesgos naturales y antrópicos.....	
2.1.14. Cambio Climático	
2.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	
2.2.1. Trabajo y Empleo	
2.2.2. Producción Pecuaria.....	
2.2.3. Actividad Turística	
2.2.4. Comercio en la parroquia	
2.2.5. Sistema financiero, crédito.....	
2.2.6. Proyecto eólico Minas de Huascachaca	
2.2.7. Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio.....	
2.2.8. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas.....	
2.3. COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO.....	
2.3.1 Sumaypamba urbana	
2.3.2 Sumaypamba rural.....	
2.3.3. Acceso a la vivienda	
2.3.4. Agua para consumo humano	

2.3.5. Eliminación de aguas servidas.....	
2.3.6. Recolección de basura.....	
2.3.7. Disponibilidad de Luz Eléctrica.....	
2.3.8. Servicio de conectividad.....	
2.3.9. Viabilidad	
2.3.10 Radio y Televisión	
2.3.11. Transporte en la parroquia	
COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	
2.4.1. Análisis demográfico	
2.4.2. Población por grupo de edad y sexo	
2.4.3. Identidad cultural de la parroquia Sumaypamba.....	
2.4.4. Educación	
2.4.5. Tasa de asistencia por nivel de educación y analfabetismo	
2.4.6. Sistema Educativo.....	
2.4.7. Sistema de Salud.....	
2.4.8. Perfil epidemiológico	
2.4.9. Acceso y uso de espacio público	
2.4.10. Tenencia de mascotas en los hogares.....	
2.4.11. Organización social.....	
2.4.12. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano.....	
2.5. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL.....	
2.5.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.	
2.5.2. Capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio. ...	
2.5.3 Competencias Exclusivas a nivel parroquial según la Constitución	
2.5.4 Competencias a nivel funcional de los GADS parroquiales según el COOTAD	
2.5.6 Competencias exclusivas de los GADS parroquiales según el COOTAD	
2.5.7 Normativa de Aplicación al PDOT	
2.5.8 Capacidad Institucional para la planificación y gestión del territorio.	
2.6 ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DE LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA DE SUMAYPAMBA	
3. ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA	
3.1 Problemas y potencialidades del Componente Biofísico.	
3.2 Problemas y potencialidades del Componente Asentamiento Humano.	
3.3 Problemas y potencialidades del Componente Sociocultural.	
3.4 Problemas y potencialidades del Componente Económico Productivo.....	
3.5 Problemas y potencialidades del Componente Movilidad, Conectividad y Energía.	
3.6. Problemas y potencialidades del Componente Político Institucional.....	

3.7. Problemas y potencialidades con prioridad alta y media	
4. ANALISIS ESTRATEGICO DE LA PARROQUIA DE SUMAYPAMBA	
4.1. Dinámica poblacional en la parroquia de Sumaypamba.....	
4.2. Las formas actuales de uso y ocupación del suelo, sus impactos, efectos ambientales...	
4.3. Diagnóstico de la infraestructura logística, transporte, movilidad, accesibilidad y conectividad.	
5. PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
5.1 Perfil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro.	
5.2 Perfil del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba. de la parroquia.....	
5.3 Elaboración de propuestas para el GAD Parroquial de Sumaypamba	
5.4. Propuestas de Objetivos de Desarrollo de la parroquia.	
5.5. Análisis funcional de la parroquia	
5.6 Propuestas de objetivos, políticas, metas, indicadores para el GAD parroquial de Manú	
5.7. Definición de planes, programas y proyectos.	
5.8 Consolidación de la fase de propuestas del GAD parroquial de Manú	
6. MODELO DE TERRITORIO DESEADO	
6.1. Descentralización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.	
6.2. Desarrollo interinstitucional en la organización del territorio.	
6.3. Competencias del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba	
6.4. Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba	
6.5. Funciones del GAD Parroquial de Sumaypamba	
6.6. Objetivos de la Junta Parroquial de Sumaypamba	
6.7. Organización del Consejo de Planificación de Sumaypamba	
6.8. Estrategias de coordinación y articulación para la planificación y Gestión de los Planes de Desarrollo	
6.9. Estrategias y metodología de participación de la ciudadanía en el proceso de ordenamiento territorial	
6.10. Consejo de Planificación de GAD Parroquial de Sumaypamba.....	
6.11. Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba	
6.12. Funciones y responsabilidades del presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.....	
6.13. Funciones y responsabilidades del Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.....	
6.14 Funciones y responsabilidades de los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.....	

6.15. Comisiones de la Junta Parroquial	
6.16. Comisiones permanentes de la Junta Parroquial	
6.17. Conformación de las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba	
6.18. Asesoría Jurídico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba	
6.19. Contabilidad y Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba	
6.20. Apoyo Administrativo y Servicios Generales Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.....	
6.21. Apoyo Administrativo y Servicios Generales Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.....	
7. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA	
7.1.1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas	
7.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos	
7.2. 1. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados.....	
7.2. 2. Análisis del avance presupuestaria anual de los programas y/o proyectos implementados.....	
7.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
7.4 Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT	
7.5. Ejecución.....	
7.6. Plan de acción.....	
ANEXOS	

MARCO NORMATIVO

El PDyOT está reconocido y amparado en la Constitución y leyes, entre las principales normativas destacamos:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 295.- Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a. Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b. La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c. Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos;
- y,
- d. Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Art. 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental

de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 12 Planificación de los Gobiernos Autónomos descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos Autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios u demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA PARROQUIA SUMAYPAMBA

Historia de la Parroquia

La parroquia Sumaypamba se halla en el valle de Yunguilla, está ubicada a una distancia de 80 Km. de la cabecera del cantón Saraguro, a una altura entre los 920 a 3200 msnm, ocupa una superficie de 71.77 Km². Anteriormente Sumaypamba, se constituía en un gran desierto y se desarrollaban actividades de minería, (explotación de mármol), luego se construyó el canal de riego y se sembraron los campos con diversos cultivos en especial la cebolla. Los señores Liberio Ullaguari y el Padre Herman Yaguana, mirando el crecimiento continuo del barrio Sumaypamba, vieron la necesidad de impulsar la creación jurídica de la parroquia de Sumaypamba. Iniciaron las gestiones tanto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, en la ciudad de Loja y en la ciudad de Quito. Luego de realizar varias visitas al Dr. Marcelo Merlo Jaramillo, Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades, aprueba la ordenanza del Ilustre Concejo Cantonal de Saraguro en sesiones ordinarias del 26 de septiembre y 10 de octubre de 2001, respectivamente. Por otro lado, el Honorable Consejo Provincial de Loja, mediante oficio Nro. 0003065 CPL de 16 de julio de 1998, emite el informe favorable para la creación de la parroquia rural Sumaypamba, en el cantón Saraguro, provincia de Loja. Ésta se crea mediante acuerdo Nro. 0083 del 19 de marzo de 2002, publicado en el Registro Oficial N. 556 del 16 de abril de 2002.

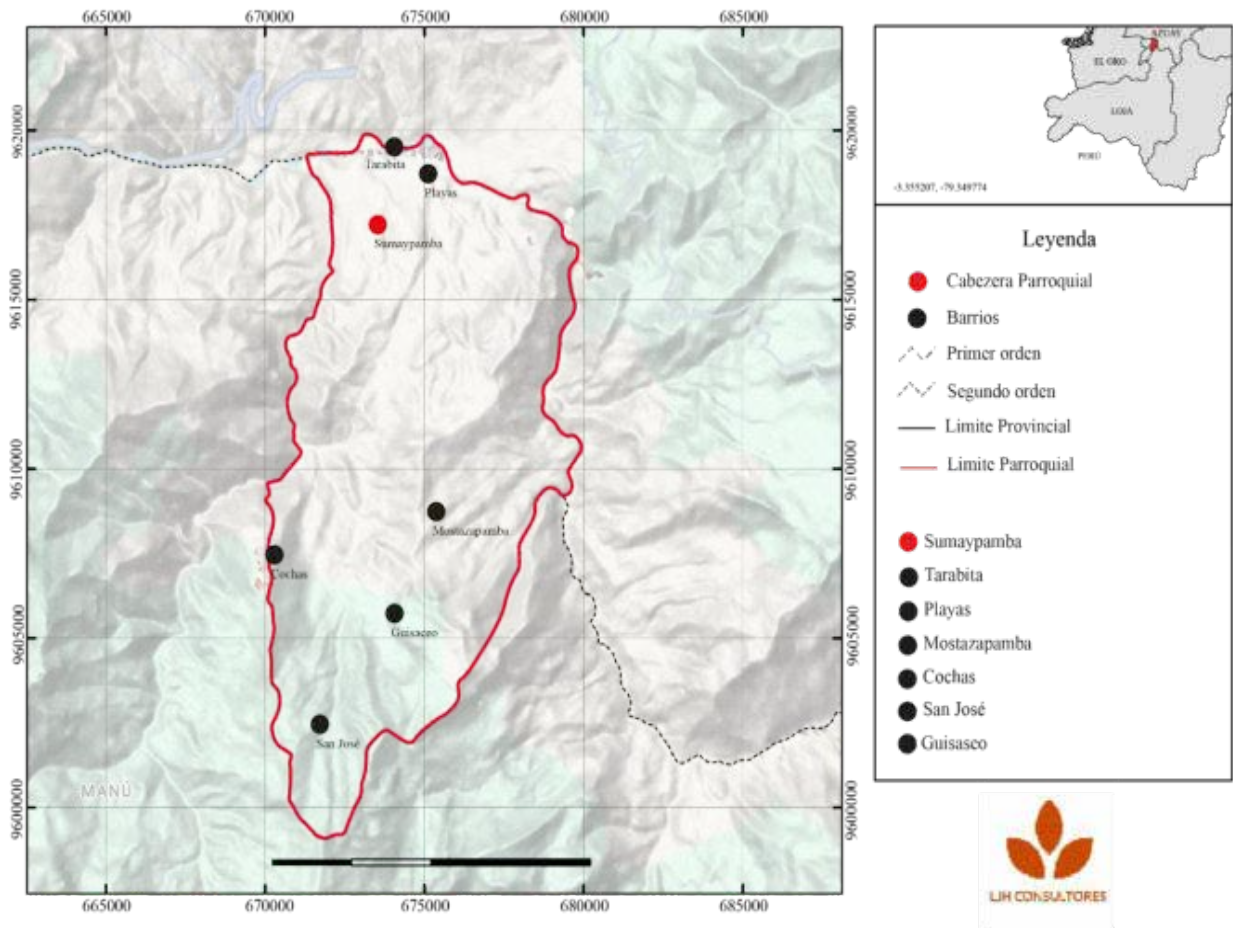
Caracterización General de la Parroquia

Tabla 1. Datos Generales de la parroquia Sumaypamba

Nombre del GAD parroquial	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Sumaypamba
Fecha de creación de la Parroquia	19 de marzo de 2002
Ubicación	Se encuentra ubicada al sur de la República del Ecuador, en la provincia de Loja, en el cantón Saraguro, aproximadamente a 80 Km de la cabecera Cantonal de Saraguro.
Límites de la Parroquia Sumaypamba	Norte: con la Provincia del Azuay. Sur: con las Parroquia de Manu, y Lluzhapa. Este: con la Parroquia de Lluzhapa y Santa Isabel. Oeste: con la Parroquia de San Sebastián de Yuluc
Población Total	1.514 habitantes
Extensión km2	91.40 Km2
División Política Administrativa	Se divide en los siguientes barrios rurales: Guisaseo, Mostazapamba, Tarabita, Las Cochas, Playas, San José y el centro parroquial urbano de Sumaypamba.
Red Hidrográfica	Microcuencas de las Quebradas: Ushucay, El Corral y Lomacucho y los ríos de Jubones y León.

Fuente: GAD Municipal de Saraguro <https://www.saraguro.gob.ec>
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT Parroquia Sumaypamba, 2024

Mapa 1. División territorial de la parroquia Sumaypamaba



**AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE
SUMAYPAMBA**



Ángel Edmundo Dota Macas
Presidente de la GAD Parroquia de Sumaypamba



Carmen Nestorina Mejicango Vera
Vice Presidente de la GAD Parroquia de Sumaypamba



Elizabeth Marcelina Dota Pineda
Primera Vocal



Rosa Oliva Dota
Segunda Vocal



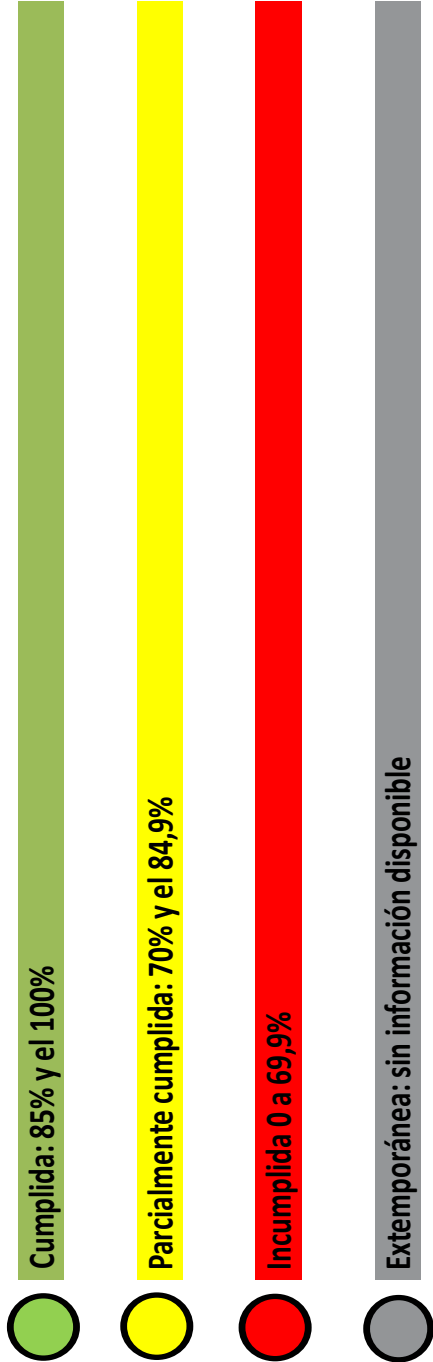
Gisella Lilibeth Dota Romero
Tercer Vocal

1. DIAGNÓSTICO DEL PDyOT VIGENTE (2019-2023)

El proceso de actualización del PDOT debe comenzar con un análisis del PDOT vigente (2014-2019) de la parroquia Sumaypamba, este análisis permite identificar elementos que mejoren el contenido estratégico a mediano y largo plazo y diseñar un modelo territorial mediante programas de acciones que las autoridades ejecutarán dentro de plazos establecidos. En 2019, el proceso de alineación del GAD Parroquial de Sumaypamba, ajustó las metas anuales, las cuales fueron monitoreadas trimestralmente a través de reportes del índice de cumplimiento de metas al sistema de información para Gobiernos Autónomos Descentralizados. El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como objetivo identificar los programas, metas y objetivos alcanzados durante la gestión anterior; este análisis se realiza considerando factores internos y externos que afectaron el cumplimiento de estas metas, utilizando criterios administrativos, financieros y de gestión de las competencias del GAD parroquial.

Para analizar el PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Sumaypamba actual, es esencial considerar inicialmente la información proporcionada por el SIGAD de la gestión anterior; esta información ayuda a complementar los problemas y potencialidades identificadas en la parroquia desde 2019 hasta 2023. En el período administrativo 2019 -2023, el GAD Parroquial de Sumaypamba priorizó un total de 53 proyectos, los cuales se encuentran englobados en 19 objetivos estratégicos.

Para analizar el PDOT vigente, se han creado cuadros divididos en componentes que muestran las metas propuestas, el nivel de cumplimiento y las acciones planificadas para el período de actualización del PDOT. El análisis de cumplimiento de metas se realizó conforme a la guía de seguimiento y evaluación de PDOT emitida por la Secretaría Técnica de Planificación,



Cuadro 1. Análisis del Componente Biofísico

					AVANCE HASTA EL 2023	
OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ESTADO			
Objetivo 1: Potencial e implementar proyectos integrales en manejo sostenible de desechos sólidos	Capacitación en manejo adecuado de productos agroquímicos y sus desechos	Capacitar a 100 ciudadanos en reciclaje de residuos sólidos hasta el 2023	No cumplió	0%		
	Elaboración los cultivos productivos sin uso de productos químicos	Implementar un plan integral de 10 Ha de suelo productivos sin uso de químicos al 2023	Cumplió	100%		
	Generación de una cultura ambiental en los barrios para sensibilizar sobre los desechos sólidos	Gestionar el manejo de desechos sólidos para los 6 barrios hasta el 2023	Cumplió	96.52%		
Objetivo 2: Proteger a las microcuencas y arroyos de agua perteneciente a la cuenca del río Jubones	Realización de acuerdos con instituciones estatales como el Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Educación para el desarrollo de un plan de reforestación	Capacitar a 50 habitantes de los 6 barrios parroquiales, en técnicas, metodologías y políticas integral del territorio para promocionar prácticas saludables hasta el 2023	No cumplió	0%		
	Realización de acuerdos con la empresa ElecAustro y Gobierno Provincial de Loja para proveer de las plántulas necesarias para restauración forestal	Entregar 2.000 plántulas para la reproducción de especies para la restauración de la conservación hasta el 2023	No cumplió	0%		
	Declarar zonas de conservación las microcuencas y arroyos de la parroquia	Declarar el 100% de las zonas de conservación en la parroquia	No cumplió	0%		
Objetivo 3: Declarar zona de reserva al desierto del río Jubones	Implementar la conservación de 100 Ha de reserva del desierto del río Jubones al 2023	Definición hectáreas a ser protegidas a través de un acuerdo territorial	No cumplió	0%		

[illegible]

				Elaboración de ordenanza ante el Municipio de Saraguro para la control y cuidado ambiental en la explotación pétrea de la parroquia				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

El análisis de los cinco objetivos estratégicos relacionados con componente biofísico de la parroquia de Sumaypamba, evidencia un bajo nivel de cumplimiento, particularmente en áreas críticas para la sostenibilidad ambiental y el uso racional de los recursos. En términos específicos:

1. Manejo de desechos sólidos: Aunque se logró la implementación de cultivos sin productos químicos y la gestión de residuos sólidos en barrios, la falta de capacitación en manejo de agroquímicos indica una brecha en la educación ambiental de la población, lo que puede comprometer la sostenibilidad a largo plazo.
2. Protección de microcuencas y arroyos: Ninguno de los proyectos vinculados a la protección de los recursos hídricos fue cumplido, lo que refleja una severa falta de ejecución en temas clave como la reforestación y la declaración de zonas de conservación. Esto representa un riesgo significativo para la conservación de estos ecosistemas.
3. Reserva del desierto del río Jubones: La ausencia de acciones concretas para la conservación de las hectáreas propuestas y la falta de avance en la declaración oficial como zona protegida muestran una deficiencia en la gestión territorial y legislativa que pone en riesgo la biodiversidad y el equilibrio ecológico del área.
4. Reservorios comunitarios de agua: La incapacidad para realizar estudios, gestionar presupuesto y construir reservorios de agua comunitarios es un fracaso notable que impacta directamente la seguridad hídrica y el desarrollo agrícola sostenible de la parroquia.
5. Concesiones mineras: La falta de regulación y planificación en torno a la explotación pétrea en el río Jubones es preocupante, ya que la explotación sin control puede ocasionar graves daños ambientales. La ausencia de ordenanzas y control demuestra una falta de compromiso con la protección ambiental.

En resumen, los bajos niveles de cumplimiento revelan serias deficiencias en la planificación, asignación de recursos y coordinación interinstitucional. Es imprescindible mejorar los mecanismos de monitoreo, aumentar la inversión en capacitación y establecer prioridades claras en la ejecución de proyectos estratégicos que garanticen el desarrollo sostenible del territorio.

Cuadro 2. Análisis del Componente Económico

OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ESTADO	AVANCE	
Objetivo 6: Desarrollar y diversificar cultivos alternativos orientados a garantizar la producción para mejorar la economía	Fiscalización la ejecución del convenio realizado entre GAD Provincial y la empresa privada ElecAustro para el fomento de cultivos que demande el mercado local y nacional	Fortalecer el desarrollo productivo al 100% al menos 600 familias hasta el 2023	Cumplió	68,33	
	Capacitación a los productores para fomentar el cultivo de especies alternativas en convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería		No cumplió	0%	
	Planificación de canales de comercialización de la producción agrícola		No cumplió	0%	
	Apoyo ante las autoridades competentes el control de precios de productos agrícolas en la frontera sur, para evitar el contrabando		No cumplió	0%	
Objetivo 7: Establecer cooperación con recursos de los organismos competentes de riesgo para invertir en la parroquia	Generación de convenios de cooperación con el GAD Provincial para el mejoramiento de los sistemas de riego existente.	Gestionar convenios con el Gobierno Provincial de Loja para la inversión en riego en la parroquia hasta el 2023.	No cumplió	0%	

	Capacitación a los productores en el buen uso y manejo del agua para riego	Capacitar hasta 200 ciudadanos en el servicio de riego en la parroquia hasta el 2023	No cumplió	0%	
	Tecnificación de los sistemas de riego existentes en la parroquia	Tecnificar el 50% de los sistemas de riego existentes en la parroquia hasta el 2023	No cumplió	0%	
	Realización de un censo ocupacional en la parroquia para detección del índice ocupación en la parroquia	Gestionar un 100% de censo poblacional para determinar la ocupación de la población hasta el 2022	No cumplió	0%	
	Gestión con las empresas del sector con el fin de generar acuerdos de empleabilidad con mano de obra local	Gestionar 3 acuerdos de empleabilidad con empresas privadas del sector hasta el 2023	No cumplió	0%	
	Capacitación mediante convenio con las instituciones públicas a los jóvenes de acuerdo a las necesidades de las empresas del sector; y desarrollo de otros oficios	Capacitar a 100 jóvenes en cursos técnicos para fortalecimiento de conocimientos hasta el 2023	No cumplió	0%	
	Apoyo de espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía que fortalezcan los encadenamientos productivos	Gestionar 10 Ha para producción agrícola para realizar la inserción laboral de los jóvenes hasta el 2023	No cumplió	0%	
	Gestión créditos agrícolas ante el BanEcuador y instituciones financieras privadas	Gestionar créditos agrícolas para los menos al 70% productores agrícolas de la parroquia hasta el 2023.	No cumplió	0%	
	Capacitación a los productores en educación financiera al obtener los créditos agrícolas		No cumplió	0%	
Objetivo 8: Promover la inserción de mano de obra local en las empresas del sector					
Objetivo 9: Impulsar la productividad agrícola a través de oportunidades crediticias que faciliten a los agricultores de la parroquia					

El análisis del componente económico-productivo refleja un nivel extremadamente bajo de cumplimiento en las metas propuestas, lo que pone en evidencia serias dificultades en la ejecución de los proyectos planteados. A pesar de algunos avances en la fiscalización y fomento de cultivos a través del convenio con ElecAustro, con un avance del 68.33%, en el fortalecimiento productivo de 600 familias, el resto de las metas vinculadas a la diversificación agrícola y mejora de la productividad no se cumplieron.

En particular, proyectos clave como la capacitación de productores, la planificación de canales de comercialización, y el control de precios no avanzaron, lo que sugiere una falta de coordinación efectiva y recursos destinados a apoyar a los productores locales. La ausencia de convenios para mejorar los sistemas de riego y la tecnificación de estos sistemas también indica una grave deficiencia en la infraestructura agrícola, limitando la capacidad productiva de la región.

La promoción de la inserción de mano de obra local, fue otro objetivo completamente fallido. No se logró realizar un censo ocupacional ni establecer acuerdos de empleabilidad con empresas del sector, dejando sin atención el desempleo juvenil y la falta de capacitación técnica. Además, no se fomentaron los encadenamientos productivos, que podrían haber fortalecido la economía local.

Finalmente, el impulso a la productividad agrícola a través de créditos, tampoco tuvo ningún avance, lo que significa que los productores no accedieron a financiamiento ni fueron capacitados en educación financiera, lo que limita significativamente su capacidad para crecer y competir en el mercado.

El componente económico-productivo de la parroquia presenta importantes fallas estructurales, tanto en la planificación como en la ejecución, lo que afecta negativamente la diversificación agrícola, la infraestructura de riego, y el desarrollo de empleo local. Es esencial una reestructuración del enfoque, priorizando la capacitación, la cooperación con instituciones públicas y privadas, y la creación de oportunidades crediticias para impulsar la economía agrícola local de manera sostenible.

Cuadro 3. Análisis del Componente Sociocultural

OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ESTADO	AVANCE	
Obj. 10 Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios públicos de salud y educación a la población	Gestión de una agenda de trabajo con los Ministerios de Salud y Educación para gestionar la cobertura, calidad y permanencia de los servicios	Gestionar 5 reuniones de trabajo con los Ministerios de Salud y Educación para mejorar la calidad de servicios hasta el 2023.	No cumplió	0%	
	Gestión de acuerdo de cooperación con los Ministerios competentes para contribuir con la dotación de equipamiento y/o infraestructuras para la funcionalidad de los servicios de salud y educación	Mejorar el servicio público mediante convenios para priorizar al menos 3 proyectos hasta el 2023.	No cumplió	0%	
	Generación campañas de salud preventiva con la población, sobre todo en la dolencias o enfermedades de mayor recurrencia y enfermedades infecciosas	Potenciar campañas de prevención de enfermedades de mayor concurrencia y enfermedades infecciosas (COVID19) por lo menos a 600 familias de la parroquia hasta el 2013.	No cumplió	0%	
	Apoyo la educación mediante mejoras en la infraestructura y la implementación del bachillerato	Mejorar el servicio público mediante convenios para priorizar al menos 3 proyectos hasta el 2023.	No cumplió	0%	

	Gestión de la garantía de los derechos a la salud sexual y reproductivas de las mujeres,	Potenciar campañas para garantizar los derechos a la salud sexual y reproductivas de las mujeres, la planificación familiar, y violencia de género por lo menos 600 familias hasta el 2013	No cumplió	0%	
	Implementación de una cultura de bioseguridad en el territorio, promoviendo los protocolos de bioseguridad	Atender emergencia sanitaria y desastres al menos 600 familias de la parroquia hasta el 2023.	Cumplió	100%	
	Coordinación entre los directivos de educación y el ente rector de telecomunicaciones a fin de mejorar la conectividad en la educación de la parroquia	Gestionar el 80 % de cobertura del servicio de internet en las escuelas de la parroquia.	No cumplió	0%	
	Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección en coordinación con el Ministerio de Educación	Potenciar 6 campañas prevención de enfermedades contagiosas (COVID 19) en las escuelas de la parroquia hasta el 2023.	No cumplió	0%	
	Gestión conjuntamente con el GAD Municipal la elaboración y ejecución del proyecto de dotación de agua potable	Gestionar el 60% de cobertura de servicios saneamiento ambiental en la parroquia hasta el 2023.	No cumplió	0%	
Obj 11. Contribuir a la gestión educativas en las nuevas modalidades de prestación de servicios					
Obj 12. Mejorar la calidad de vida de la población mediante los servicios de saneamiento ambiental					

	Gestión conjuntamente con el GAD Municipal la terminación del proyecto de alcantarillado sanitario en la parroquia	No cumplió	0%	
--	--	------------	----	--

El análisis del componente socio-cultural de la parroquia de Sumaypamba refleja un desempeño deficiente en la ejecución de los proyectos orientados a mejorar los servicios públicos de salud, educación y saneamiento ambiental. Los objetivos estratégicos relacionados con la ampliación de cobertura y mejora de calidad en estos servicios no se cumplieron, y la mayoría de los proyectos no presentan avances significativos.

1. Salud y educación: No se realizaron las reuniones necesarias con los Ministerios de Salud y Educación, y no se concretaron acuerdos de cooperación para mejorar la infraestructura ni equipar los servicios. Además, no se implementaron campañas preventivas de salud ni de educación sexual y reproductiva, lo que afecta negativamente el bienestar general de la población, en especial a mujeres y familias.
2. Campañas de bioseguridad: A pesar del incumplimiento en la mayoría de los proyectos, se destaca el éxito en la implementación de protocolos de bioseguridad para atender emergencias sanitarias, como la pandemia de COVID-19, con un cumplimiento total que benefició a 600 familias.
3. Conectividad y educación: No se avanzó en mejorar la conectividad en las escuelas, lo que limita el acceso a modalidades de educación en línea, particularmente relevantes en contextos de crisis sanitaria. Tampoco se ejecutaron campañas de prevención de enfermedades contagiosas en el ámbito educativo.
4. Saneamiento ambiental: No se logró avanzar en los proyectos de saneamiento ambiental, incluyendo la cobertura de agua potable y la terminación del sistema de alcantarillado sanitario, lo que afecta gravemente la calidad de vida de la población al no contar con servicios básicos adecuados.

El componente socio-cultural presenta serios rezagos en áreas clave como salud, educación y saneamiento. Es necesario mejorar la coordinación con las autoridades competentes, priorizar la infraestructura básica y fortalecer las campañas de salud y educación preventiva para garantizar el bienestar de los habitantes de Sumaypamba.

Cuadro 4. Análisis del Componente Asentamiento Humano

OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO	META DEL PROYECTO	ESTADO	AVANCE	
Obj. 13 incluir grupos vulnerables en el área social, económica para mejorar la convivencia comunitaria	Apoyo participación del adulto mayor en eventos culturales, educativos para mejorar la calidad de vida.	Incrementar a 50 adultos mayores con eventos cultural, educativos y artísticos al 2023.	Cumplió	99.62%	
	Gestión con el Municipio de Saraguro una correcta planificación y uso de suelo para la autorización de construcciones excluyentes a las zonas de riesgos	Gestionar el 100% de espacios para la construcción de vivienda social hasta el 2023	No cumplió	0%	
Obj. 14 Garantizar vivienda y hábitat digno para las familias.	Realización un convenio de cooperación con el Ministerio de Vivienda, en el marco del Programa Nacional de Vivienda promovido por el Gobierno Nacional		No cumplió	0%	
	Búsqueda de un terreno en la parroquia con las características necesarias para el Plan de Vivienda		No cumplió	0%	
Obj 15 Garantizar que todos los barrios de la parroquia posean	Realización el mantenimiento de vías de acceso a los barrios de la parroquia	Mantener el 100% de vialidad operativa en los	Cumplió	100%	

vías de acceso en buenas condiciones.	Realización de convenio de cooperación con el Gobierno Provincial de Loja para el mantenimiento vial; y, con la empresa privada radicada en la jurisdicción parroquial con el fin de que intervenga	barrios de la parroquia (7km) hasta 2023.	No cumplió	0%	
			Cumplió	100%	
	Implementar una cultura vial en la población	Mantenimiento de los espacios públicos de la parroquia (Reconstrucción del 40% del parque)	Cumplió	100%	
			Cumplió	98.68%	
	Mejoramiento de la conectividad de la parroquia por medio del servicio de las telecomunicaciones satelitales.	Gestionar la incorporación de la parroquia Sumaypamba en los programas nacionales de interconexión con las empresas de telecomunicación existentes en el país.	No cumplió	0%	
Obj. 16 Construir espacios públicos adecuados para actividades de ocio de la población					
Obj. 17 Gestionar la ampliación de cobertura de servicios de telecomunicación para la parroquia					

		Vincular a empresas y para ampliar la cobertura del servicio de internet y telefonía fija, telefonía móvil, radio, internet y tv cable, en la parroquia	No cumplió	0%	
--	--	---	------------	----	--

El análisis de los proyectos relacionados con el asentamiento humano en la parroquia de Sumaypamba revela un panorama mixto, con avances significativos en algunos aspectos clave de la infraestructura social y física, mientras que otros objetivos críticos presentan rezagos importantes.

1. Inclusión de grupos vulnerables: Se destaca un alto nivel de éxito en la participación de los adultos mayores en eventos culturales, educativos y artísticos, con un cumplimiento del 99.62%. Esto indica un enfoque positivo en la inclusión social de esta población vulnerable, mejorando su calidad de vida y promoviendo su integración en la comunidad.
2. Vivienda y hábitat digno: Los proyectos destinados a garantizar una vivienda adecuada y la correcta planificación urbana no se lograron. No se gestionaron terrenos ni se realizaron convenios con el Ministerio de Vivienda, lo que deja a la parroquia sin avances significativos en términos de vivienda social. Esto representa una debilidad estructural importante, ya que limita las oportunidades para mejorar las condiciones de vida de las familias que necesitan un hábitat seguro.
3. Vías de acceso: El mantenimiento vial fue un área de éxito, ya que se cumplió con el 100% del objetivo de mantener operativa la vialidad en los barrios de la parroquia (7 km). Además, se implementó una cultura vial, lo que refuerza la seguridad y funcionalidad de las infraestructuras viales. Sin embargo, no se avanzó en la firma de convenios con el Gobierno Provincial de Loja ni con empresas privadas para asegurar el mantenimiento futuro de las vías.
4. Espacios públicos y recreativos: Se lograron avances significativos en la mejora y rehabilitación de los espacios públicos, incluyendo la reconstrucción del 40% del parque y la rehabilitación del 98.68% de los espacios públicos para actividades de ocio. Esto refuerza el desarrollo comunitario al proporcionar áreas de encuentro y recreación, esenciales para la cohesión social.

5. Telecomunicaciones: A pesar de la creciente importancia de la conectividad, especialmente en zonas rurales, no se cumplió con la ampliación de los servicios de telecomunicaciones. No se gestionaron convenios ni se vinculó a empresas para mejorar la cobertura de internet, telefonía y otros servicios de comunicación en la parroquia, lo que afecta negativamente tanto al desarrollo económico como al acceso a la educación y otros servicios esenciales.

El asentamiento humano en Sumaypamba, ha experimentado algunos avances en la inclusión social de adultos mayores, el mantenimiento vial y la mejora de espacios públicos. Sin embargo, persisten desafíos importantes en la provisión de viviendas sociales y la ampliación de servicios de telecomunicaciones, los cuales son críticos para garantizar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Cuadro 5. Análisis del Componente Político Institucional

OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ESTADO	AVANCE	
Obj. 18 Fortalecer el tejido organizativo de la parroquia y motivar la participación social.	Mapeo de las diversas organizaciones existentes en la parroquia de hecho y derecho	Fortalecer la participación ciudadana mediante 4 eventos anuales con el objetivo de mejorar la gestión del GAD parroquial hasta el 2023.	No cumplió	0%	
	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Sumaypamba				
			Cumplió	100%	

Obj. 19 Fortalecer la capacidad del GAD para gestionar en el territorio	Realización de una agenda de diálogo social permanente entre la Junta Parroquial, dirigentes sociales, organizaciones y la ciudadanía para vincularlos a la gestión parroquial		No cumplió	0%	
	Promoción la participación ciudadana, sumando a los pronunciamientos por exigir mejores presupuestos y obras para el sector rural	Fortalecer el 100% de capacidades del personal del GAD parroquial para mejorar la atención al ciudadano con calidez y calidad hasta el 2023	No cumplió	0%	
	Plan de mejora de los conocimientos y capacidades de los miembros de la junta parroquial para la toma de decisiones		No cumplió	0%	

El análisis de los proyectos relacionados con el componente político-institucional en la parroquia de Sumaypamba refleja serias deficiencias en la implementación de estrategias orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la organización social y la capacidad institucional del GAD parroquial.

1. Fortalecimiento del tejido organizativo y participación social: Los objetivos relacionados con el fortalecimiento del tejido organizativo no han sido cumplidos de manera significativa. A pesar de que se realizó la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lo cual es un avance importante y muestra un esfuerzo hacia la planificación territorial efectiva, los proyectos clave para incentivar la participación ciudadana, como el mapeo de organizaciones y la creación de una agenda de diálogo social, no se concretaron. Esto indica una falta de enfoque en el involucramiento comunitario y la integración de las organizaciones locales en la gestión parroquial, lo cual es crítico para la gobernanza participativa.
2. Capacitación y gestión del GAD parroquial: No se cumplieron los proyectos orientados a fortalecer la capacidad del GAD parroquial, tanto en términos de mejorar la atención al ciudadano como en el desarrollo de las capacidades de su personal para la toma de

decisiones. Esta falta de capacitación y mejora institucional limita gravemente la eficiencia administrativa y la posibilidad de gestionar de manera adecuada los recursos y proyectos en el territorio. Además, la falta de promoción de la participación ciudadana en las decisiones presupuestarias y la ejecución de obras perjudica el desarrollo del sector rural y la capacidad de responder a las necesidades locales.

El componente político-institucional de la parroquia de Sumaypamba muestra una clara debilidad en cuanto al fortalecimiento de las estructuras organizativas y la participación ciudadana. Si bien la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un avance importante, la falta de acciones concretas para fomentar la participación social y mejorar las capacidades del GAD parroquial evidencia una gestión limitada que impide un desarrollo más inclusivo y eficiente en la parroquia. Para asegurar una gobernanza efectiva, es esencial priorizar la capacitación del personal del GAD, fomentar el diálogo social y fortalecer las organizaciones locales.

1.1. Actores involucrados en el territorio

GOBIERNO CENTRAL			
ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	COMPONENTE	Relación con el GAD Parroquial (alta, media, baja, nulo)
Ministerio de Educación	Educación y cultura	Sociocultural Asentamientos humanos Conectividad Político Institucional	Alta
Ministerio de Salud	Salud, participación en prevención de enfermedades	Socio cultural Asentamientos humanos Político Institucional	Alta
Policía Nacional	Seguridad ciudadana	Político Institucional	Alta
Gobernación de Loja	Tenencia Política representante de la autoridad en la parroquia	Sociocultural Político Institucional	Baja
Ministerio del Ambiente del Ecuador	Conservación ambiental, problemas del cambio climático, producción agrícola y desarrollo agropecuario	Biofísico Económico Productivo Político Institucional	Baja
Secretaría Nacional del Agua	Conservación de fuentes hídricas	Biofísico Económico Productivo Político Institucionales	Baja
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Agricultura, producción agropecuaria, producción sostenible,	Biofísico Económico Productivo Político Institucional	Alta
CONAGOPARE	Fortalecimiento institucional	Económico Productivo Político Institucional	Media
CNT	Tecnologías en comunicación	Económico Productivo Político Institucional	Baja
GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DE SARAGURO			
ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	COMPONENTE	Relación con el GAD Parroquial (alta, media, baja, nulo)
Gad Municipal de Saraguro	Turismo Conectividad Vialidad Urbana Infraestructura Articulación multinivel	Sociocultural Económico Productivo Asentamientos humanos Movilidad Conectividad Político Institucional	Alta
Cuerpo de Bomberos del Gad Municipal de Saraguro	Gestión de riesgos.	Biofísico	Alta
ElecAustro	Energía	Energía	Alta
GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE LOJA			

ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	COMPONENTE	Relación con el GAD Parroquial (alta, media, baja, nulo)
Prefectura de Loja	Vialidad Rural Infraestructura Articulación multinivel	Movilidad Asentamientos humanos Político Institucional	Alta
SOCIEDAD CIVIL			
ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	COMPONENTE	Relación con el GAD Parroquial (alta, media, baja, nulo)
Empresas de transporte	Transporte a los habitantes de la parroquia	Movilidad	Baja
Párroco de la Iglesia	Profesa la religión católica	Socio cultural	Media
Instituciones financieras	Apoyo en créditos y transacciones de dinero	Económico Productivo	Baja
Club barriales	Clubes sociales deportivos	Socio cultural	Alta

2. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES DE LA PARROQUIA SUMAYPAMBA

2.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El componente biofísico, refiere al análisis de los recursos naturales sobre los cuales la población y sus actividades se desarrollan. Es esencial considerar el estado general del entorno ecológico o físico natural de la parroquia para comprender las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en relación con los recursos naturales renovables y no renovables disponibles. Además, es crucial identificar la vulnerabilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica ambiental para evaluar su capacidad de carga, así como las presiones ejercidas sobre los ecosistemas debido a diversas actividades humanas, basándose en el análisis efectuado por la parroquia. Este estudio del componente biofísico es fundamental para la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, ya que representa el entorno natural sobre el cual se establece la población y sus actividades.

2.1.1. Relieve o geomorfología

Se refiere a las características del relieve de la parroquia de Sumaypamba relacionadas con la cobertura y el uso del suelo. Se podrá agregar información que refleje las características de la parroquia en función de la información disponible en el plan cantonal del Municipio Intercultural de Saraguro.

La presencia de dos cordilleras paralelas de los Andes que atraviesan la provincia de norte a sur es el principal rasgo geomorfológico de la provincia de Loja, lo que da como resultado la presencia de grandes unidades geomorfológicas como la costa y la sierra, con características distintivas.

Tabla 1. Unidades Geomorfológicas

RELIEVE	DESCRIPCIÓN	AREA ha	%
Relieves interandinos	Relieves de los fondos de cuencas	5.862,20	64,14
Relieves interandinos	Vertientes inferiores y relieves de las cuencas interandinas	2.691,50	29,45
Relieves interandinos	Vertientes y relieves superiores de las cuencas interandinas	586,6	6,42
TOTAL		9.140,30	100%

Fuente: Municipio de Saraguro <https://www.saraguro.gob.ec>
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

La parroquia de Sumaypamba cuenta con las siguientes unidades geomorfológicas:

- **Vertientes y relieves superiores de las cuencas interandinas:** Las cuencas interandinas tienen relieves superiores y vertientes. La superficie de erosión local se encuentra en el fondo del valle interandino y en las montañas, con una pendiente predominante del 4 al 15%. Corresponde a la cordillera real y la cordillera occidental.

- ### 2.1.2. Geología

Mapa 2. Geología de la parroquia Sumaypamaba

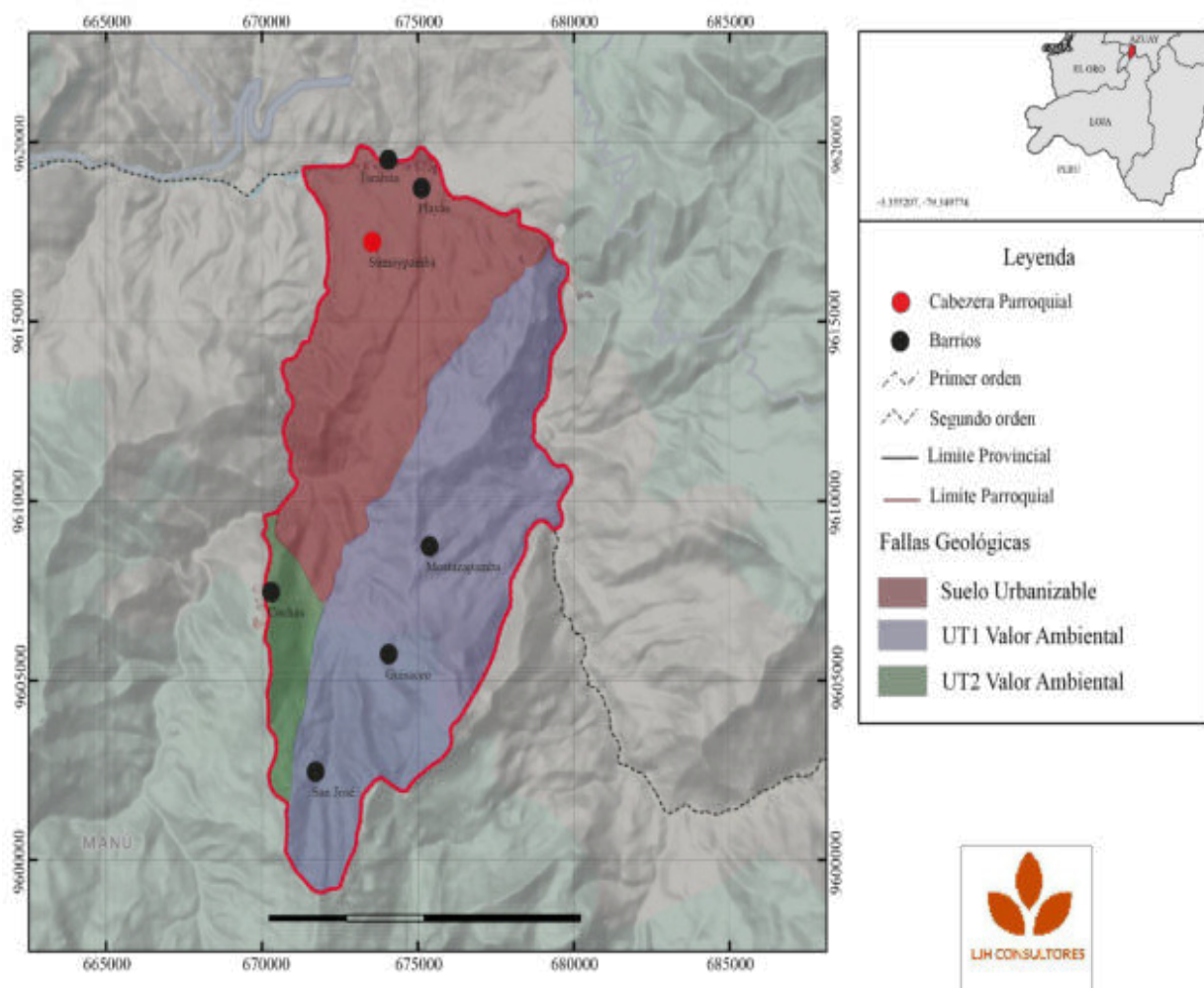


Tabla 2. Formaciones geológicas

FORMACIONES GEOLÓGICA	AREA ha	%
Grupos Azogues, Chota y Ayancay	3.415,72	37,37
Volcánicos Pisayambo	534,77	5,85
Volcánicos Saraguro	5.189,82	56,78
TOTAL	9.140,30	100

Fuente : PDyOT Municipio de Saraguro 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT Parroquia Sumaypamba, 2024

- **Grupo Azogues, Chota y Ayancay.-** están formados por arcilla, arena, conglomerados y tobas andesíticas.
- **Volcánicos de Pisayambo.-** producen lava y piroclastos de origen andesítico a riolítico. Son parte del Grupo Saraguro, el cual está formado por lavas andesíticas a riolíticas y piroclastos.
- **Volcánicos Saraguro.** - son una secuencia de rocas volcánicas intermedias a acidas calco-alcalinas de edad oligo-cenica que se encuentran en gran parte del sector sur de la cordillera Occidental. El grupo geológico descansa disconformemente sobre o falla contra los basaltos oceánicos deformados de la Unidad Pallatanga.

Los suelos erosionados en zonas subcálidas y muy secas, que se encuentran en pendientes pronunciadas, experimentan un proceso erosivo continuo, lo que contribuye a la presencia de vegetación escasa. Los suelos son susceptibles a la erosión y son potencialmente muy erodables por acción hídrica durante las lluvias y por acción eólica durante la sequía. Casi en toda la parroquia, las zonas altas son especialmente vulnerables a eventos graves como derrumbes y desplomes.

Fallas Geológicas

En la parroquia de Sumaypamba, cerca de Mostasapamba, existen problemas de deslizamientos de suelos debido a fallas geológicas. En la vía que va desde Lluzhapa - Mostasapamba - Sumaypamba, el tránsito es irregular en esta área debido a la rápida y constante caída de la tierra.

Tabla 3. Procesos geodinámicos

ALERTA	UBICACIÓN	AFECTACIONES PRINCIPALES	DESCRIPCIÓN
Movimientos en masa	Mostazapamba	Vía que conduce Lluzhapa y Mostasapamba –	Vía en riesgo y el canal de riego del territorio

		Canal de riego de los barrios de Mostasapamba y Cochas	
--	--	--	--

Fuente: PDyOT Municipio de Saraguro 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.1.3. Movimientos en Masa

La geodinámica externa es responsable de los movimientos en masa, siendo la pendiente topográfica y la altura de las laderas los factores que influyen en el desarrollo de deslizamientos, caída de rocas y reptación, lo que contribuye a la inestabilidad del terreno. Cuatro áreas de la parroquia se ven afectadas por esta amenaza: Mostasapamba, Las Cochas, Guisaceo y San José. Estas áreas cubren 7.069,07Ha, lo que representa el 77,34% de la superficie de la parroquia. Las áreas con un nivel medio de amenaza abarcan 2.071,23 ha, lo que representa el 22.66% del territorio, e incluyen los barrios de Sumaypamba, Tarabita y Playas.

Tabla 4. Movimientos en Masa de la parroquia

MOVIMIENTOS EN MASA	AREA ha	%
Alta susceptibilidad a movimientos en masa	7.069,07	77,34
Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	2.071,23	22,66
TOTAL	9.140,30	100

Fuente: PDyOT Sumaypamba 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.1.4. Suelo

La presencia de una gran diversidad de suelos y una variedad de pisos altitudinales son el resultado de la topografía irregular. Los suelos en pendientes fuertes tienen un desgaste acelerado, lo que provoca la presencia de entisoles e inceptisoles, que son suelos jóvenes sin características genéticas, pero no necesariamente malos. La profundidad del suelo aumenta con la erosión acelerada en terrenos laderosos sin vegetación protectora.

Los suelos de la parroquia tienen las siguientes características generales:

- Áreas con suelos aluviales maduros.
- La fracción de arcilla predomina en los horizontes.
- El pH de los suelos varía de neutro a alcalino (7–8).
- El contenido de materia orgánica y nitrógeno es medio, el contenido de fósforo es bajo y la cantidad de potasio es alta, especialmente en áreas tropicales y secas.
- Las áreas susceptibles de riego varían de plano a inclinado con pendientes entre 0 y 30%.

En la región de la Cuenca del Río Jubones, se pueden encontrar suelos erosionados con una textura de arcillo arenoso sobre materiales meteorizados y de color rojo, como tobas volcánicas y arcillas marinas.

Las texturas son arcillo arenosas o franco arcillosas sobre materiales antiguos duros y carecen de materia orgánica.

Uso del suelo

En la comunidad se emplea el suelo para la ganadería, ya que cuenta con tierras para el riego y la producción de secano. Allí se cultivan diversos cultivos anuales, como maíz, cebolla, pimienta, fréjol, yuca, entre otros. Los sistemas agroforestales están compuestos por cultivos como pastos, bananos, caña de azúcar y otros que sostienen permanentemente la economía familiar.

Mapa 3. Uso del suelo de la parroquia Sumaypamaba

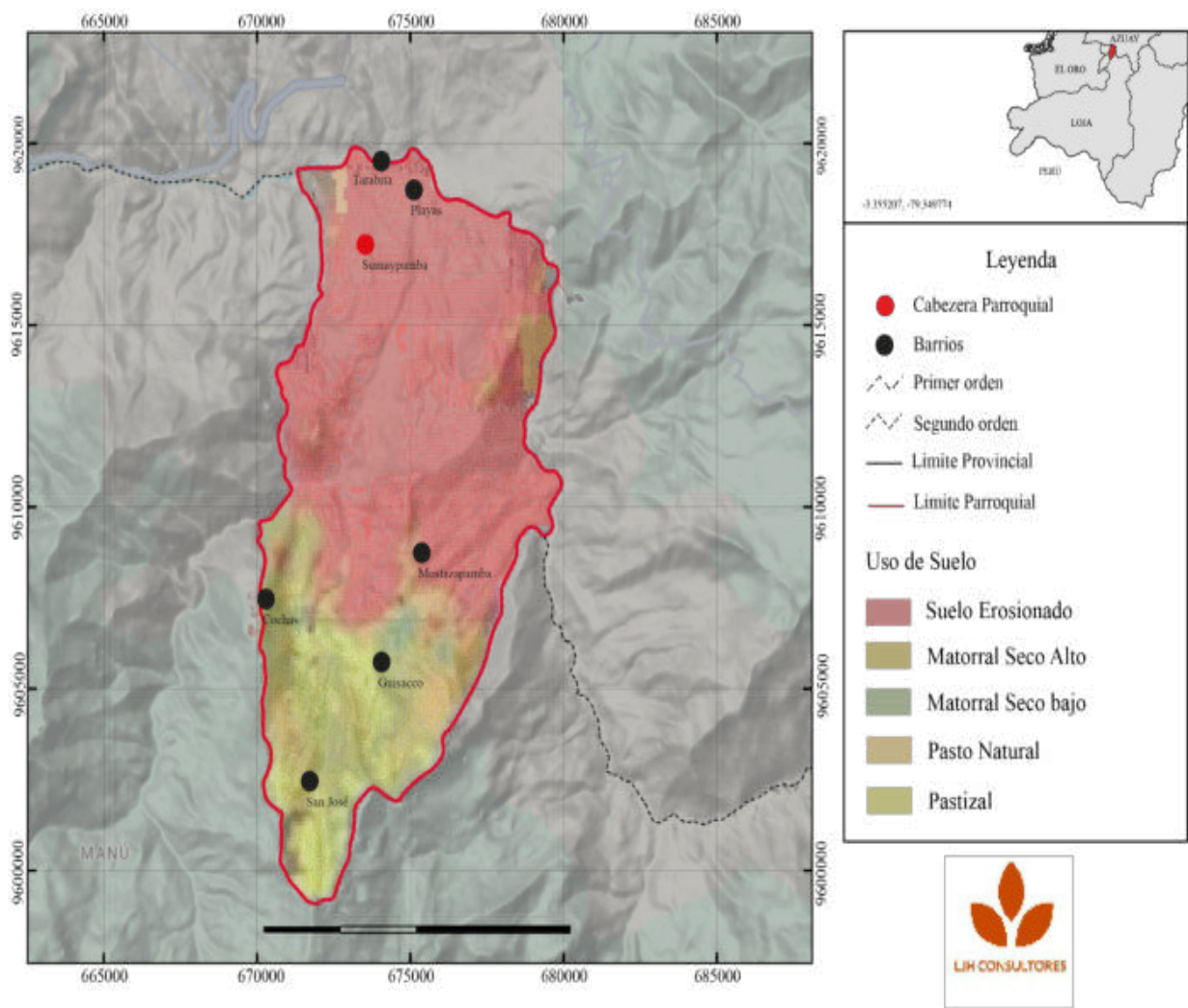


Tabla 5. Usos del suelo – Ortofoto – SIG TIERRAS 2011

USOS	AREA Ha	%
Bosque húmedo	379.25	4.15
intervenido		
Matorral seco alto	404.59	4.43

Matorral seco bajo	1.627.74	17.81
Cultivos asociados andinos	1.309.47	14.33
Pastizal	1.117.23	12.22
Pasto cultivado	116.52	1.27
Suelo erosionado	4.047.12	44.28
Cuerpos de agua	106.7	1.17
Área urbana	31.69	0.35
TOTAL	9.140.30	100.00

Fuente: PDyOT Sumaypamba 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027



Imagen Nro. 1. Geología de la parroquia de Sumaypamba

La capa vegetal tiene una gran dinámica y sufre cambios en su apariencia debido a la intervención humana constante. Sin embargo, en lugares donde prevalecen las condiciones naturales, estos cambios son poco perceptibles, ya que la acción humana se enfoca en aprovechar en algún grado la capa natural existente. Para determinar la cobertura vegetal en el área de la parroquia de Sumaypamba, se dividieron los usos del suelo según los estratos y se encontraron tres coberturas vegetales, así como otros usos como cuerpos de agua, suelos erosionados y áreas urbanas. El siguiente cuadro muestra las coberturas vegetales:

Tabla 6. Tipos de cobertura vegetal que se encuentran en el territorio parroquial

USOS	COBERTURA	AREA ha	Área ha	%
Bosque húmedo intervenido	Forestal	379.25	2411.58	26.38
Matorral seco alto		404.59		
Matorral seco bajo		1627.74		
Cultivos asociados andinos	Agricultura	1309.47	1309.47	14.33
Pastizal	Pecuario	1117.23	1233.75	13.50
Pasto cultivado		116.52		
Suelo erosionado	Otros usos	4047.12	4185.51	45.79
Cuerpos de agua		106.70		
Área urbana		30.15		
TOTAL		9140.31	9140.31	100.00

Fuente: PDyOT Sumaypamba 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

Se descubrieron tres categorías diferentes de cobertura del suelo:

- 1) Forestal, dividido en tipos de matorral, seco alto y bajo.
- 2)La agricultura tiene un subtipo llamado cultivos relacionados con el Andino.
- 3) Pecuario, que incluye las categorías de pastizal, pasto cultivado y otros usos.

2.1.5. Forestal

En el entorno ecológico cantonal, este recurso natural cumple las funciones más importantes: aumenta el almacenamiento del agua de las lluvias, regula algunas fases del ciclo hidrológico y contribuye a aumentar la corriente de base para la "producción" permanente de agua.

La cobertura vegetal, es mejor para el bienestar social porque estabiliza el medio ambiente, produce bienes fitoleñosos y ofrece servicios como la recreación y la belleza escénica. No obstante, en la actualidad, la silvicultura es un medio esencial para contrarrestar los procesos de degradación de los ecosistemas forestales, especialmente en áreas áridas o semiáridas, como la parroquia de Sumaypamba, debido a su impacto en el ciclo hidrológico, la estabilización de los suelos y el rendimiento hídrico de las microcuencas.

En este estudio, los bosques del territorio parroquial se clasificaron según su importancia relativa como recurso natural y superficie espacial cubierta, como bosques húmedos intervenidos, matorrales y plantaciones forestales.

- **Bosque húmedo denso**

La mayoría de los bosques de altura, también conocidos como bosques de ceja de montaña o bosques neblinosos, se encuentran en la zona alta de la parroquia. Los bosques naturales se ubican en las estribaciones montañosas y colinosas de cordillera media y alta, en mesetas altas de diferente grado de disectación y en algunos cursos fluviales, formando el típico "bosque de galería". El ser humano ha depredado intensamente estos bosques para satisfacer algunas necesidades y, en la mayoría de los casos, han sido eliminados para dar paso a la agricultura migratoria de subsistencia familiar, dentro del contexto de la ampliación de la frontera agrícola. Posteriormente, estas áreas se han destinado a la ganadería con pastoreo extensivo, cuyas pasturas de crecimiento natural han sido mal manejadas, lo que ha llevado a una degradación de la flora y fauna. La superficie de 379,25 Ha, o el 4,15% del uso forestal, ha sido utilizada en parte para la ebanistería, la leña, los postes para cercar y dividir los potreros.

- **Matorrales (matorrales: seco de altura y seco bajo)**

Representa la vegetación arbustiva nativa de baja altura que no tiene un fuste definido y es leñosa. Se asocia con vegetación herbácea y cactácea, que generalmente no alcanza los 5 metros de altura. Tiene ramificaciones cerca de la superficie del suelo y su altura y densidad varían.

En ocasiones, este tipo de vegetación puede confundirse con bosques naturales de gran altura debido a su gran tamaño y la deformidad de su fuste. En la mayoría de los casos, se desarrollan en áreas elevadas, donde las formaciones boscosas se ven afectadas por restricciones de altitud y temperatura. En otros casos, se forma vegetación pionera de crecimiento secundario, donde se presentan diversas etapas de sucesión secundaria.

En los lugares más altos, se encuentran en lugares donde las corrientes aéreas dominantes están protegidas naturalmente, como en las depresiones de los cauces naturales y los flancos situados en sotavento. En este nivel se encuentran varias flores como Zalapa, joyapa, gañil, mora, quique, zhandan, dumarin, yanzhon, laurel y faique. Cubre 2.032.33 ha, el 22,23% del área forestal de la parroquia. Situado cerca de las localidades de Udushe, Las Cochas y otras.



Imagen Nro. 2. Paisaje del territorio de la parroquia de Sumaypamba

2.1.6. Agricultura

En la localidad se cultivan varios tipos de cultivos como el maíz, la yuca, el camote, la cebolla, el frejol, las hortalizas, el tomate de árbol, los frutales y otros. En las partes bajas de la parroquia se cultivan otros cultivos como la caña de azúcar, el maíz, la cebolla, el ajo, los cítricos, las hortalizas y otros. Durante las labores de siembra, se utiliza el arado de yunta y el tractor. La mayoría de estos pastos y cultivos se encuentran en áreas con pendientes pronunciadas sin ninguna relación con la capacidad de los suelos, lo que resulta en una cubierta precaria, un índice de protección hidrológica insuficiente, un sistema de tenencia de la tierra y un excesivo fraccionamiento de la propiedad. En general, estas circunstancias impiden establecer dichos cultivos en las mejores condiciones de conservación. La superficie de 1.309,47 ha, que representa el 14.33% del territorio parroquial, pertenece al subtipo de uso de cultivos asociados andinos en el estrato agrícola.

- **Cultivos asociados andinos.**

A excepción de los monocultivos de maíz, caña de azúcar, ajo y cebolla en Sumaypamba, Mostazapamba, siempre existe la combinación con árboles maderables o frutales, que constituyen una combinación técnica, ambiental y socioeconómica perfecta, con producción y productividad superiores a los cultivos limpios tradicionales, como es el caso del maíz con mango, guabas y guato en Las Vegas, Tarabita.

- **Pecuario**

Con 1.233,75 Ha, o el 13.50% de la parroquia, están cubiertas por pastizales. Las actividades pecuarias se llevan a cabo en esta región. Debido a su densidad y rápido crecimiento, si se mantiene correctamente, esta vegetación puede ofrecer una protección hidrológica significativa y evitar la erosión y degradación del suelo.

- **Pastos cultivados**

Este sistema o técnica agroforestal se encuentra en varios lugares en la parroquia, funcionando espontáneamente o instalada por el ser humano, y combina el cultivo de pastos con el cultivo de árboles. Las variedades más comunes en esta mezcla son los pastos mencionados anteriormente, los faiques, los eritrinos o los con especies autóctonas, incluso en las áreas húmedas con aliso,

representando aproximadamente el 30% de los árboles. El 1.27% o 116.52 ha de los pastos de la parroquia están cubiertos por este subtipo de pasto cultivado.



Imagen Nro. 3. Producción de cebolla de la parroquia de Sumaypamba



Imagen Nro.4. Sectores agrícolas de la parroquia de Sumaypamba

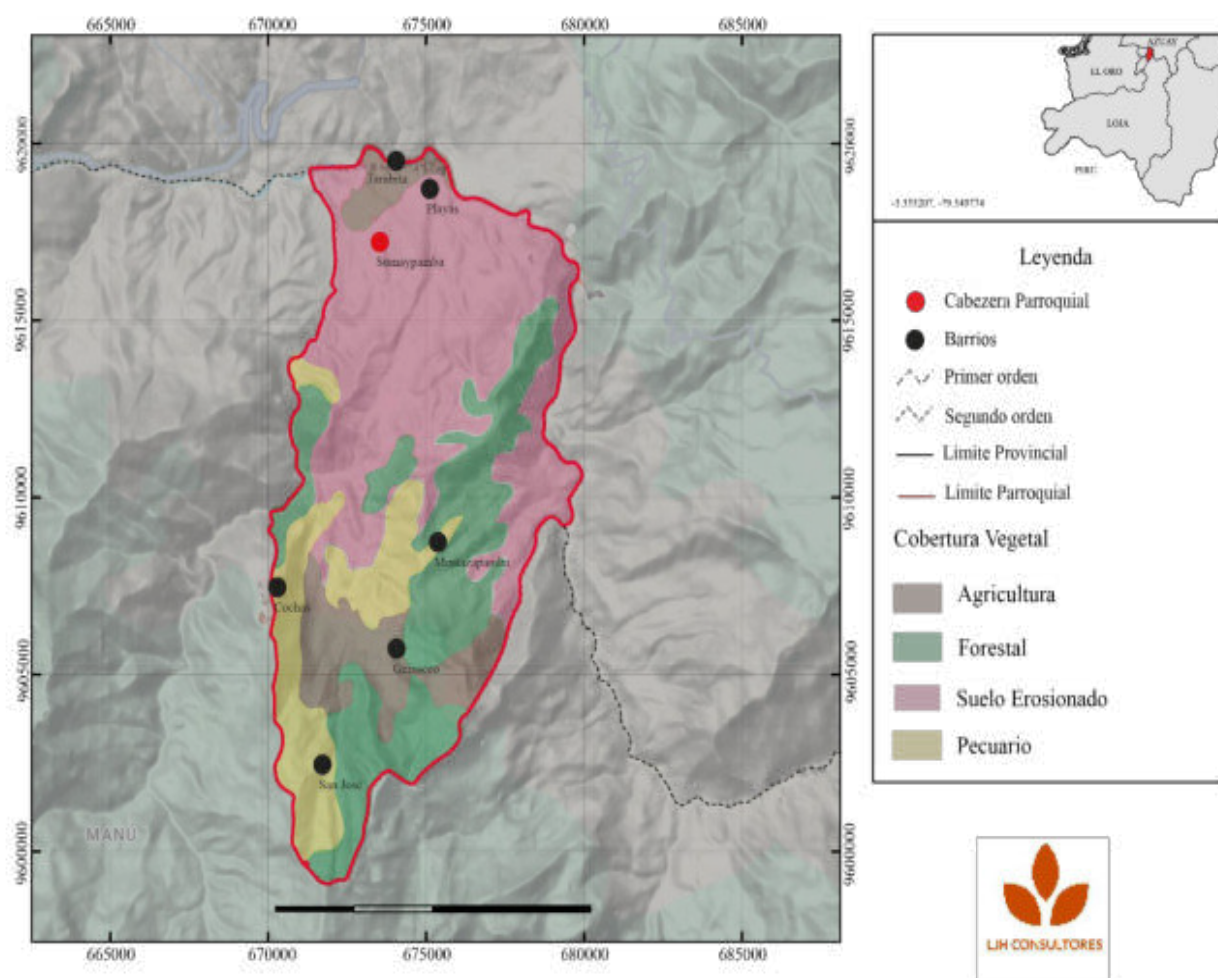
2.1.7. Vegetación

En los relictos y bosques ralos de la parroquia se encuentra una amplia variedad de especies forestales, incluyendo algunos géneros importantes como *Persea serica*, canelo blanco; *Alnus jorullensis*, aliso; *Rapanea soridoana*, macomaco; *Maitenus* spp., resna; *Cupania* spp., ucacedro; *Delostoma loxensis*,

guaylo; Escallonia pendula, shinín; Myrcianthes spp., Guaguel; Pouteria lucuma, lumas; Prunus capulí, capulí, Vallea stipularis, niguito, Salix humboldtiana, sauce, Juglans neotropica, nogal. Cinchona spp. y cascarilla; Ficus spp. y higuerón; Weinmannia spp. y cashcos; Ocotea spp. y canelón; Erythrina edulis y guato; Oreopanax spp. y pumamaqui; Myrica spp. y laurel de cera; Ternstroemia macrophylla y duraznillo son especies vegetales que se encuentran en la flora vascular. Myrcianthes saca en la parte inferior. Entre las variedades encontradas se encuentran Eugenia, Tara spinosa, vainillo; Acacia macracantha faique; Annona cherimolia, chirimoya; Escallonia pendula, shinín; Inga spp, guaba; Mauria simplicifolia, aguacate de montaña.

Los arbustos más significativos incluyen Embotrium grandiflorum, que se conoce como gañan; Vallea stipularis, que se conoce como niguito; Macleania popenoi, que se conoce como joyazas; Miconia lutescens, que se conoce como sierras; Brachyotum gracilencens, que se conoce como zarcillo; Barnadesia spp., que se conoce como clavelillo; Baccharis spp., que se conoce como chilca de páramo; entre otros. En la época dombeyana, un motemote; Gynoxis verrucosa, que se encuentra en Chaguarquero, y Hesperomeles heterophylla, que se encuentra en quiques.

Mapa 4. Cobertura vegetal parroquia Sumaypamaba



2.1.8. Informaci3n clim3tica.

La cantidad de precipitaciones en la localidad oscila entre 50 y 600 mm durante el per3odo de noviembre a mayo. Entre junio y septiembre, hay fuertes vientos y heladas de diciembre a enero. La humedad relativa es del 80 al 88% y las temperaturas son de 10 a 22 grados Celsius.

La comunidad tiene un clima de tipo templado-seco, que persiste a pesar del impacto del cambio clim3tico en las 3ltimas d3cadas.

El clima, el tipo de suelo, la vegetaci3n, la vida humana y la vida silvestre est3n estrechamente relacionados. El clima no solo tiene un impacto en el comportamiento fisiol3gico de los seres vivos, los animales y la salud, as3 como en las complejas relaciones de adaptabilidad de las especies vegetales y los cultivos, sino que tambi3n ayuda a comprender la estrecha relaci3n entre los ecosistemas, paisajes y los diversos comportamientos humanos, donde las leyendas y mitos son indudables y el clima es un indicador fundamental.

Mapa 5. Tipo de Clima de Sumaypamba

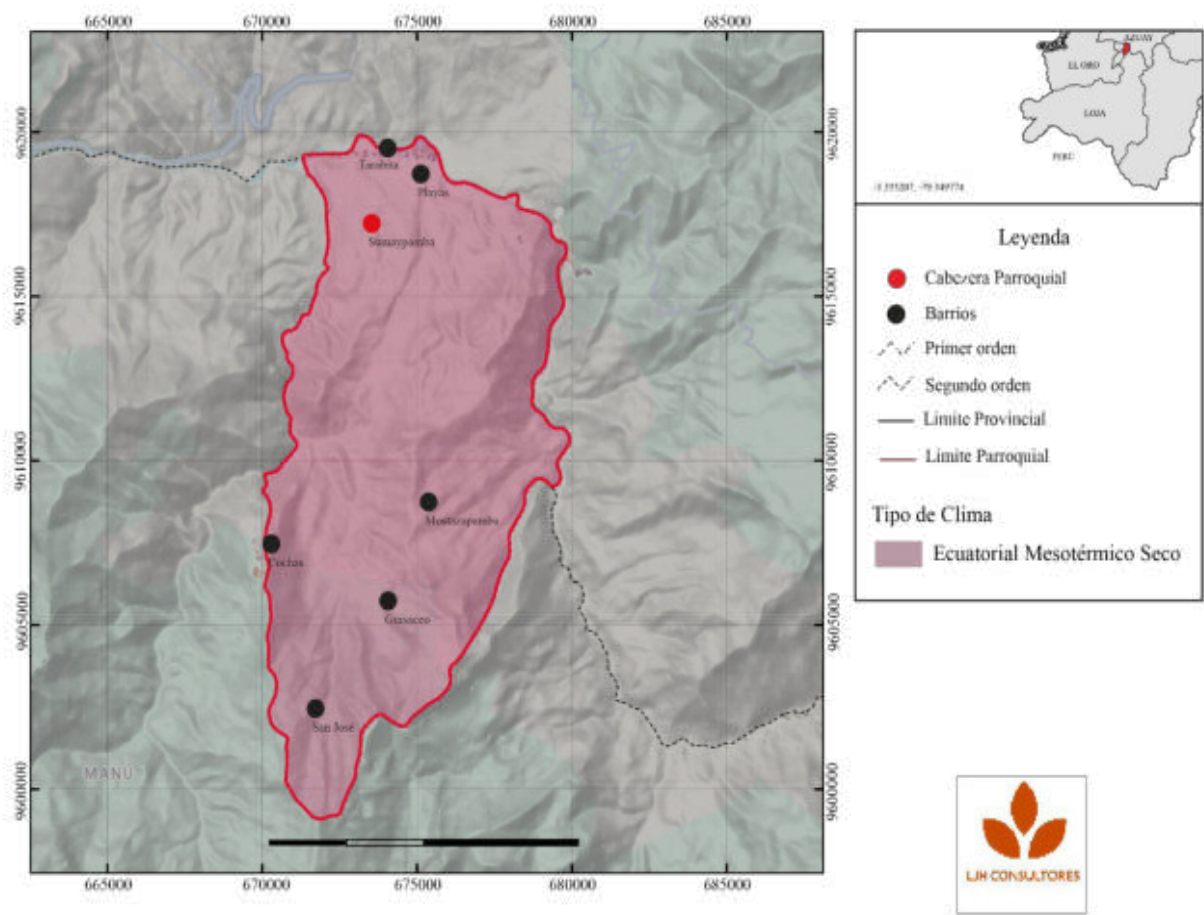


Tabla 7. Descripci3n de informaci3n clim3tica

Variable	Descripci3n
Precipitaci3n	Precipitaci3n: 50-600 mm
Temperatura	Temperatura de 10 – 22 °C

Pisos climáticos	Ecuatorial mesotérmico seco
Humedad	80- 88%

Fuente: PDyOT Municipio de Saraguro 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027



Imagen Nro. 5. Zonas climáticas de la parroquia de Sumaypamba

Precipitación

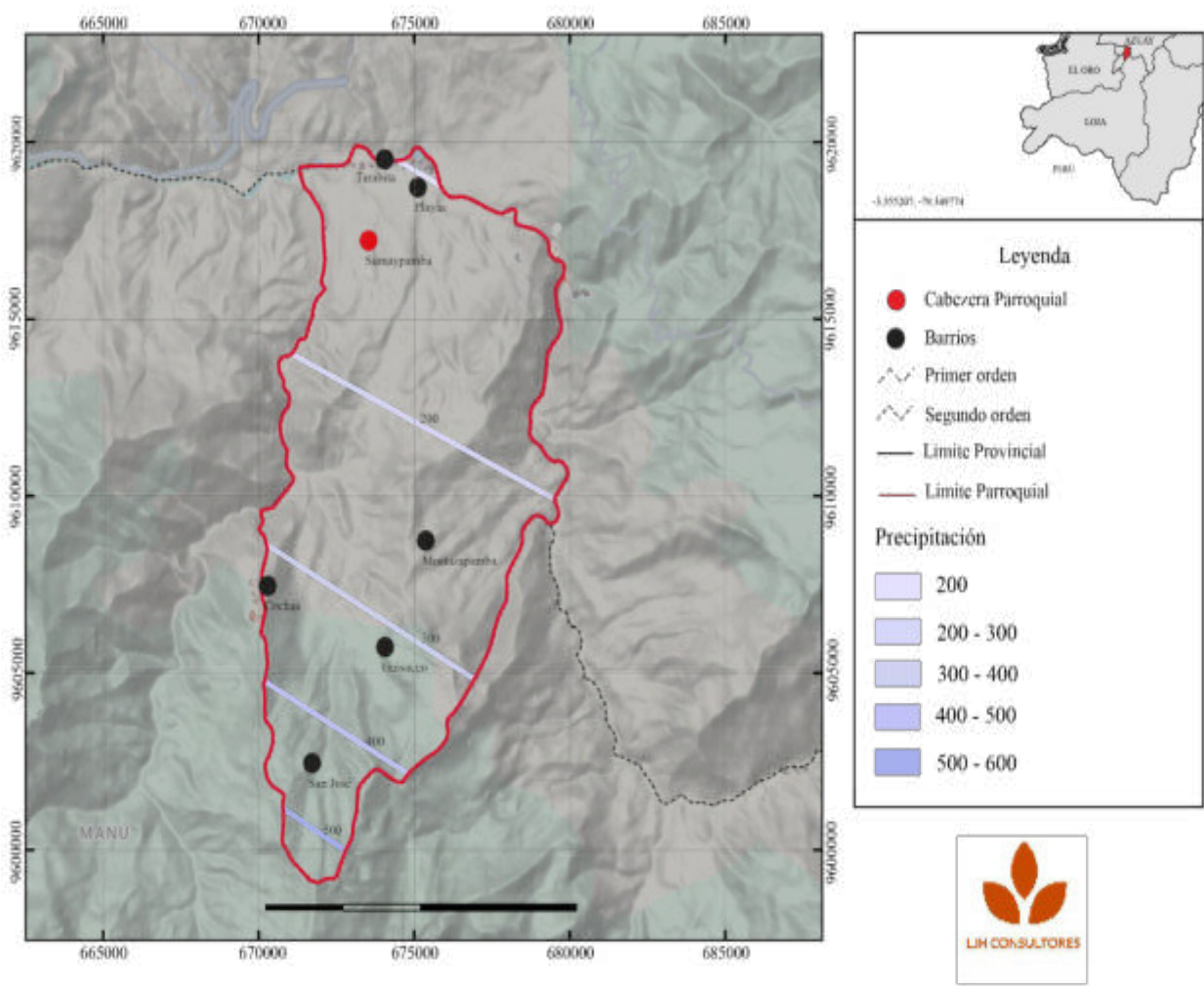
En la parroquia Sumaypamba, según el mapa de isoyetas anuales creado en función de los factores climáticos, se pueden encontrar cuatro distintas formas de clima pluviométrico. Según los rangos de precipitación, la parroquia tiene una precipitación media anual de 300 a 400 milímetros, con una superficie de 3958.35 ha, cubriendo el 43.31% del territorio parroquial al norte. El rango con la mayor superficie es de 50 a 200 milímetros.

Tabla 8. Rangos de precipitación anual mm

RANGOS mm	Área ha	%
50- 200	3958.35	43.31
200-300	2875.71	31.46
300-400	1485.27	16.25
400-500	647.76	7.09
500-600	173.20	1.89
TOTAL	9140.29	100.00

Fuente: PDyOT Sumaypamba 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

Mapa 6. Precipitaci3n parroquia Sumaypamba



Temperatura

La temperatura media anual en Sumaypamba oscila entre los 123C (sur) y 3.200 msnm, con el punto m3s alto de la parroquia 223C (al norte). Las temperaturas m3nimas y m3ximas absolutas registradas fueron de 12 3C en la comunidad de San Jos3 y 22 3C en Sumaypamba.

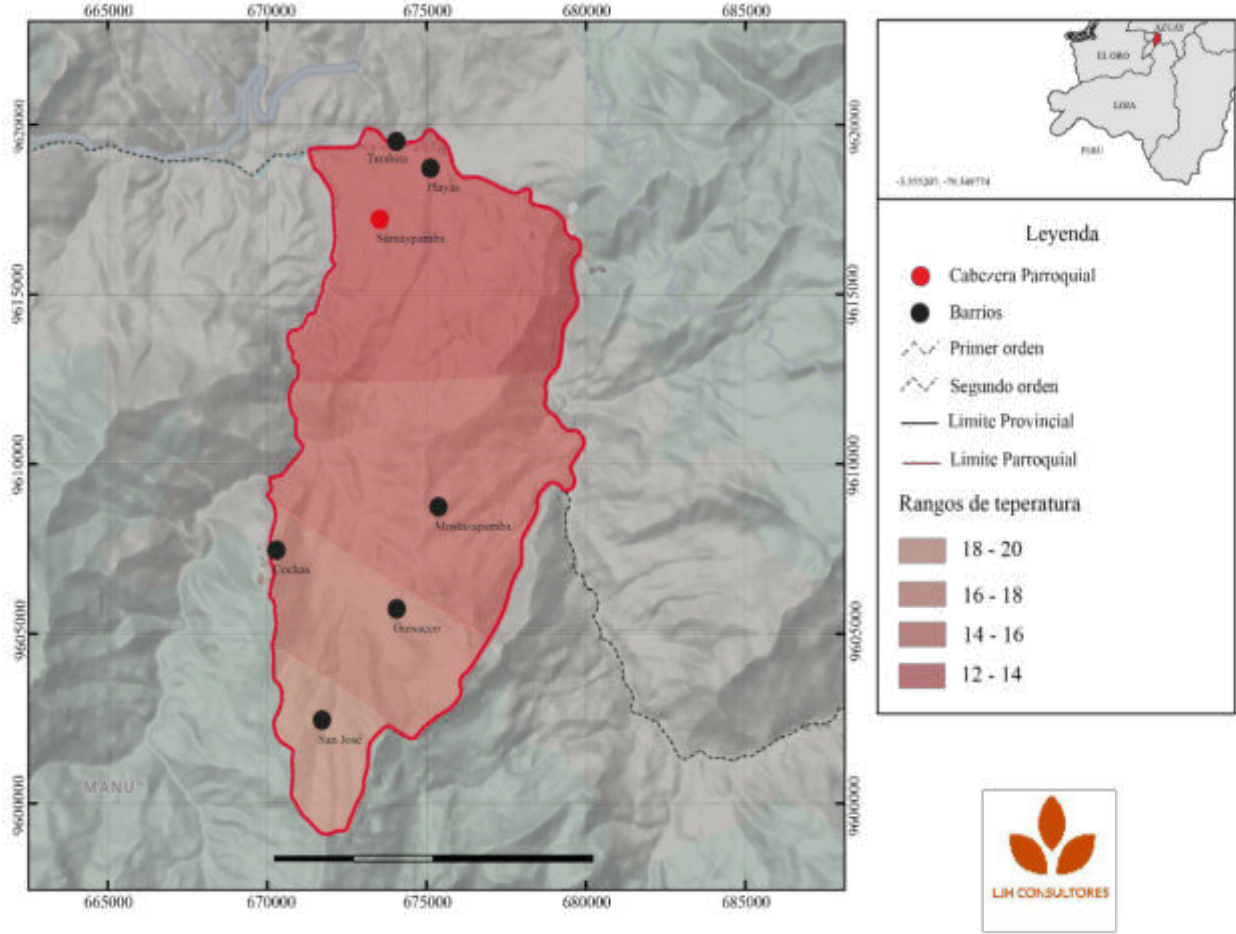
Tabla 9. Temperatura 3C de la parroquia Sumaypamba

RANGO	AREA ha	%
12-14	40.51	0.44
14-16	764.51	8.36
16-18	1.757.41	19.23
18-20	3174.93	34.74
20-22	3.402.92	37.23
TOTAL	9.140.28	100.00

Fuente: PDyOT Sumaypamba 2019-2023

Elaboraci3n: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

Mapa 7. Temperatura de la parroquia de Sumaypamaba



2.1.9. Flora

En el cantón se pueden encontrar las siguientes especies de aves: torcazas, pavas de monte (penelope barbata), en áreas elevadas donde hay una gran cantidad de venados y perdices.

La alteración del hábitat ecológico y la fragmentación de la vegetación natural a expensas de áreas de cultivo han alterado la composición y densidad de los animales, así como el escenario de las interrelaciones ecológicas. La fauna silvestre es diversa y no abundante.

Tabla 10. Especies de fauna en la parroquia

Especie	Nombre Común	Nombre Científico
MAMIFEROS	Guanta	<i>Dinomyis branickii</i>
	Guatusa	<i>Dasyprocta punctata</i>
	Zorro	<i>Conepatus semistriatus</i>
	Venado	<i>Odocoileus virginianus</i>

AVES	Armadillo	<i>Dasyus novensinetus</i>
	Ardilla	<i>Sciurus stramineus</i>
	Pasharaca	<i>Ortalis erythroptera</i>
	Paloma	<i>Columba fascista</i>
	Chilalos	<i>Furmarius rufus</i>
	Tordos	<i>Turdus reevei</i>

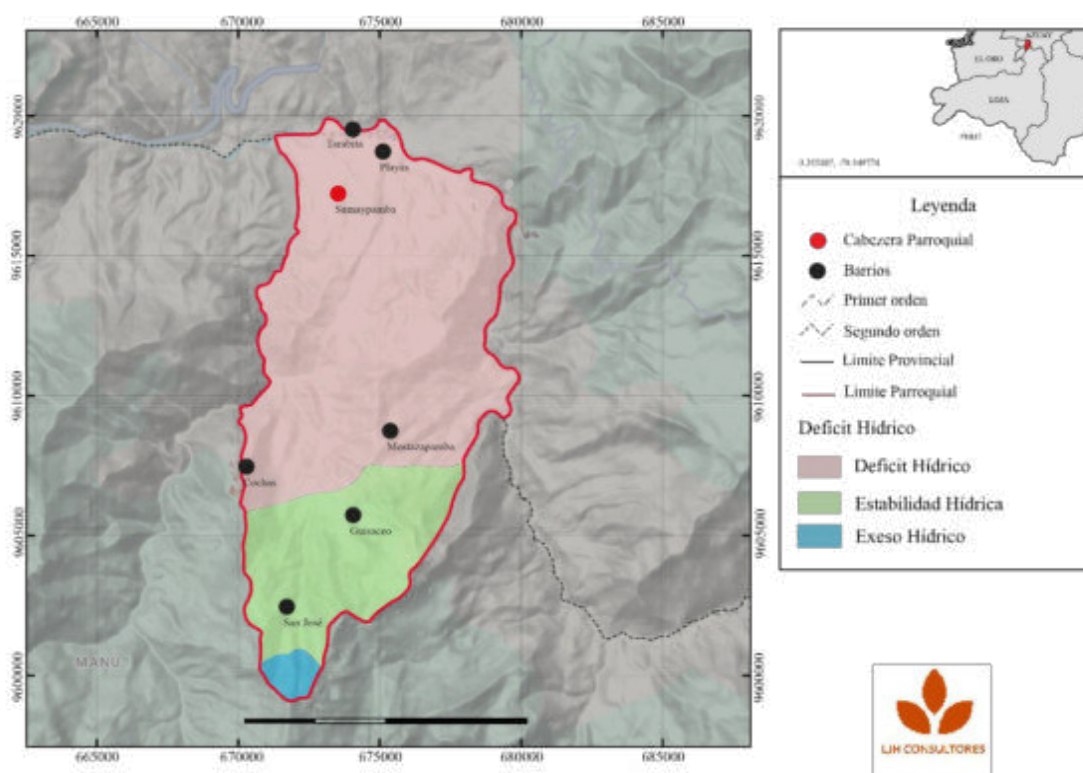
Fuente: Tesis de Grado en Administración Turística 2012 UNL

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.1.10. Hidrografía

De acuerdo con la base de datos de concesiones de agua de SENAGUA, CNRH e INERHI de 2020, en el territorio cantonal hay 4.023 concesiones con un caudal total de 4340.17 m³/s y una media de 1,07 m³/s. El 80% de las concesiones obtienen su agua de ríos y quebradas, que principalmente provienen de las zonas elevadas de las microcuencas altas. Lagunas, vertientes y pozos representan el 2,1% del agua otorgada. No se encontraron datos sobre concesiones de agua para actividades mineras, aunque los usos principales son el riego, uso doméstico (30) y abrevaderos (17). Según las concesiones de agua de la SENAGUA, CNRH e INERHI en la parroquia de Sumaypamba en 2020, el 70% de la población recibe agua de ríos y quebradas, principalmente de las zonas altas de las parroquias de Manú y Lluzhapa, donde nacen.

Mapa 8. Déficit hídrico de la parroquia Sumaypamba



Cuencas Hidrográficas

En la localidad de Sumaypamba se encuentran tres cuencas hidrográficas de gran tamaño, como la Quebrada Uchucay, La Quebrada El Corral y la Quebrada Lomacucho, mientras que las cuencas hidrográficas de menor tamaño son la Quebrada Cajamarca, La Quebrada San José, La Quebrada Falsa, La Quebrada Cercado y La Quebrada Torate.

- **La Quebrada Uchucay** está ubicada en las parroquias de Manu y Yúluc, y se encuentra en la parte alta del barrio San José. Es importante destacar que esta microcuenca, con una superficie de 4.436,62 ha., tiene agua para riego y consumo humano durante todo el año.
- **La Quebrada El Corral** se ubica en la zona de la parroquia y se extiende por una superficie de 1.467,97 hectáreas. Es importante destacar que solo tiene agua durante las lluvias.
- **La Quebrada Lomacucho** tiene una superficie de 837.18 ha y nace en la parte media de la parroquia. Es importante destacar que no tiene agua permanente solo durante las lluvias, ya que se encuentra colindando con la provincia de Azuay.



Imagen Nro. 5. Río Jubones límite de las provincias del Azuay y Loja

2.1.11. Contaminación en el entorno ambiental

A continuación, se detallarán los principales problemas ambientales de la parroquia Sumaypamba y se describirán las acciones que los han causado.

Tabla 11. Impactos y nivel de contaminación en el entorno ambiental

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de afectación
Agua de ríos, quebradas y lagunas	Contaminación por aguas servidas	Antrópica	Alta
	Basura		
	Agroquímicos Explotación de pétreos		
Habitantes	Rituales de curación	Antrópica	Alta
	Explotación minera (canteras)		
	Poblaciones que viven cerca de la red vial por el transporte del material		
Suelo	Parque automotor	Antrópica	Alta
	Agroquímicos		

Fuente: PDyOT Municipio de Saraguro 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.1.12. Recursos naturales no renovables existentes y el valor económico energético y/o ambiental



Imagen 6. Recursos Naturales de la parroquia Sumaypamba

Los recursos no renovables que están en uso en la parroquia Sumaypamba se describen. Además, se incluyen las concesiones registradas en el catastro minero, así como la infraestructura relacionada

existente en la parroquia, con el fin de mejorar la comprensión de la ubicación de los recursos en la zona.

Las concesiones mineras en el cantón Saraguro se clasifican en tres categorías: metálicas, no metálicas y materiales de construcción. De acuerdo con la información proporcionada por ARCOM en 2024, la mayoría de las minas se ubican en las parroquias de Yúluc, Sumaypamba, Manú, Selva Alegre, Lluzhapa, Tenta, Cumbe y el Tablón, mientras que el resto de los sitios se encuentran en las parroquias de Urdaneta y Saraguro. Actualmente el GADMI Saraguro, cuenta con una ordenanza *“Para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentra en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar, y canteras”*, sin embargo es necesario realizar seguimientos y evaluación del nivel de cumplimiento de los planes de manejo ambiental de las concesiones mineras; es importante fomentar un trabajo mancomunado entre el GADM Santa Isabel en temas de regulación y control del cumplimiento de la normativa ambiental, debido a que se comparte territorios con concesiones mineras.

Tabla 12. Recursos naturales no renovables existentes y el valor económico energético y/o ambiental

RECURSO	Ubicación	Nro CONCESIONES
Metálicos	Sur de la parroquia	1
Materiales de construcción	Río Jubones	11
Libre Aprovechamiento	Río Jubones	1
Combustibles fósiles	-	-

Fuente: PDyOT Municipio de Saraguro 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.1.13. Amenazas y riesgos naturales y antrópicos

Los lineamientos de gestión de riesgos de desastres en el PDOT, creados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), se han utilizado como base para el análisis de posibles eventos naturales o antrópicos. Estos lineamientos se han creado con el objetivo de orientar la comprensión, conexión e importancia de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. Se deben identificar las amenazas que afectan o pueden afectar a la parroquia, así como elementos y población críticos expuestos al riesgo de desastres, estimar los daños y pérdidas que podrían generar las amenazas, mapear las medidas de reducción de riesgos implementadas y determinar las áreas que presentan mayor susceptibilidad o peligro ante el riesgo de desastres.

Catálogo de eventos o sucesos peligrosos



La caída de cenizas volcánicas y los sismos son las amenazas y eventos más frecuentes en la parroquia Sumaypamba desde el año 2019 al 2023. El GAD parroquial debe considerar la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, la implementación de medidas para reducir las pérdidas humanas, las pérdidas económicas y los daños a la infraestructura y los servicios básicos. La siguiente tabla muestra las amenazas y eventos más frecuentes en la parroquia:

Tabla 13. Evaluación y análisis de los eventos históricos por pérdidas y daños en la parroquia Sumaypamba.

AMENAZAS		EVENTOS	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No Aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				
	Geológicas	Actividad volcánica				
		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsidencia				
		Sismo				
		Tsunami				
		Licuefacción				
		Avalancha				
	Hidrometeorológicas	Aluvión				
		Déficit hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				
		Inundación				
		Oleaje				
		Sedimentación				

Antrópicas		Socavamiento				
		Tormenta eléctrica				
		Vendaval				
	Cambio climático	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				
		Sequías				
	Tecnológicas	Accidente minero				
		Colapso de represa				
		Derrame de químicos				
		Explosión				
		Fuga de radioactividad				
		Incendio estructural				
	Degradación ambiental	Incendio forestal				
		Contaminación ambiental				
	Social	Desplazadas forzosas				
		Conmoción social				

Fuente: Secretaríana Nacional de Gestión de Riesgos 2023

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

Amenazas sísmicas

El contexto geodinámico de Ecuador, donde interactúan tres placas tectónicas: la Placa Oceánica de Nazca, la Placa Continental Sudamericana y el Bloque Norandino, contribuye a la actividad sísmica del país. Se han identificado varias fuentes sísmicas en este entorno, y debido a la colisión y subducción de la placa oceánica bajo las dos placas continentales. La primera se relaciona con el fenómeno de subducción, mientras que la segunda se relaciona con la deformación y movimiento relativo de las dos placas continentales como resultado del choque con la placa oceánica, ambas de carácter superficial, y la tercera se relaciona con una deformación en la placa oceánica subducida y de carácter profundo.

El Servicio Nacional de Sismología y Vulcanología del Instituto Geofísico Nacional del Ecuador ha tomado en cuenta la amenaza sísmica del cantón Saraguro desde el año 1999, según informes e investigaciones. Actualmente, no se ha registrado ninguna actividad sísmica significativa en Sumaypamba, pero la presencia del sistema de fallas inversas en el cantón indica una susceptibilidad media a baja debido a la constante actividad tectónica de la región. Dado que Ecuador es un país altamente volcánico, es comprensible que haya sufrido sismos relacionados con esta actividad geológica. La fuerza de los terremotos no es suficiente para extenderse a largas distancias y causar daño. Por lo tanto, la mayoría de las personas pasan inadvertidas. Estos sismos ocurren continuamente en volcanes activos y sirven como actividad premonitoria de erupciones, por lo que no se puede dejar de predecir un evento sísmico futuro.

Amenaza movimiento de masa

La geodinámica externa es responsable de los movimientos en masa, siendo la pendiente topográfica y la altura de las laderas los factores que influyen en el desarrollo de deslizamientos, caída de rocas y reptación, lo que contribuye a la inestabilidad del terreno. Cuatro áreas de la parroquia se ven afectadas por esta amenaza: Mostasapamba, Las Cochas, Guisaceo y San José. Estas áreas cubren 7.069,07Ha, lo que representa el 77,34% de la superficie de la parroquia. En un total de 2.071,23 ha, el 22.66% del territorio se encuentra en zonas susceptibles a movimientos en masa, incluyendo los barrios de Sumaypamba, Tarabita y Playas.

Comprensión de los riesgos de amenazas y desastres

De acuerdo con investigaciones realizadas por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, entre 2016 y 2040, el cantón Saraguro experimentará 13,25 días de sequía al año, 24,2 días de lluvias extremas y 12,55 días de altas temperaturas al año. Estas condiciones tendrán un impacto en el crecimiento de los cultivos, aumentará la prevalencia de enfermedades respiratorias, afecciones a la piel, disminuirá la producción de agua para consumo humano y reducirá la cantidad de agua.

Desde el año 2000 al 2009, los cambios climáticos han causado desastres que han afectado a 6.641 personas y han causado la pérdida de 832 hectáreas de cultivos y vegetación nativa. Los desastres más graves se han registrado en las parroquias rurales de Saraguro, Urdaneta, San Pablo de Tenta, El Tablón y Cumbe.

La vulnerabilidad evidenciada por esta situación ha aumentado debido a la necesidad institucional de fortalecer los procesos de gestión del riesgo en materia de conocimiento para la reducción, manejo y mitigación de desastres de manera integral entre los componentes del PDOT, coordinados con los diferentes departamentos de la municipalidad y articulados con los GAD Parroquia.

La parroquia de Sumaypamba debe tomar medidas para aumentar la comprensión y el conocimiento como estrategia, lo que permitirá mejorar los procesos de implementación del PDyOT y la planificación operativa para hacer frente a cualquier amenaza o desastre en el territorio. Para lograr esto, la parroquia de Sumaypamba deberá realizar:

La utilización de la información de riesgos o desastres en el diagnóstico, que debe actualizarse periódicamente, permitirá identificar los riesgos y desastres, manejarlos, reducirlos y asegurarse de que se disminuyan.

- Participar en la creación de una agenda parroquial de gestión de riesgos.
- Animar a los jóvenes a participar en el voluntariado como una forma de involucrarse en la gestión de riesgos.
- Capacitar a los líderes barriales habilidades técnicas para que puedan incorporar efectivamente los mecanismos de reducción de riesgos parroquiales.

2.1.14. Cambio Climático

Durante las últimas décadas, la comunidad científica ha destinado recursos significativos para investigar minuciosamente el fenómeno del cambio climático, cuyos efectos son comprobados. Se calcula que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el pasado provocaron un calentamiento inevitable, con aumentos de aproximadamente 1,6 °C y 2°C a fines del siglo XX con respecto al promedio 1980-1999, incluso si las concentraciones de GEI en la atmósfera mantienen los niveles de 2000. (IPCC 2005). El aumento del nivel medio del mar como resultado del derretimiento generalizado de los mantos de hielo de Groenlandia y del Antártico occidental es una evidencia del impacto físico del calentamiento global. Esto tiene un impacto directo en los ecosistemas marinos y costeros, lo que provoca inundaciones en las áreas bajas y mayores efectos en los deltas de los Ríos. El derretimiento de los glaciares ha servido como otra prueba indiscutible. Durante el período de 1983 a 2006, se descubrieron rastros de hielo en diferentes regiones de los Andes. Los hallazgos indican una significativa disminución en la acumulación neta durante los años del fenómeno del Niño, y estos resultados están en línea con las reparaciones realizadas en glaciares como Chimborazo (Ecuador), Huascarán y Quelccaya (Perú) (IRD, 2006). Los efectos en la salud son los más evidentes para la población, especialmente para los grupos más susceptibles a epidemias como la malaria o el dengue, debido al aumento de las temperaturas. Se espera que los ecosistemas globales experimenten cambios significativos debido a estos posibles cambios, que tendrán un impacto en la oferta ambiental para satisfacer las demandas de la sociedad. En cuanto al comportamiento de la temperatura en Ecuador, los datos recopilados por el MODELO PRECIS ECHAM INPE 2010 (Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais www.inpe.br/) desde 1966 hasta 2020 indican una leve tendencia hacia una mayor "temperatura media" a nivel nacional. Durante los 46 años registrados, la variación promedio ha sido de 1.23 °C; además, según los escenarios de emisiones, el modelo prevé que esta tendencia se mantendrá en el tiempo si se mantiene la tendencia y las condiciones planetarias actuales. Esto podría significar un aumento de hasta 4.43 °C a finales del siglo. Además, según los escenarios de emisiones, el modelo prevé que esta tendencia se mantendrá en el tiempo si se mantiene la tendencia y las condiciones planetarias actuales. Esto podría significar un aumento de hasta 4.43 °C a finales del siglo.

Las principales medidas para mitigar el cambio climático son evitar la deforestación y la degradación forestal, utilizar alternativas de transporte, reducir el uso de combustibles fósiles, utilizar energías renovables, reducir las quemas, disminuir la explotación de minas, petróleo y gases naturales, reducir y manejar desechos, manejar desechos de producción pecuaria, tratar aguas residuales y rellenos sanitarios, evitar la destrucción de humedales

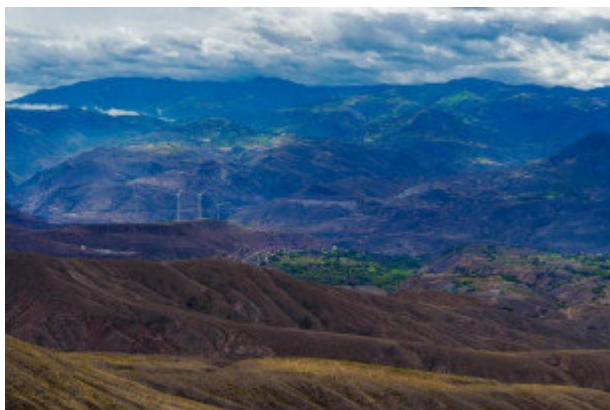
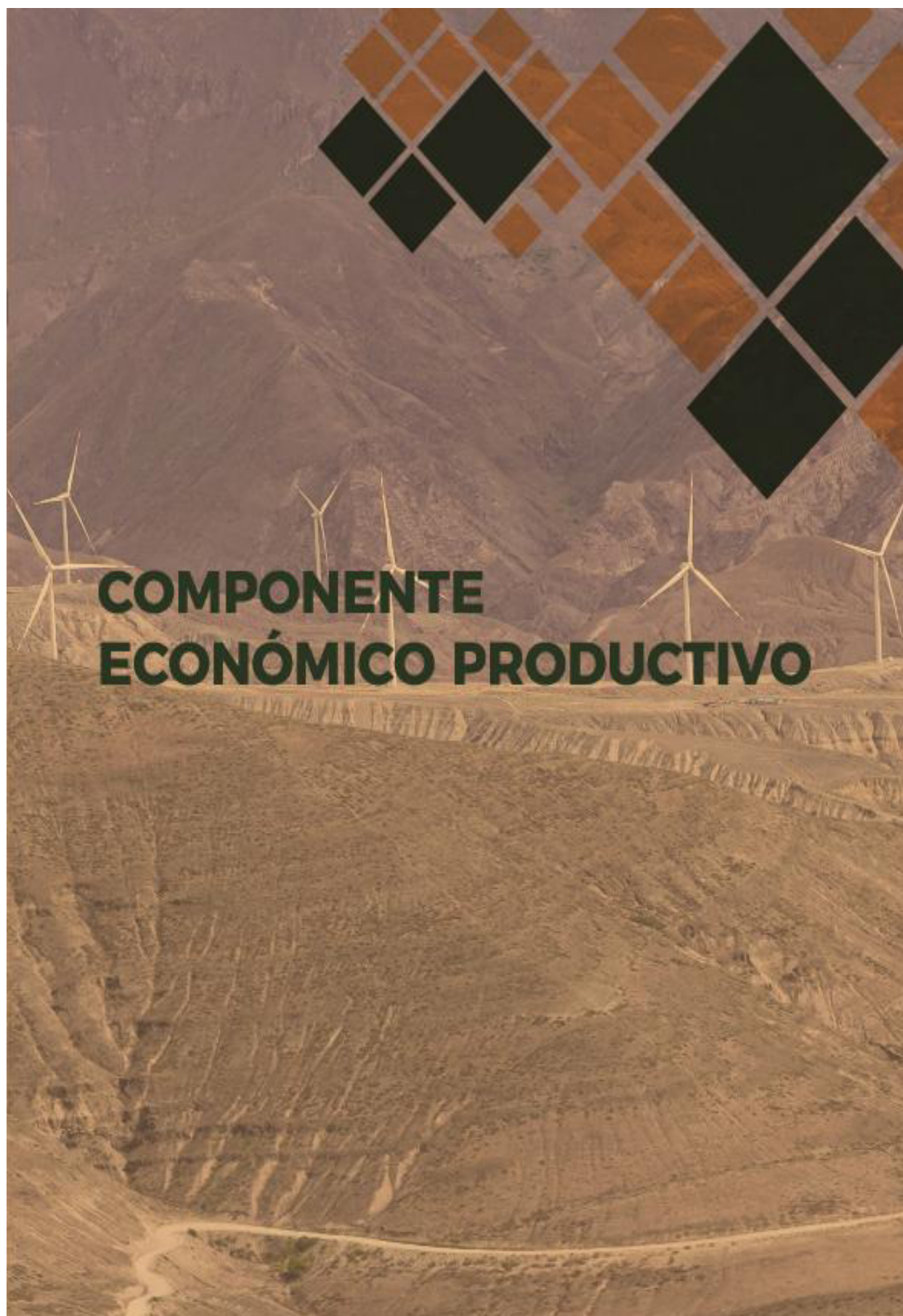


Imagen Nro. 7. Paisaje del barrio de Sumaypamba



COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

2.2. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Este análisis abarca las principales actividades económicas y productivas del territorio, así como las relaciones entre los factores productivos que impulsan el desarrollo económico. Se pretende evaluar los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes de la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio, desagregando la información, si es posible, según los enfoques de igualdad. Además, se busca examinar los patrones de producción y consumo para identificar cómo los diferentes sectores productivos del territorio se complementan o compiten entre sí y en relación con el nivel nacional.

Los suelos, de textura media y profundidad adecuada, permiten el cultivo de una amplia variedad de productos; siendo estos factores favorables para el desarrollo de cultivos de ciclo corto, destacándose la producción de cebolla, tomate de riñón, maíz duro, fréjol, pimiento, y otros cultivos como yuca, camote y hortalizas.

La explotación de ganado bovino, junto con animales menores como ovinos, caprinos, porcinos, aves y cuyes, se destina principalmente al autoconsumo, con excedentes que se venden en los mercados locales del cantón. La actividad pecuaria, aunque secundaria, juega un papel importante y complementario a la agricultura, contribuyendo de manera significativa a la economía de la población.

2.2.1. Trabajo y Empleo

La mayoría de la población de la parroquia Sumaypamba, está involucrada en diversas actividades económicas, distribuidas según sus capacidades. Estas actividades incluyen la agricultura, la ganadería, y la explotación de animales menores. Además, existen centros dedicados a la venta de materiales de construcción, productos de primera necesidad, así como productos agrícolas y pecuarios. El Censo de Población y Vivienda 2022, considera la condición de ocupación de la población para conocer la población fuera de la fuerza de trabajo, considerando a las personas de 15 años o más, se detallan los datos a continuación

Tabla 14. Población en condición de actividad y ocupación

Población	Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad		
		En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
		Condición de ocupación		
		Ocupada	Desocupada	
Total de Sumaypamba	1.088	745	14	329
Hombres	509	414	7	88
Mujeres	579	331	7	241

Fuente: Censo Poblacional y Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.2.2. La producción agrícola

En la parroquia de Sumaypamba, la agricultura es predominantemente extensiva durante la época de lluvias, lo que la hace vulnerable a los cambios climáticos. Los cultivos de ciclo corto que se consideran importantes incluyen cebolla, tomate de riñón, maíz duro, fréjol, pimiento, arveja, y haba, así como yuca, camote y diversas hortalizas. Estos cultivos sirven tanto para el autoconsumo como para la venta

en los mercados locales, así como en el mercado del vecino cantón de Santa Isabel, en la Provincia del Azuay. La actividad agrícola es una fuente crucial de empleo e ingresos para la población de la parroquia. En las zonas bajas y altas, el riego potencial favorece el cultivo de cebolla debido a la fertilidad de los suelos. Sin embargo, debido a la falta de recursos para la inversión, la población se limita principalmente al cultivo para el consumo doméstico.

La cebolla es el principal producto en la cabecera parroquial y en los cinco barrios, con producciones que varían entre 2.800 y 4.000 quintales (saco de 100 libras) en dos ciclos de producción al año. Del total producido, el 80% se comercializa en el centro de acopio de la parroquia y el resto en la cabecera cantonal, con precios que oscilan entre \$19USD y \$20 USD durante períodos de sobreproducción nacional, y hasta 40 USD en temporadas normales de producción, dependiendo de las condiciones climáticas.

El pimiento se cultiva en Gisaceo, Playas, Tarabita, Sumaypamba y Las Cochas, con una producción que varía entre 1.500 y 4.000 sacos en dos ciclos anuales; la venta se realiza en un 70% a precios variables entre 13 y 15 USD por saco (de 50 libras). El tomate de riñón, cultivado en aproximadamente 30 invernaderos (1.000 m²) en los barrios de Gisaceo, Playas y Tarabita, produce entre 500 y 700 cajas (de 50 libras), con precios que fluctúan entre 15 y 20 USD, siendo el 60% de la producción comercializada. La producción de fréjol alcanza aproximadamente 200 sacos, con cada saco vendido a 10 USD (saco de 30 libras). Adicionalmente, la parroquia cuenta con frutales promisorios como coco, mango, guaba, zapote y cítricos (naranja y limón), que se encuentran dispersos en las áreas de cultivo o en pequeñas parcelas, así como en cercas que dividen las propiedades.



Imagen Nro. 8. Principal cultivo de la parroquia de Sumaypamba

2.2.3. Situación laboral en la parroquia

El Censo de Población y Vivienda 2022, estableció un indicador que permita conocer la condición laboral de la parroquia de acuerdo con las actividades realizadas por la población en relación a la semana anterior a ser encuestados, estableciendo para la parroquia los siguientes datos. Se considera el total de población de 5 años o más.

Tabla 15. Trabajo realizado

GENERACIÓN DE INGRESOS	POBLACIÓN	PORCENTAJE	SEXO	
			HOMBRES	MUJERES
Trabajo al menos una hora para generar ingresos	123	8,98%	69	54
Trabajo ocasional	12	0,88%	10	2
Negocio propio	11	0,80%	3	8
Negocio familiar	3	0,22%	1	2
No trabajo, pero tiene un trabajo al cual regresar	23	1,68%	16	7
Actividades agricultura, agrícolas, cría de animales o pesca	662	48,32%	363	299
No trabajo	536	39,12%	185	351
TOTAL	1370	100%	647	723

Fuente: PDyOT Sumaypamba 2019-2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

El 48.32% de la población se dedica a las actividades de agricultura, agrícolas, cría de animales o pesca dentro de la parroquia, el 39.12% no se encuentra trabajando, el 8.98% trabaja al menos una hora para generar ingresos, el 0.88% trabaja de forma ocasional, el 0.80% atienden un negocio propio, el 0.22% un negocio familiar y el 1.68% no trabaja, pero tiene un trabajo al cual regresar.



Imagen Nro. 9. Moradoras del barrio de Playas

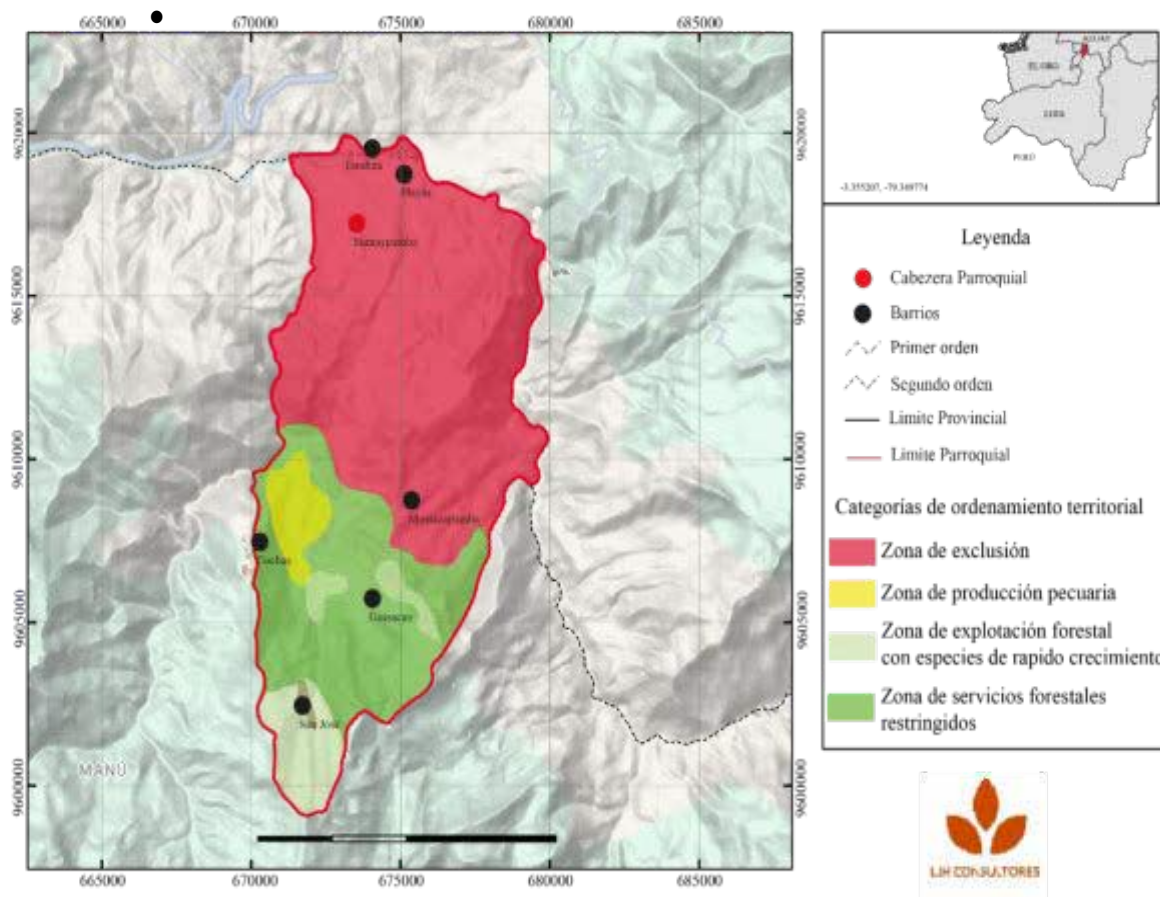
2.2.2. Producción Pecuaria.

En la parroquia Sumaypamba, la producción pecuaria destaca como una actividad importante, especialmente la crianza de animales mayores y menores, adaptada a los distintos pisos climáticos presentes en las comunidades de la parroquia. Esta actividad pecuaria se considera una explotación implementaría a la agricultura, contribuyendo de manera significativa a la economía local.

El análisis de la producción pecuaria en la parroquia Sumaypamba, basado en información primaria y declaraciones de los productores, revela la siguiente distribución de especies:

- **Aves de corral:** La crianza de aves es la principal fuente de ingresos para la mayoría de los productores. La mayoría de estos animales se comercializan dentro de la parroquia, con un valor promedio de 15 a 20 dólares por ave.
- **Cuyes:** La explotación de cuyes en el mercado local tiene un costo aproximado de 10 dólares por animal.
- **Ganado bovino:** La producción y manejo del ganado se concentra en la comunidad de San José, en la parte alta de la parroquia. El ganado se cría para la producción de carne, leche y queso, que se comercializan tanto en la parroquia como en la cabecera cantonal. El precio de venta del ganado vacuno varía entre 400 y 600 dólares por unidad.
- **Ganado ovino:** En la misma comunidad de San José, se cría ganado ovino en cantidades reducidas, sin un número exacto por comunidad. La producción se destina a carne y lana, esta última utilizada para la elaboración de prendas de vestir para la familia.
- **Ganado porcino:** Se crían aproximadamente 250 unidades distribuidas en todos los barrios de la parroquia, principalmente para autoconsumo y venta en mercados locales.

Mapa 8. Ordenamiento territorial de la parroquia Sumaypamba



2.2.5. Actividad económica en minería

En la parroquia se encuentran algunas concesiones mineras de material pétreo, situadas a lo largo del río Jubones, la cuales son compartidas con el cantón de Santa Isabel (Azuay), a continuación, se presenta una tabla que detalla estas concesiones:

Tabla 16. Concesiones mineras – ARCOM 2024

Nombre de Concesión	Superficie	Fecha de inscripción	Tipo de solicitud	Mineral de interés	Ubicación
Aridos Idroleon	24 km2	20/12/2017	Concesión minera	Áridos y Pétreos	Río Jubones
La Tarabita	42 km2	15/09/2004	Concesión minera	Piedra de río	Río Jubones
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	48 km2	27/06/2017	Libre aprovechamiento	Libre aprovechamiento	Río Jubones
Tiburón	19 km2	04/05/2010	Concesión minera	Piedra de río	Río Jubones
Escorpión 1	18 km2	10/06/2010	Concesión minera	Piedra de río	Río Jubones
Junior 1	20 km2	18/06/2010	Concesión minera	Piedra de río	Río Jubones
Sánchez	43 km2	25/05/2010	Concesión minera	Piedra de río	Río Jubones
Reina del Cisne	23 km2	01/06/2010	Concesión minera	Arena	Río Jubones
Raúl 1	8 km2	10/05/2010	Concesión minera	Arena	Río Jubones
Raúl 2	15 km2	06/05/2010	Concesión minera	Piedra de Río	Río Jubones
Mendoza	3 km2	26/04/2010	Concesión minera	Material de Construcción	Río Jubones
Reina del Cisne 2	4 km2	08/06/2011	Concesión minera	Piedra de río	Río Jubones
Georgy	15 km2	09/03/2015	Concesión minera	Zeolita	Sumaypamba

Fuente: <https://arcmineria.maps.arcgis.com/> (ARCOM 2024)

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

Las concesiones mineras en la parroquia abarcan una superficie total de 28.200 hectáreas, estas concesiones se distribuyen de la siguiente manera:

- Materiales de construcción: 1 concesión.
- Áridos y piedras: 1 concesión
- Piedra de río: 7 concesiones
- Arena: 2 concesiones
- Libre aprovechamiento: 1 concesión
- Concesiones mineras (Zeolita): 1 concesiones, ubicadas en la parte sur de la parroquia.

Estos materiales están ampliamente distribuidos a lo largo del río Jubones y se utilizan para la extracción de materiales pétreos, que son transformados en arenas y gravas para la producción de hormigón, estos materiales de construcción, se emplean en la infraestructura vial y en la edificación de viviendas.



Imagen Nro. 10. Concesión minera sobre el río Jubone

2.2.3. Actividad Turística

En relación con la generación de empleo y trabajo, el turismo en la parroquia Sumaypamba representa una opción emergente que está motivando a la población a involucrarse. Esta actividad tiene un gran potencial económico en áreas como Tarabita, Playas y Sumaypamba, gracias a su diversidad ecológica, atractivos naturales, gastronomía, vestuario, música, cultura y fiestas tradicionales que atraen a turistas locales, provinciales y nacionales. Con una adecuada organización y promoción por parte de las entidades correspondientes, el turismo podría convertirse en una de las principales fuentes de ingresos para las familias de la parroquia. Actualmente, la infraestructura y los servicios básicos necesarios para recibir turistas aún no están plenamente desarrollados.

Las fiestas parroquiales se celebran anualmente el 16 de abril, durante estas festividades, el Gobierno Parroquial trabaja arduamente para superar las expectativas de la ciudadanía, organizando eventos sociales, culturales y deportivos. Las celebraciones incluyen la elección de la reina de la parroquia, un baile general en su honor, y una sesión solemne con autoridades cantonales y parroquiales.

El apoyo de "ELECAUSTRO S.A." al proyecto eólico "Minas de Huascachaca" inició su operación comercial el 31 de marzo de 2023, este proyecto se ha convertido en el parque eólico más grande del país, con 14 aerogeneradores, posee una capacidad de 50 megavatios. Se ha convertido en un lugar turístico favoreciendo, a las parroquias de Sumaypamba y San Sebastián de Yúluc, las cuales han sido favorecidas con la construcción de varios kilómetros de carretera de primer orden, sus moradores han adaptados sus viviendas para ofrecer al turismo lugares gastronómicos, áreas recreativas, áreas deportivas, hosterías, etc. La Prefectura de Loja, tiene previsto establecer una ruta agro-turística en el área de influencia del proyecto Minas de Huascachaca, con capacitación turística, señalética, generación de material audiovisual para difusión turística y organización de giras para intercambio de

experiencias. (<https://prefecturaloja.gob.ec/fomento-agro-productivo-y-turistico-en-yuluc-y-sumaypamba/>)

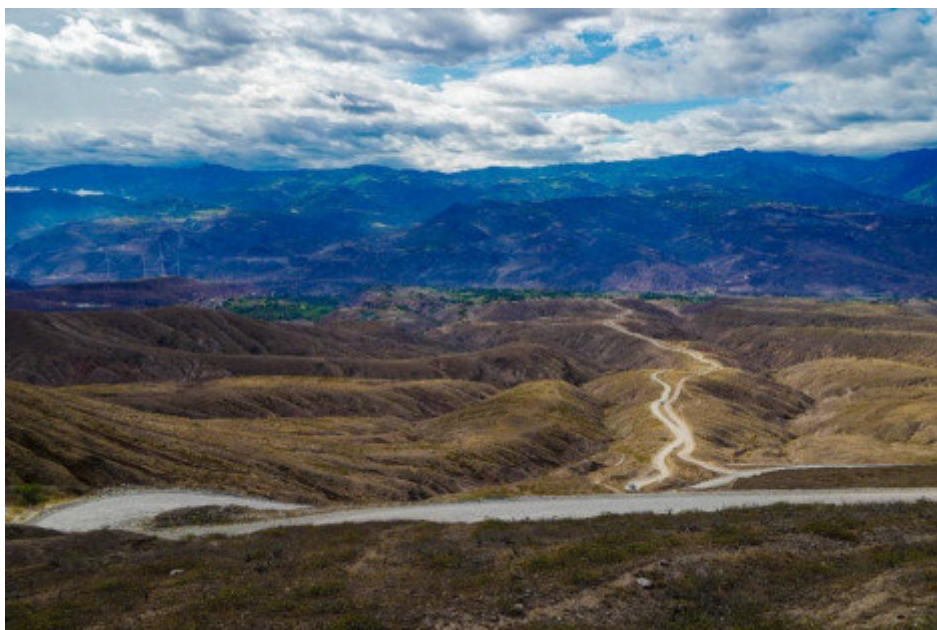


Imagen Nro. 11. Atractivo turístico de la parroquia de Sumaypamba

2.2.4. Comercio en la parroquia

La actividad comercial en la parroquia Sumaypamba es limitada, existen algunas tiendas en todos los barrios que ofrecen productos de primera necesidad. En la cabecera parroquial, se encuentran lugares de venta de productos agropecuarios, como AGRISMOL, que opera tanto al por mayor como al por menor, también hay algunos restaurantes (dos), en su mayoría administrados por mujeres.

2.2.5. Sistema financiero, crédito

En la parroquia Sumaypamba, opera la entidad financiera de ahorro y crédito COOPERCO, que ofrece diversas líneas de crédito con mayor enfoque en la producción agropecuaria. Sin embargo, este enfoque limitado revela una debilidad en el apoyo a otras actividades productivas. En consecuencia, los productores que enfrentan dificultades para acceder a financiamiento en la parroquia recurren a entidades privadas como las cooperativas de ahorro y crédito Jardín Azuayo, Santa Isabel, y JET, así como a los bancos del Austro y Pichincha, ubicados en la cabecera cantonal de Santa Isabel, provincia de Azuay.

2.2.6. Proyecto eólico Minas de Huascachaca

El proyecto eólico “Minas de Huascachaca” está ubicado en el cantón Saraguro, específicamente en la parroquia San Sebastián de Yuluc. Las obras se desarrollarán en las mesetas relativamente planas de Uchuca y Yuluc, donde se instalaron 14 aerogeneradores, según los estudios realizados por ELECAUSTRO S.A., el proyecto tiene una capacidad instalada de 50 MW, con aerogeneradores de 3,3 MW cada uno y una producción bruta media anual esperada de 132,9 GWh.

Uno de los objetivos estratégicos del proyecto, es fomentar el desarrollo de políticas y mecanismos de vinculación con las partes interesadas, con un enfoque en la colaboración e involucramiento

interinstitucional. En marzo de 2019, la Prefectura de Loja y ELECAUSTRO S.A. firmaron un convenio para mejorar la productividad agrícola y pecuaria en la zona de influencia del proyecto. También se firmó un convenio específico con los gobiernos parroquiales de Sumaypamba y San Sebastián de Yuluc con los siguientes objetivos:

- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos.
- Impulsar la productividad y competitividad para un crecimiento económico sostenible y solidario.
- Desarrollar capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural.
- Fomentar una sociedad participativa y un Estado cercano a la ciudadanía.
- Promover la transparencia y corresponsabilidad para una nueva ética social.

El convenio con el GAD parroquial de Sumaypamba incluye trabajar en 50 parcelas demostrativas para la remediación de suelos, mejorar la productividad y rotar cultivos. También se realizarán capacitaciones sobre Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), costos de producción y comercialización. Se planifican dos giras de observación a centros de desarrollo productivo del Gobierno Provincial de Loja, se incentivará la diversificación de cultivos con plantas frutales, y se instalará una estación meteorológica que beneficiará a San Sebastián de Yuluc y Sumaypamba.

Los GADs Parroquiales de Sumaypamba y San Sebastián de Yúluc han identificado las necesidades más urgentes de los grupos de atención prioritaria en áreas como alimentación, medicinas y protección. Los recursos se han destinado a reducir la vulnerabilidad de estos grupos. Los montos asignados a cada convenio se definieron teniendo en cuenta factores como la densidad poblacional y el índice de pobreza, que refleja las limitaciones para satisfacer ciertas necesidades. En este contexto, se han establecido convenios con un monto de 15,000 USD para Sumaypamba y 10,000 USD para San Sebastián de Yúluc.



Imagen Nro. 12. Proyecto Eólico Minas de Huaschachaca

Perspectivas de ampliación del Proyecto Minas de Huaschachaca

Autoridades de la empresa ElecAustro, entidad que administra esta obra, comunicó, que continuará con la visión de seguir incrementando la potencia para el sector, debido al gran potencial energético

en la zona, lo cual ha afirmado, la realización de estudios de prospección y factibilidad, para una segunda etapa del parque eólico con 30 megavatios adicionales, de igual manera, cuentan con los estudios de factibilidad para un proyecto fotovoltaico que estará alojado en el mismo sector, de 20 megavatios en la parroquia de Sumaypamba.

2.2.7. Infraestructura de apoyo a la producción existente en el territorio.

El desarrollo del sector agrario depende de la disponibilidad de activos productivos adecuados. Para lograrlo, es esencial contar con infraestructura de apoyo a la producción, como sistemas de riego y centros de acopio. Además, es crucial disponer de infraestructura vial en buen estado para garantizar el transporte eficiente de los productos desde los lugares de producción hasta los centros de comercialización y consumo.

Tabla 17. Apoyo a la producción en la parroquia

Ubicación	Tipo de equipamiento o infraestructura
Cabecera parroquial	Centro de acopio
Cabecera parroquial y las 6 comunidades	Canales de riego
Cabecera Parroquial y las 6 comunidades	Reservorio de agua para riego
Desde la cabecera parroquia a todas comunidades de su influencia	Red de Vías de acceso

Fuente: PDOT del GAD Municipal de Saraguro 2020-2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

En la cabecera parroquial se encuentra el principal centro de acopio, donde se comercializan productos como cebolla, pimiento, tomate riñón, hortalizas, y en menor cantidad, aves y cuyes. Las vías de acceso a las comunidades son de tercer orden y no están en condiciones óptimas para el tránsito de vehículos pesados debido a la falta de mantenimiento. Esta situación dificulta el transporte de la producción hacia los mercados o el centro de acopio de la parroquia. La falta de mantenimiento de estas vías es responsabilidad del Gobierno Provincial de Loja.



Imagen Nro. 13. Productos agrícolas almacenados en el Centro de Acopio de la parroquia

2.2.8. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

Se ha identificado que las principales amenazas climáticas que afectan la seguridad alimentaria en la parroquia Sumaypamba son el aumento en la intensidad de la sequía y las variaciones en la frecuencia y temporalidad de las heladas, en ese orden de impacto. La parroquia, cuya economía se basa en la agricultura y la ganadería, está experimentando efectos negativos debido a la sequía, que afecta a los ecosistemas, el agua, el suelo, los bosques protectores y las áreas protegidas, representando una amenaza media. Sumaypamba tiene un canal de riego para aprovechar 400 hectáreas de terreno en el que se cultivaba con excelentes resultados la cebolla, que se sembraba con semilla traída de California, pero por razones desconocidas ha desaparecido del mercado y por lo mismo tuvieron que adquirir otras calidades, de origen peruano, con las que los resultados son muy inferiores, hasta insatisfactorios, tanto así que cada agricultor esta reemplazándola en extensiones importantes de sus propiedades con otros cultivos, especialmente maíz, pero allí también se chocan con el problema de la mala calidad de las semillas que les venden. El Ministerio de Agricultura debía asignar técnicos, la tarea de buscar dónde comprar la mejor semilla de cebolla para que los moradores de Sumaypamba vuelvan a gozar de buenas cosechas, pero no lo ha hecho, dejando a los productores abandonados a su suerte.



2.3. COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO

El componente de Asentamiento Humano permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional e identifica los vínculos que guardan entre sí. Es importante que el GAD determine oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamiento humano por la Estrategia Territorial Nacional en el ámbito de jurisdicción.

La parroquia Sumaypamba se halla en el valle de Yunguilla, está ubicada a una distancia de 80 Km de la cabecera del cantón Saraguro, a una altura entre los 920 a 3200 msnm, ocupa una superficie de 71.77 Km². La parroquia se encuentra constituida por 6 barrios, tales como: barrio San José, barrio Cochas, barrio Playas, barrio Mostazapamba, barrio de Guisaseo y barrio de Sumaypamba. Hay que señalar que tanto en este sector como en todas las áreas urbanas del cantón no se cuenta con un plan de ordenamiento urbano, por lo que su crecimiento es desordenado y las redes de infraestructura alcanzan el 67.89% de cobertura.

Esta situación debe tomarse en cuenta al desarrollar proyectos de organización del área urbana, con el fin de definir las características de uso y ocupación del suelo y proporcionar los parámetros necesarios para regular el crecimiento del sector. El límite urbano, según la Ordenanza de delimitación de las zonas urbanas del cantón Saraguro establecida el 15 de marzo de 2015, abarca una superficie de 17.91 hectáreas.

2.3.1 Sumaypamba urbana

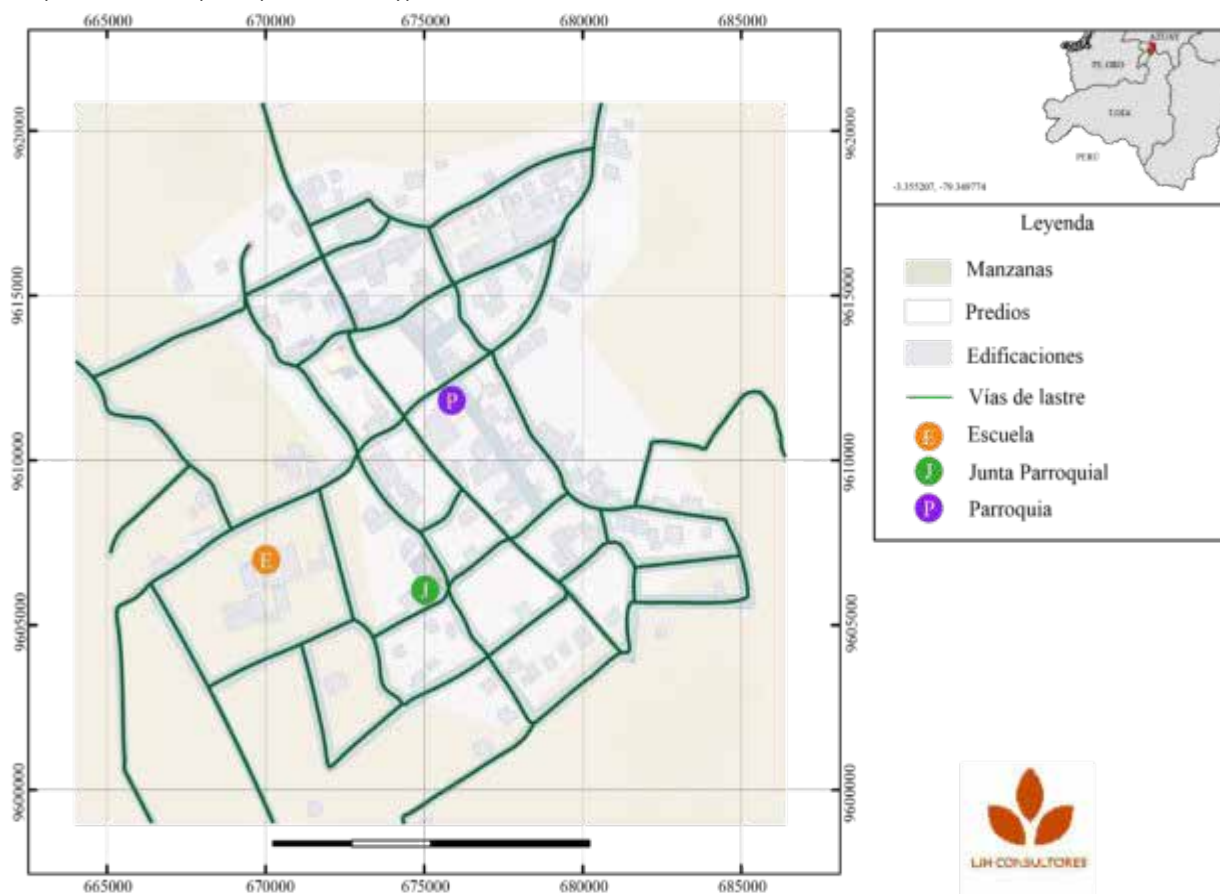
La cabecera parroquial está compuesta por dos calles principales que actúan como colectores y atraviesan el área urbana, junto con algunas calles transversales que conforman el centro urbano y lo conectan con la red vial que lleva a los demás barrios. Está vinculada por la vía interparroquial Sumaypamba con el puente de Huascachaca, una carretera, que pasa por el límite entre las provincias de Loja y Azuay, conectándose con la vía Girón-Pasaje.

Al igual que otros asentamientos, no cuenta con agua tratada, solo agua entubada en algunos casos. Se estima que el centro parroquial es el único sector con un servicio telefónico público e internet, aunque de forma limitada. El área central de la parroquia está urbanizada, contando con un parque central, glorieta, sin iglesia, y un centro de acopio que incluye una cancha deportiva. Según la nueva delimitación urbana aprobada por el GAD cantonal, la tendencia de crecimiento se orienta hacia las vías principales de circulación, lo que facilita una buena conexión con las vías interparroquiales y las carreteras secundarias que permiten el acceso a los diferentes barrios.



Imagen Nro. 14. Barrio de Sumaypamba

Mapa 9. Cabecera parroquial de Sumaypamba



2.3.2 Sumaypamba rural

Barrio de Cochas:



Imagen Nro. 14. Participación ciudadana con autoridades del GAD Parroquial de Sumaypamba

Barrio de Guisaseo



Imagen Nro. 15. Participación ciudadana con autoridades del GAD Parroquial de Sumaypamba

Barrio de Mostazapamba



Imagen Nro. 16. Participación ciudadana con autoridades del GAD Parroquial de Sumaypamba

Barrio Playas

Imagen Nro. 17. Participación ciudadana con autoridades del GAD Parroquial de Sumaypamba

Barrio de San José

Imagen Nro. 18. Participación ciudadana con autoridades del GAD Parroquial de Sumaypamba

2.3.3. Acceso a la vivienda

La tenencia de la vivienda se encuentra relacionada con los datos de propiedad, para el análisis se contará con la información proporcionada por el INEC en el año 2022. De estos datos se obtiene el 54.77% de las viviendas son propias y totalmente pagadas a este se sumarian las propias por donación, herencia y otras que corresponden al 4.88%, el 3.77% propias, pero se están pagando, arrendadas el 7.32%, por servicios el 0,22% y prestada o cedida en condición que no paga arriendo un 29.05%, del total de las 451 viviendas existentes a nivel de la Parroquia. Con respecto a nivel del cantón las viviendas prestadas el 24.12%, por servicios el 0.35%, las arrendadas con el 7.65%, las propias y que se encuentran pagando 3.54% y por ultimo las viviendas propias y totalmente pagadas representan el 47.94% del total de viviendas cantonales.

Tabla 18. Tenencia de la vivienda parroquial

Parroquia	Propia y totalmente pagada	Propia y la están pagando	Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	Arrendada/ anticresis	Presatada o cedida (no paga)	Por servicios	Total
Sumaypamba	247	17	22	33	131	1	451
Total parroquia %	54,77%	3,77%	4,88%	7,32%	29,05%	0,22%	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

Tabla 19. Ocupación de la vivienda en la parroquia

OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA						
Parroquia	Ocupada con personas presentes	Ocupada con personas ausentes	De temporada o vacacional	Desocupada	En construcción	Total
Sumaypamba	407	22	78	77	4	588
Total parroquia %	69,22%	3,74%	13,27%	13,10%	0,68%	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

Con respecto a la ocupación de las viviendas de la Parroquia Sumaypamba el 69,22% se encuentran ocupadas y con personas presentes, el 3,74% ocupadas con personas ausentes, consideradas de temporada o vacacional el 13,27%, desocupadas el 13, 10% y en construcción 0.68%, del total de 588 viviendas censadas a través del Censo de Población y Vivienda 2022.

2.3.4. Agua para consumo humano

Para realizar la descripción y evaluación del sistema de agua para el consumo humano se analizaran: los sistemas de captación, la procedencia del agua y la cobertura. En lo referente a la procedencia del agua, el indicador nos muestra el número de viviendas que se abastecen de agua por diferentes medios a nivel de la parroquia. La calidad del agua, así como las formas de abastecimiento inciden de forma directa en el desarrollo de enfermedades, principalmente parasitarias o intestinales. De acuerdo a la siguiente tabla el 0.22% de las viviendas viene de la red principal, 92.24% de Juntas de Agua, organizaciones comunitarias, GAD parroquial, el 0.22% de pozo y el 7.32% de otra procedencia como agua lluvia.

Tabla 20. Abastecimiento del Agua

PROCEDENCIA PRINCIPAL DEL AGUA RECIBIDA						
Parroquia	Empresa pública/ Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes (río, vertiente, canal, grieta o agua lluvia)	Total
Sumaypamba	1	399	1	0	28	429
%de parroquia	0,23%	93,01%	0,23%	0,00%	6,53%	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

El cuadro sobre la procedencia del agua en la parroquia de Sumaypamba revela que el 93,01% de la población depende de las juntas de agua y organizaciones comunitarias para el suministro de este recurso. Solo un 0,23% recibe agua de una empresa pública o municipio, y otro 0,23% se abastece mediante pozos. No se reporta dependencia de carros o tanqueros repartidores, mientras que el 6,53% de la población utiliza fuentes naturales como ríos, vertientes o canales. Estos datos muestran que la parroquia tiene una fuerte dependencia de las estructuras comunitarias locales para el abastecimiento de agua, lo que subraya la importancia de fortalecer estas organizaciones. Además, la minoría que depende de fuentes naturales podría enfrentar desafíos relacionados con la calidad y seguridad del agua, lo que sugiere la necesidad de medidas adicionales para mejorar su acceso a agua potable segura.

Tabla 21. Consumo de agua en la parroquia

CONSUMO DE AGUA						
Parroquia	La beben, tal como llega al hogar	La compran (agua envasada en bidón, botella o funda)	La hierven	Le ponen cloro	Realizan otro tratamiento	Total
Sumaypamba	374	42	33	1	1	451
%de parroquia	82,93%	9,31%	7,32%	0,22%	0,22%	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

El consumo de agua en la parroquia Sumaypamba, indica que la mayoría de los habitantes, un 82,93%, consumen el agua tal como llega a sus hogares, sin someterla a ningún tratamiento adicional. Un 9,31% de la población prefiere comprar agua envasada para su consumo. Solo un 7,32% de los hogares hierven el agua antes de beberla, y porcentajes mínimos del 0,22% utilizan cloro u otros tratamientos para purificar el agua.

Estos resultados sugieren una baja percepción del riesgo o una confianza en la calidad del agua suministrada, ya que una amplia mayoría no realiza ningún tipo de tratamiento. Sin embargo, la proporción de personas que consumen el agua sin tratamiento podría representar un riesgo potencial

para la salud si la calidad del agua no es adecuada. Sería recomendable implementar campañas de concientización sobre la importancia de tratar el agua antes de consumirla, así como asegurar la calidad del agua que llega a los hogares.

2.3.5. Eliminación de aguas servidas

La eliminación de aguas servidas se realiza a través del alcantarillado sanitario, un requisito esencial para mantener un entorno saludable y libre de contaminación. Es crucial desarrollar proyectos que mejoren la salubridad comunitaria, con el objetivo de elevar la calidad de vida de los habitantes del centro urbano y los barrios. En Sumaypamba, el 51% de la población está conectada a una red pública de alcantarillado, mientras que el 36.14% utiliza pozos sépticos, y el 9.98% carece de cualquier servicio para evacuar las aguas servidas. Esto resulta en la contaminación de los barrios de la parroquia, lo que indica que la población podría enfrentar problemas de salud debido a esta situación.

Tabla 22. Tipo de servicio higiénico disponible en la vivienda

Tipo de servicio higiénico disponible en la vivienda								
Parroquia	Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	Inodoro o escusado con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	Letrina	No tiene	Total
Sumaypamba	220	156	0	7	1	4	41	429
%de parroquia	51,28%	36,36%	0,00%	1,63%	0,23%	0,93%	9,56%	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.3.6. Recolección de basura

El servicio de recolección de basura demuestra el grado de saneamiento de la parroquia y con respecto al cantón, a nivel de parroquias centro urbano la recolección de basura está en porcentaje intermedio. El servicio de recolección de basura no es permanente cubre el 86.01% por carro recolector y 13.99 se busca otros medios para la eliminación de la basura que por lo regular aumenta el grado de contaminación de cada uno de los barrios. Este porcentaje ha mejorado a comparación del año 2020 en donde la cobertura alcanzaba solo el 43.38%.

Tabla 23. Eliminación de la Basura

Parroquia	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arrojan en terreno baldío o quebrada	Queman	Entierran	La arrojan al río, acequia o canal	Total
Sumaypamba	369	5	5	49	1	0	429

Total de la parroquia %	86,01%	1,17%	1,17%	11,42%	0,23%	0,00%	100%
--------------------------------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	------

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.3.7. Disponibilidad de Luz Eléctrica

En la parroquia Sumaypamba, el 96,97% de los hogares está conectado a la red de empresa eléctrica de servicio público, lo que indica un alto nivel de cobertura eléctrica en la parroquia. Sin embargo, un 3,03% de la población no tiene acceso a ningún tipo de fuente eléctrica, lo que representa una pequeña porción de la comunidad que aún enfrenta problemas de acceso a este servicio básico. No se reporta el uso de generadores o paneles solares como fuentes de energía, lo que sugiere que la electricidad provista por la red pública es la opción predominante en la parroquia. Aunque el porcentaje sin acceso eléctrico es bajo, se debería priorizar la extensión del servicio a esas áreas o la implementación de alternativas energéticas sostenibles para lograr una cobertura total en la parroquia.

Tabla 24. Procedencia de luz eléctrica

Parroquia	Red de empresa eléctrica de servicio público	Generador de luz (planta eléctrica)	Otro (panel solar)	No tiene	Total
Sumaypamba	416	0	0	13	429
TOTAL PARROQUIA	96,97%	0,00%	0,00%	3,03%	100%

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.3.8. Servicio de conectividad

A nivel parroquial, el servicio de telefonía es deficiente, con solo el 1.3% de los hogares contando con telefonía convencional. En cuanto a la telefonía celular, la cobertura alcanza el 92.00%, según datos del INEC (2022). Este servicio, originalmente provisto por CNT, ha sido mayormente reemplazado por empresas de telefonía móvil, principalmente Claro, seguida por Movistar.

El servicio de internet, que es crucial en la vida cotidiana por su capacidad de superar barreras de comunicación sin importar la distancia o las fronteras, también es limitado en la parroquia. Según datos oficiales del INEC (2022), solo el 65.4% de la población cuenta con internet fijo, situando a la parroquia en un nivel medio-bajo en cuanto a este servicio. El uso de tecnología se ha transformado a lo largo del tiempo en una necesidad para la formación y educación de la población, esto se profundizó luego de la Pandemia Covid-19, que hizo visible la desigualdad y poco acceso que se tiene para contemplar una educación virtual.

Tabla 25. Uso de TIC's

Indicador	%
<i>Analfabetismo digital</i>	8.9%
<i>Uso de internet</i>	65.4%
<i>Uso de teléfono celular</i>	78.1%
<i>Uso de Tablet</i>	3.3%
<i>Uso de computadora</i>	6.7%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

El cuadro anterior nos muestra que del total de la población, el analfabetismo digital es de un 8.9%, en su mayoría usan un celular con un 78.1%, usan internet un 65.4%, uso de Tablet un 3.3%, sin embargo, el uso de una computadora es bajo con un 6.7%, lo que podría mostrar una adecuación baja para el refuerzo en educación.

2.3.9. Viabilidad

La vialidad urbana de la parroquia está compuesta principalmente por calles lastradas. En cuanto a la vialidad rural, la parroquia de Sumaypamba está atravesada de norte a sur por una vía de tercer orden, que es una carretera lastrada de un solo carril. Esta vía conecta a todos los barrios con la cabecera parroquial y recibe mantenimiento constante por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro. Existen tres vías principales para llegar a la parroquia Sumaypamba desde Loja. La primera ruta es la que sigue el recorrido Saraguro – Tenta – Celen – Selva Alegre – Manú – Sumaypamba, con una longitud de 140 km. La segunda opción es a través de Saraguro – Oña – La Paz – Y de Tarqui – Cuenca (desvío hacia la Costa) – Santa Isabel, límite con la Provincia del Azuay – Loja, cruzando el río Jubones hasta llegar a Sumaypamba. La tercera vía es la ruta Saraguro – Tenta – Paraíso de Celén – Selva Alegre – Lluzhapa – Sumaypamba, con una longitud de 120 km.

Otra ruta importante es la que conecta Sumaypamba con el centro cantonal de Santa Isabel, en la provincia del Azuay, con una distancia aproximada de 30 km. Debido a la proximidad de Sumaypamba con la provincia del Azuay y la región Costa, se observa una mayor relación e identificación territorial con estas zonas. Esto influye directamente en el desarrollo económico de la parroquia y en el acceso a alimentos, que está asegurado y relacionado principalmente con Santa Isabel y Pasaje.

La vía que conecta a las parroquias de Lluzhapa, Sumaypamba y Yúluc tiene una longitud de 42.20 km, un ancho promedio de 5.0 m, con una pendiente promedio del 11%, esta vía presenta baches a lo largo de toda su extensión y conecta con la ruta Cuenca – Pasaje – Guayaquil, que a su vez se enlaza con el cantón Santa Isabel en la provincia del Azuay. Es una vía lastrada de segundo orden en estado regular. Durante el invierno, la vialidad puede representar una dificultad ocasional o temporal para las familias más alejadas de la parroquia, como en la comunidad de San José, que podrían enfrentar daños en el carretero que los conecta con la cabecera parroquial y cantonal.



Imagen Nro. 19. Vialidad entre las parroquias Lluzhapa y Sumaypamba

El índice de suficiencia de la red vial permite superar el sesgo asociado al tamaño variable del territorio y la población en el análisis de la densidad vial. Este índice representa la capacidad de la red vial de un sector para garantizar los servicios de transporte, tomando en cuenta tanto la población como la superficie de cada unidad territorial analizada. Un índice bajo indica que la capacidad de la infraestructura vial es limitada, lo que sugiere que las redes viales en esas áreas están relativamente saturadas. Por el contrario, un índice alto señala una mayor capacidad para asegurar la circulación y el intercambio de bienes y personas, en función de la población y la superficie correspondiente.

La evaluación del ajuste territorial de las redes de conexión permite observar el equilibrio entre la población, el territorio y la longitud de las vialidades, mostrando la capacidad de la red vial en relación con la población que habita el territorio analizado. Según esta evaluación, el índice de suficiencia vial para la parroquia de Sumaypamba es de 0.027, lo que en porcentaje representa un 2.7% de cobertura vial. Esto sugiere que la red vial de la parroquia está saturada.

Es importante destacar que gran parte de la población de Sumaypamba mantiene relaciones comerciales y económicas con el cantón Santa Isabel en la provincia del Azuay, y está directamente vinculada con comerciantes de la costa (especialmente de Machala y Guayaquil) y de la sierra norte (Ambato). Estos lazos comerciales se deben a la producción de cebolla, tomate de riñón, pimienta y pepino que se cultivan en la parroquia y en las parroquias vecinas.



Imagen Nro. 19. Vialidad entre las parroquias Sumaypamba y Yuluc

La Prefectura de Loja inauguró el Proyecto de Asfaltado de la vía Uchuca – Sumaypamba en el cantón Saraguro, con 2.93 Km. de longitud y 7.2 m. de ancho, con una inversión global de USD 1,4 millones. El prefecto de Loja, mencionó que se trata de un trabajo articulado mediante crédito del Banco de Desarrollo B. P. y con el apoyo de ElecAustro, empresa energética a cargo del Proyecto Eólico Minas de Huascachaca que se encuentra en la localidad.

La estructura de la vía garantiza su durabilidad con subbase, base granular, carpeta asfáltica, muros de hormigón ciclópeo y hormigón armado, alcantarillas, sub-drenes y su respectiva señalización garantizan un gran servicio de conectividad.

Además se ha proyectado, que la segunda etapa de vialidad incluye la continuación de asfaltado en vías de la Parroquia; centro de acopio y construcción de la captación y conducción, en un canal embaulado de hormigón armado, de la quebrada Sumaypamba, así como la estabilización del talud adyacente al canal.

2.3.10 Radio y Televisión

En cuanto a los servicios de radio y televisión, la parroquia cuenta con doce medios de comunicación que ofrecen cobertura, aunque la señal no es de buena calidad en todas las áreas. Cabe destacar que uno de estos medios de comunicación es de carácter municipal.

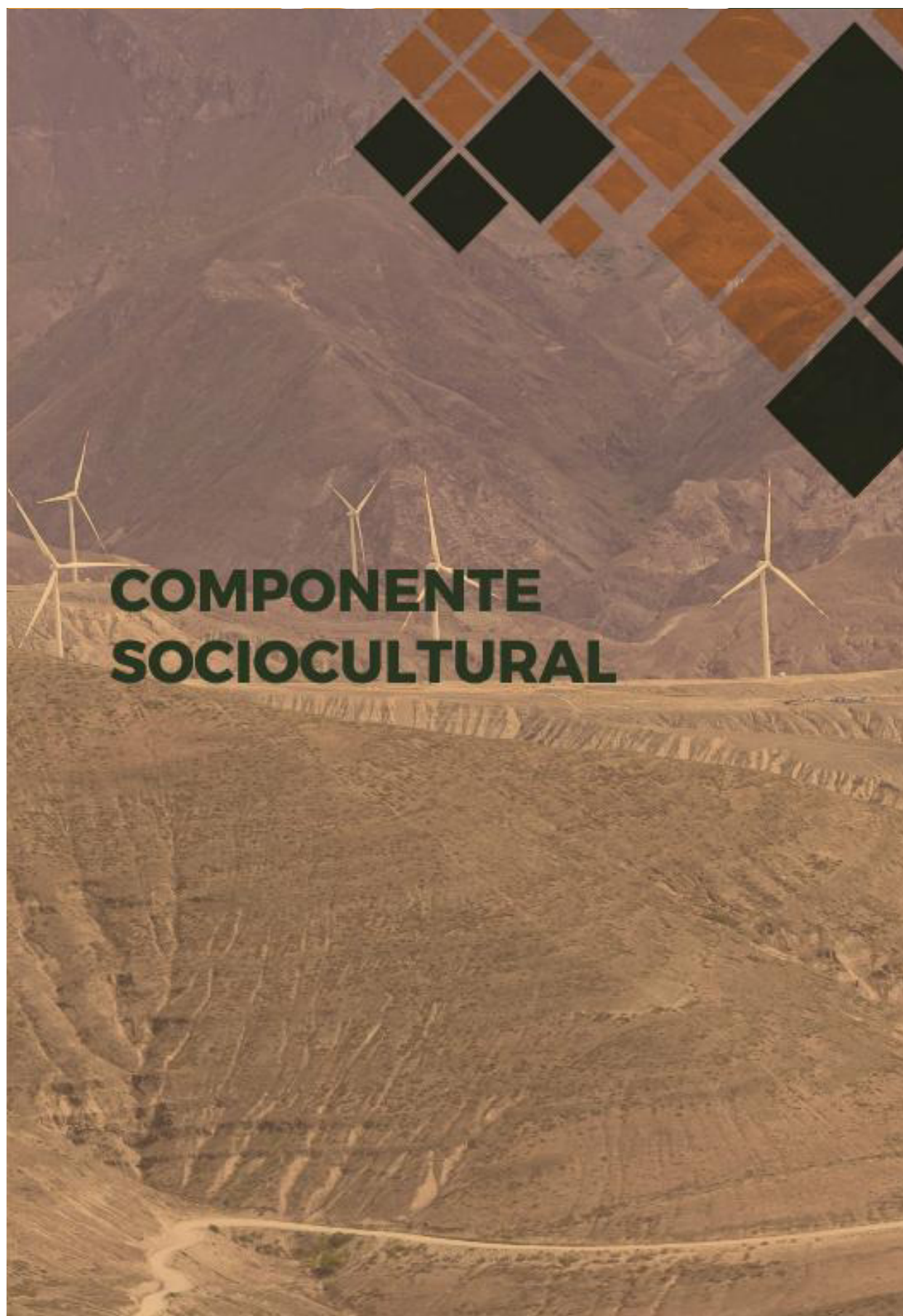
2.3.11. Transporte en la parroquia

La cabecera parroquial de Sumaypamba cuenta con el servicio de transporte intercantonal proporcionado por la Cooperativa Sur Oriente, que ofrece un turno diario. Este servicio sale de la

ciudad de Saraguro a las 04:00 am, pasando aproximadamente por la parroquia a las 08:00 am, con destino al cantón Santa Isabel. El retorno se realiza a las 13:00 pm, pasando nuevamente por Sumaypamba alrededor de las 14:00 pm.

Además, la Compañía de transporte público de pasajeros Unión Agrícola Manu (UNIAGM S.A.) cubre la ruta Saraguro-Celén-Selva Alegre-Lluzhapa-Sumaypamba-Minas Huaschachaca, con salidas desde las 03:00 am hasta las 16:00 pm, realizando un solo recorrido de ida. El retorno comienza a las 11:00 am, recorriendo Minas de Huaschachaca-Uchuay-Sumaypamba-Lluzhapa-Selva Alegre-Celén-Saraguro.

Para el transporte hacia los distintos barrios, los habitantes suelen fletar camionetas locales. Además, hay busetas que realizan el trayecto desde Sumaypamba hasta Santa Isabel, saliendo a las 09:00 am y regresando a la parroquia a las 13:00 pm.



COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Este componente tiene como objetivo identificar las desigualdades que afectan a diferentes grupos poblacionales en sus territorios, en relación con el ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales. Busca poner de manifiesto problemas específicos para visibilizar patrones de discriminación y exclusión. Es fundamental analizar la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico, las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para trabajar en redes, y las posibilidades de que estos grupos se integren en los procesos de cogestión del territorio.

2.4.1. Análisis demográfico

En esta sección se analizará la población total, distribución de la población por edad y sexo, distribución de la población por área de residencia; y, auto identificación étnica de la población. En la siguiente tabla se detalla la población total por sexo de la parroquia Sumaypamba.

Tabla 26. Población de Sumaypamba por sexo

Sexo	Población	Porcentaje
Hombres	724	47.8%
Mujeres	790	52.2%
Total	1.514	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

La población total de la parroquia es de 1.514 habitantes, de los cuales, 724 son hombres y 790 son mujeres (INEC 2022) presentando un decrecimiento poblacional con relación al CENSO 2010, que la población fue de 1594, mostrando que las proyecciones de crecimiento de población que se estimaba fueron alteradas por factores externos, como lo fue la Pandemia COVID-19, movimientos migratorios, entre otros.

2.4.2. Población por grupo de edad y sexo

Tabla 27. Población por grupo de edad y sexo

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
De 0-4	77	67	144
De 5-9	55	79	134
De 10-14	83	65	148
De 15-19	76	86	162
De 20-24	63	87	150
De 25-29	45	37	82
De 30-34	58	55	113
De 35-39	37	61	98
De 40-44	32	45	77

De 45-49	36	31	67
De 50-54	26	38	64
De 55-59	41	33	74
De 60-64	25	35	60
De 65-69	24	23	47
De 70-74	22	22	44
De 75-79	14	10	24
De 80-84	6	7	13
85 o más	4	9	13
	724	790	1.514

Fuente: INEC Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

La población mayoritaria está comprendida entre 15 a 19 años de edad con 162 personas, seguido de 20 a 24 años con 150 personas, y por último 148 personas con las edades de 10 a 14 años. Específicamente, la población del territorio de Sumaypamba es joven, la población más baja es de 80 a 84 con 13 personas, al igual que las personas de 85 o más años.

2.4.3. Identidad cultural de la parroquia Sumaypamba

Tabla 28. Auto identificación según su cultura

Identidad	Población	Porcentaje
Población afroecuatoriana	2	0,13%
Población montubia	6	0,40%
Población mestiza	1.505	99,41%
Población blanca	1	0,07%
Total	1514	100%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

El 99.41% de la población se identifica como mestiza, el 0.07% blanco y el 0.4% como montubio, negra y afroecuatoriano como el 0.13%. En lo referente a las nacionalidades y pueblos, la población de Sumaypamba no pertenece a ninguna de ellas.

2.4.4. Educación

En esta sección, basándonos en lo establecido en el plan cantonal y en la información disponible a nivel nacional, se analizarán diversos aspectos relacionados con la educación en el territorio. Esto incluirá la tasa de asistencia por nivel educativo, la escolaridad de la población, el analfabetismo, la deserción escolar y las causas de esta problemática, entre otros factores relevantes.

2.4.5. Tasa de asistencia por nivel de educación y analfabetismo

Tabla 29. Tasa de asistencia por nivel de educación y analfabetismo parroquial

Asistencia	Porcentaje
Escolaridad promedio de la población de 24 años y mas	6.72%
Escolaridad en período inicial	33.8%
Tasa neta de asistencia en educación básica general	92.9%
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	49.5%
Analfabetismo funcional	83%
Analfabetismo	9%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

La tasa de asistencia educativa en la población de 24 años y más, es del 6.72%; la tasa de escolaridad inicial es de 33.8%; la tasa de educación general básica alcanza el 92.9%, mientras que la tasa de educación en bachillerato es del 49.5%. El alfabetismo funcional se sitúa en el 83%.

El análisis de estos indicadores educativos revela las desigualdades presentes en el territorio, tanto entre áreas rurales y urbanas como entre hombres y mujeres. Es importante destacar que el nivel de educación tiene un impacto directo en las oportunidades de empleo y en el desarrollo humano. En la parroquia Sumaypamba, se observa un alto índice de alfabetismo funcional, así como una buena cobertura de la educación primaria, pero también un bajo nivel de educación en el bachillerato. Estos datos subrayan la necesidad de mejorar el acceso y la continuidad en los niveles educativos superiores para promover un desarrollo más equitativo en la región.

2.4.6. Sistema Educativo

La gestión educativa en la parroquia está a cargo del Distrito de Saraguro 11D08 del Ministerio de Educación, cuya sede se encuentra en el centro urbano de Saraguro. Sumaypamba cuenta con el circuito 11D08C05, ubicado en la parroquia misma. En la mayoría de los centros educativos de la parroquia, el tipo de educación es hispana, representando el 100% de los establecimientos, todos los centros educativos mencionados operan bajo el sistema educativo del régimen Sierra.

En la parroquia Sumaypamba, hay cinco escuelas distribuidas en diferentes barrios que ofrecen educación general básica. De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Educación del cantón Saraguro, el total de estudiantes que asisten son de 368 (período 2024-2025) a estas escuelas en sus respectivos barrios y 31 docentes imparten educación en la parroquia.

Actualmente, los establecimientos poseen escritura de los predios; el agua para consumo es entubada como en el resto de la parroquia y todos poseen servicio eléctrico de la red pública. Los centros educativos ubicados en los distintos barrios se detallan en la siguiente tabla.



Imagen Nro. 20. Unidad Educativa de la parroquia

Tabla 30. Centros Educativos en la parroquia

Centros Educativos	Estudiantes	Docentes	Barrio
Escuela de Educación Básica 29 de Junio	44	3	Playas
Escuela de Educación Básica Ciudad de Zumba	9	1	Guisaseo
Escuela de Educación Básica Juanita Collahuazo Páez	87	10	Las Cochas
Escuela de Educación Básica Orillas del Jubones	182	14	Sumaypamba
Escuela de Educación Básica Rosalino Montaña Armijos	46	3	Mostazapamba
TOTAL	368	31	

Fuente: Datos abiertos, Ministerio de Educación 2023

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.4.7. Sistema de Salud

La parroquia cuenta con dos Puestos de Salud del Ministerio de Salud Pública, el primero se ubica en el centro de Sumaypamba, y el segundo en el barrio Las Cochas. El Puesto de Salud de Sumaypamba está conformado por dos médicos y dos enfermeras, mientras que en el Puesto de Salud de Las Cochas hay un médico. Todos los profesionales médicos están cumpliendo su año rural, con rotaciones anuales según las disposiciones del Ministerio de Salud. La atención al público en ambos puestos de salud es de 08:00 a 16:30. Estos centros cuentan con una cama para realizar diagnósticos, además de un consultorio y un área de internación (partos – postpartos). Las enfermedades más comunes tratadas son infecciones respiratorias, gastritis y enfermedades reumáticas. En el barrio Las Cochas,

el puesto de salud dispone de una camilla para diagnósticos y una pequeña botica.

2.4.8. Perfil epidemiológico

En base a las estadísticas de atención del Ministerio de Salud, las principales causas de consulta de morbilidad, son las que se reflejan en la siguiente tabla, sienten éstas del período 2023. Como dato adicional, las principales atenciones médicas, se realizan en el Centro de Salud de Sumaypamba con 1.888 consultas realizadas en el 2023, mientras que el Puesto de Salud de las Cochas se realizó 645 atenciones médicas, también en el 2023.

Principales causas de morbilidad (2023)

CIE10 - Descripción	Hombre	Mujer	Total
J00X - RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	155	224	379
I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	125	253	378
K021 - CARIES DE LA DENTINA	93	175	268
B829 - PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACION	58	76	134
K020 - CARIES LIMITADA AL ESMALTE	41	84	125
E660 - OBESIDAD DEBIDA A EXCESO DE CALORIAS	22	100	122
J029 - FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	50	58	108
N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	14	90	104
E119 - DIABETES MELLITUS TIPO 2, SIN MENCION DE COMPLICACION	44	57	101
M791 - MIALGIA	26	40	66
J039 - AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	24	28	52
A09X - DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	24	26	50
D509 - ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION	20	30	50
A090 - OTRAS GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	19	23	42
J020 - FARINGITIS ESTREPTOCOCCICA	16	25	41
M624 - CONTRACTURA MUSCULAR	17	24	41
M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO	15	21	36
Total	791	1.406	2.197

Fuente: Datos Abiertos, Ministerio de Salud 2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.4.9. Acceso y uso de espacio público

En la parroquia Sumaypamba, existe un Centro de Acopio destinado principalmente a la comercialización de cebolla. Sin embargo, en los días en que no se utilizan para acopiar productos agrícolas, este espacio se convierte en una cancha deportiva. Actualmente, la infraestructura de este centro se encuentra deteriorada, lo que resalta la necesidad de realizar refacciones para mantener su funcionalidad. A continuación, en la tabla se detallan los espacios públicos y religiosos distribuidos en los diferentes barrios de la parroquia.

Tabla 31. Espacios públicos de la parroquia

Comunidad	Cancha	Parque	Casa Comunal	Coliseo	Capilla	Iglesia
Playas	2	1	1	0	1	0
Sumaypamba	1	1	Construcción	0	0	0
Las Cochas	1	0	1	0	1	0
Guisaseo	2	0	1	0	1	0
San José	1	0	1	0	1	0
Mostazapamba	1	0	1	0	1	0

Fuente: Trabajo en campo
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

La parroquia Sumaypamba cuenta con diversas infraestructuras que apoyan tanto las actividades deportivas como las comunitarias y religiosas. En total, se dispone de ocho canchas deportivas y un parque ubicado en el centro barrial. Además, hay una casa comunal en el barrio Playas y Mostazapamba, cinco capillas distribuidas en diferentes barrios. El estado de estas infraestructuras varía, con la mayoría en buenas condiciones; sin embargo, algunas como las casas comunales, están en proceso de mejoramiento y mantenimiento, lo que indica un esfuerzo continuo por parte de la comunidad y las autoridades para mejorar los espacios públicos y mantenerlos funcionales.

2.4.10. Tenencia de mascotas en los hogares

Se implementó en el Censo y Población 2022 la cuantificación de mascotas dentro de los hogares, para la Parroquia de Sumaypamba tenemos lo siguiente:

Tabla 32. Espacios públicos de la parroquia

Mascotas	Número de hogares
Tienen perros y gatos	117
Solo perros	137
Solo gatos	28
No Tiene ni perros ni gatos	169
Total	451

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2022
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

Del total de hogares en la parroquia 169 no tienen ni perros ni gatos como mascotas, 28 solo gatos, 137 solo perros y 117 hogares tienen a perros y gatos.

2.4.11. Organización social

En la parroquia de Sumaypamba, existen varios barrios que albergan sub-organizaciones como comités de padres de familia, juntas de agua, juntas de riego, clubes deportivos, grupos de jóvenes y organizaciones de productores. Sin embargo, la mayoría de estas organizaciones no cuentan con personería jurídica formal y funcionan únicamente de facto. Esta situación contribuye a que la capacidad de gestión de estas organizaciones sea deficiente, limitando su efectividad para llevar a cabo proyectos o acceder a recursos y apoyos institucionales.

2.4.12. Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano

Los servicios sociales que se beneficia la población de Sumaypamba son los créditos de desarrollo humano y alimentación a los niños, personas adultas y discapacitados. La unidad de acción social del GAD cantonal de Saraguro está trabajando para el apoyo a los grupos vulnerables de la parroquia, de igual forma el MIES tiene su cobertura de acción en la parroquia. A continuación se detalla la cantidad de usuarios que son beneficiados por los bonos de desarrollo humano:

Tabla 33. Cantidad de usuarios del bono de desarrollo

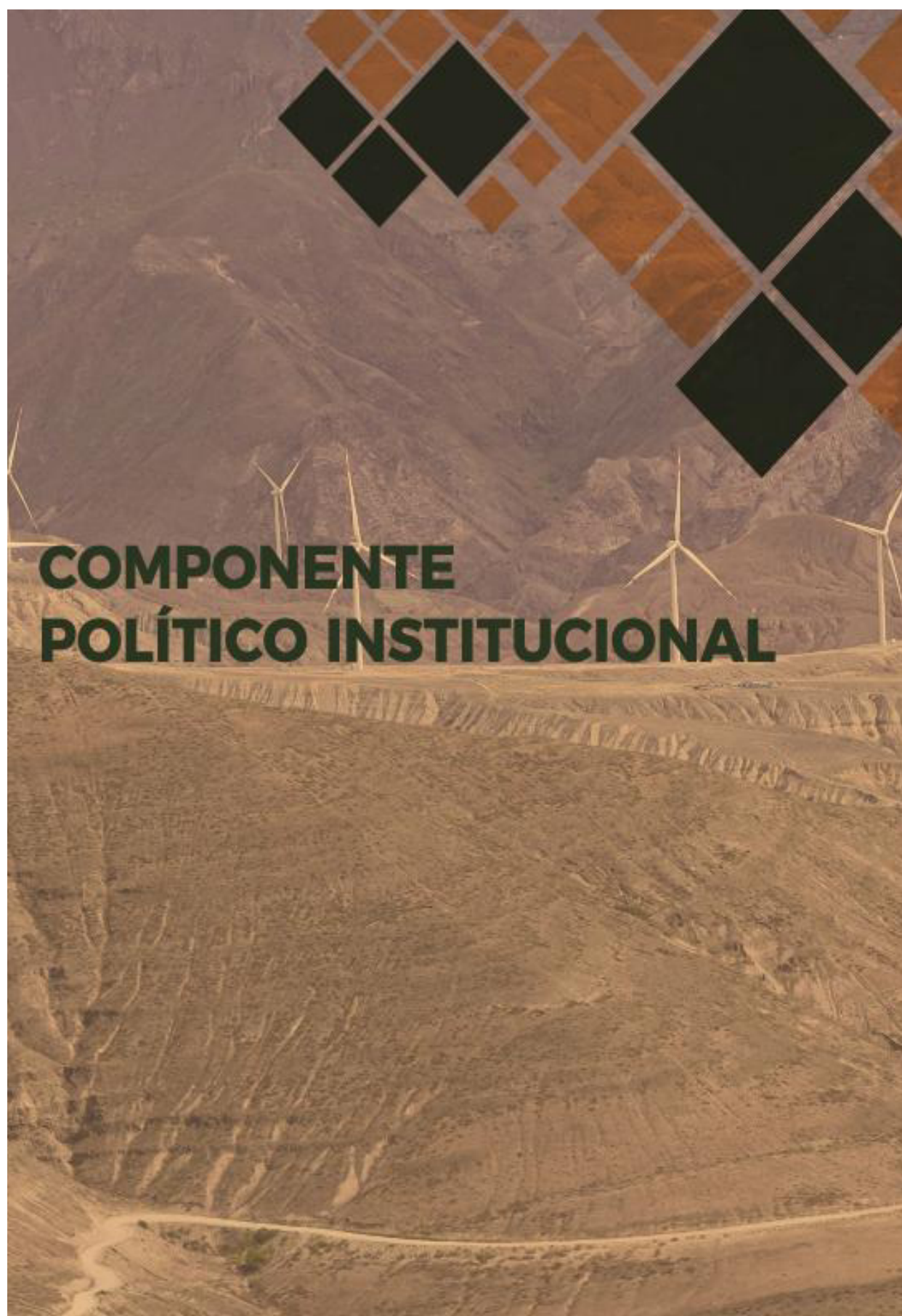
TIPO DE USUARIOS	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
BONO 1000 DÍAS	4	2	1	2	2	4	5	4	4	5	8	8
BONO DE DESARROLLO HUMANO	185	182	180	180	179	179	179	180	178	177	177	162
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	52	54	53	53	54	53	52	51	52	52	52	51
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
PENSION MIS MEJORES AÑOS	80	81	81	83	83	82	80	81	80	80	79	75
PENSION PARA ADULTOS MAYORES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PENSION TODA UNA VIDA	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
Total general	338	336	332	335	335	335	333	333	331	331	333	312

Fuente: Datos abiertos, Ministerio de Inclusión Económico y Social 2023
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

El número de personas beneficiarias del crédito de desarrollo humano son 312 personas (diciembre 2024), según los datos obtenidos del Ministerio de Inclusión Económica y Social del 2024, lo que corresponde al 20.60% de la población total.



Imagen Nro. 21. Paisaje del barrio de Playas.



2.5. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL.

Este componente tiene como objetivo identificar la estructura y capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, así como de los actores tanto públicos como privados, así como de la sociedad civil y la cooperación internacional, para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y promover complementariedades dentro de su territorio.

2.5.1. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.

Se realizará un análisis de los instrumentos de planificación de parroquias aprobados por el GAD para el desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de gobierno y sus implicaciones para el desarrollo de las parroquias, así como la normativa vigente: Constitución, COOTAD y COPFP.

Además, es necesario examinar la participación de las parroquias en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los otros niveles de gobierno, para encontrar los mecanismos de articulación sugeridos. Actualmente, la parroquia carece de herramientas para la planificación, como pautas para el Plan Operativo Anual y la planificación plurianual. Igualmente, recursos para el proceso de seguimiento y evaluación de proyectos. La planificación articulada con otros niveles de gobierno del cantón y la provincia es débil.

Esta sección resumirá el análisis de los procesos de participación ciudadana realizados por los GAD, así como las experiencias de participación ciudadana en procesos de planificación, control y veeduría ciudadana orientados al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral.

La complejidad del territorio debido a la gran cantidad de actores involucrados en los procesos de planificación llevó a la articulación de una variedad de metodologías con el objetivo de optimizar los tiempos y aprovechar los contactos que ya se habían establecido. Es crucial establecer un contacto directo con las instituciones públicas y privadas involucradas en el territorio con las que se validó la matriz de actores.

2.5.2. Capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio.

La capacidad institucional del GAD incluye recursos humanos, logística, infraestructura y equipos, así como el manejo de información y bases de datos comunitarias y sus relaciones con diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y la cooperación internacional. También trabaja en coordinación y articulación con otros niveles de gobierno para resolver conflictos y promover complementariedades en las acciones de un territorio.

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 establece que en todos los niveles de gobierno se establecerán instancias de participación formadas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, las cuales funcionarán bajo principios democráticos. La participación en estas situaciones se realiza con el fin de:

1. Entre los gobiernos y la ciudadanía, crear planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.
2. Definir agendas de desarrollo y mejorar la calidad de la inversión pública.

- 3. Crear presupuestos que involucren a los gobiernos.
- 4. Fomentar la democracia mediante mecanismos de control social, rendición de cuentas y transparencia.
- 5. Fomentar la capacitación ciudadana y fomentar la comunicación.

Se definen dos espacios según la resolución de participación ciudadana y según la normativa:

- La asamblea ciudadana de la parroquia se reúne una vez al mes con los seis presidentes de los barrios, los representantes de los sistemas de riesgo, los representantes de las unidades educativas y el jefe político para discutir proyectos para los barrios.
- El Consejo de Planificación Local, compuesto por el presidente y vicepresidente de la junta, así como tres presidentes de barrios elegidos en asamblea, se reúne una vez al año. Sin embargo, no hay un plan de trabajo adecuado para este proceso.



Imagen Nro. 22. Autoridades del GAD Parroquial de Sumaypamba

Tabla 34. Funcionarios del GAD Parroquial de Sumaypamba

GAD PARROQUIAL SUMAYPAMBA	
Presidente	Dota Angel Edmundo
Vicepresidente	Mejicango Vera Carmen Nestorina
Vocal 1	Dota Pineda Elizabeth Marcelina
Vocal 2	Dota Rosa Olivia
Vocal 3	Dota Romero Gisella Lilibeth
Secretario – Tesorero	Romero Dota Eddison Paúl

Fuente: Trabajo en campo

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT GAD Parroquial 2024-2027

2.5.3 Competencias Exclusivas a nivel parroquial según la Constitución

Art. 267.-Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

Nivel 1.- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Nivel 2.- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

Nivel 3. - Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

Nivel 4.- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Nivel 5. - Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados descentralizados por otros niveles de gobierno.

Nivel 6.- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Nivel 7.- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

2.5.4 Competencias a nivel funcional de los GADS parroquiales según el COOTAD

Artículo 64.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas, ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial.
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

2.5.6 Competencias exclusivas de los GADS parroquiales según el COOTAD

Artículo 65.- Los GAD parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad.

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales .
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural .
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base .
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.-Plan Nacional de Desarrollo. - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

La construcción del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia Sumaypamba, apunta a alcanzar los objetivos del Plan Nacional Toda una Vida, los cuales han sido plenamente identificados, y son los siguientes:

- Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
- Objetivo 2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
- Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.
- Objetivo 4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
- Objetivo 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.
- Objetivo 6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.
- Objetivo 7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- Objetivo 8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
- Objetivo 9.- Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

2.5.7 Normativa de Aplicación al PDOT

Para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se adoptó la normativa correspondiente mediante la constitución del Consejo de Planificación Parroquial, conforme a lo establecido por la ley. Esta conformación se llevó a cabo en alineación con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

Art. 41.-Planes de Desarrollo. -Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 46.-Formulación participativa. -Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 48.-Vigencia de los planes. -Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.-Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. -Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.-Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. -Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Art. 51.-Información sobre el cumplimiento de metas. -Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

2.5.8 Capacidad Institucional para la planificación y gestión del territorio.

En cuanto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la capacidad de la Junta Parroquial en su calidad de GAD está regida por lo dispuesto en la Constitución y otras leyes que establecen y regulan su funcionamiento. La Junta Parroquial asume plenamente su responsabilidad en los aspectos siguientes:

2.5.8.1 Capacidad Legal Operativa

Según los Art. 262 a 267, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD regionales, provinciales, cantonales y distritales, y parroquiales. En todos los casos las competencias de cada uno de los distintos niveles de gobierno mediante la Ley están enunciando que deben:

“Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial”.

Art. 241.-La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la

correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí los Planes de los distintos niveles de gobierno.

A efectos de la construcción del PDOT se expresa en el COOTAD Art. 67, literal b, “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”. Para el cumplimiento efectivo de los mandatos legales, se ha considerado en cada uno de los eventos del desarrollo del PDOT, las instancias de participación reguladas en la Constitución, y según los siguientes artículos:

Art. 95.-que la participación de los ciudadanos y ciudadanas es protagónica en la toma de decisiones: “Los Ciudadanos y Ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica”: En la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos. En el control popular de las Instituciones del estado y la sociedad y de sus representantes. En un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, democracia directa y democracia comunitaria

El Art.100.-que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

- 1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- 4) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- 5) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación transparencia, rendición de cuentas y control social.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

2.6 ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DE LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA DE SUMAYPAMBA

Tabla 35. Principales problemas de los barrios de Sumaypamba

BARRIOS	SOCIOCULTURAL		ASENTAMIENTO HUMANO		MOVILIDAD Y ENERGIA	
	PROBLEMA	PRIORIDAD	PROBLEMA	PRIORIDAD	PROBLEMA	PRIORIDAD
Centro parroquial urbano de Sumaypamba.	Mejoramiento de parques y canchas con el fin de tener espacios para realizar actividad física	Alta	Implementación de un proyecto de adoquinamiento de vías urbanas para la mejora de la infraestructura vial y el aumento de la durabilidad y funcionalidad de las calles. Solicitan ampliación de agua potable conectada a la red publica	Alta	Instalación de un sistema de iluminación pública para mejorar la seguridad y funcionalidad del entorno urbano	Alta
Guisaseo	Se solicita construcción de cubierta para la cancha deportiva al igual que el mejoramiento de la casa comunal en el barrio	Alta	La población no cuenta con agua potable conectada a la Red Publica por esta razón solicita mejoramiento del agua al igual que alcantarillado	Alta	Optimización de la vía principal y los accesos a las fincas mediante la implementación de mejoras en la infraestructura vial, con el objetivo de incrementar la calidad de la circulación y el acceso en la zona.	Alta
Las Cochas	Se solicita construcción de la cubierta de la cancha deportiva con el fin de tener un espacio para realizar actividad física y construcción de la 2da planta de la casa comunal.	Alta	La población no cuenta con agua potable conectada a la Red Publica por esta razón solicita mejoramiento del agua al igual que alcantarillado	Alta	Optimización de la vía principal y los accesos a las fincas mediante la implementación de mejoras en la infraestructura vial, con el objetivo de incrementar la calidad de la circulación y el acceso en la zona.	Alta
Mostazapamba	Cubierta en la cancha deportiva, como la cubierta en la Unidad Educativa del barrio	Alta	La Población solicita ampliación de agua potable conectada a la Red Pública. Solicitan adoquinamiento de calles del barrio	Alta	Optimización de la vía principal y los accesos a las fincas mediante la implementación de mejoras en la infraestructura vial, con el objetivo de incrementar la calidad de la circulación y el acceso en la zona. Al igual de incremento de la red eléctrica dentro del barrio	Alta

Playas	Se solicita construcción de cubierta para la cancha deportiva al igual que ampliación de la cobertura de atención médica preventiva-curativa a través de la Unidad médica móvil y la red de salud del (MSP-IESS y Medicina Ancestral).	Alta	Solicitud para la implementación de un sistema de alcantarillado, dado que actualmente no se dispone de servicios básicos de saneamiento en la localidad.	Alta	Optimización de la infraestructura vial mediante la implementación de mejoras en el diseño, asfalto y mantenimiento de las vías.	Alta
San José	Construcción de una glorieta en el parque del barrio		La población no cuenta con agua potable conectada a la Red Pública por esta razón solicita mejoramiento del agua .	Alta	Optimización de la infraestructura de la vía principal y sus accesos a las fincas, junto con la instalación de un sistema de alumbrado público	Alta

Fuente: Trabajo de campo-Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027

En los diversos barrios de la parroquia Sumaypamba, se identifican necesidades clave en tres áreas fundamentales: Sociocultural, Asentamiento Humano, y Movilidad y Energía, todas con una prioridad alta. En la mayoría de los barrios, como el Centro parroquial, Guisaseo, Las Cochas, y Playas, se solicita la mejora de espacios recreativos como canchas deportivas y parques, con el fin de fomentar la actividad física y fortalecer la cohesión social. Algunos barrios, como Guisaseo y Las Cochas, también buscan la construcción de casas comunales para actividades comunitarias. Un problema recurrente es la falta de agua potable conectada a la red pública, especialmente en barrios como Guisaseo, Las Cochas, Mostazapamba, y San José, donde los habitantes solicitan con urgencia el mejoramiento del suministro de agua y la implementación de sistemas de alcantarillado. Adoquinamiento de vías es otra necesidad constante para mejorar la infraestructura vial urbana y rural. Se prioriza la optimización de la infraestructura vial, incluyendo el mejoramiento de vías principales y el acceso a fincas en los barrios rurales, como Guisaseo, Las Cochas, Mostazapamba, y Playas. Además, se resalta la necesidad de iluminación pública en barrios como el Centro parroquial y San José, para mejorar la seguridad y el entorno urbano. En general, los problemas identificados abarcan servicios básicos, infraestructura vial y espacios recreativos, todos esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

3. ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA

3.1 Problemas y potencialidades del Componente Biofísico.

Tabla 36. Problemas y potencialidades del Componente Biofísico

Problema	Potencialidades
Las variaciones de temperatura son importantes durante el año, donde la sequías y lluvias fuertes perjudican el sector	El clima existente en la localidad es muy atractivo para levantar buenos emprendimientos agrícolas y turísticos
Inexistencia de políticas públicas, para la forestación y reforestación para la conservación y protección ambiental de los recursos naturales de la parroquia	Los suelos son aptos para realizar programas de forestación y emprendimientos turísticos
La parroquia tiene una alta susceptibilidad a riesgos, ya que existen terrenos vulnerables a movimientos de tierra	La diversidad de climas hace que la parroquia se extienda en varios pisos de altitudes, identificando tres climas
Uso de productos químicos para la agricultura, generando contaminación ambiental y perjudicando la salud de los habitantes	La existencia de talleres de uso y manejo de productos químicos para la agricultura.

Fuente: Trabajo de campo-Equipo Consultor

Elaboración: Equipo Consultor PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027.

3.2 Problemas y potencialidades del Componente Asentamiento Humano.

Tabla 37. Problemas y potencialidades del Componente Asentamiento Humano

Problema	Potencialidades
El agua de consumo humano es de baja calidad, esto deriva al aumento de enfermedades gastrointestinales	El recurso existente en la parroquia se necesita una planta para tratamiento de agua
La cobertura de alcantarillado es baja, como resultado de este, la contaminación en la parroquia es grande, al no tener un sistema de tratamiento de aguas servidas	Con el presupuesto participativo asignado a la parroquia, se deberá priorizar la atención al servicio de alcantarillado
Falta de mejoramiento de calles de la parroquia ya que se necesita la pavimentación y adoquinamiento de las mismas.	Con la conformación del presupuesto participativos, se puede mejorar las calles de la parroquia.

Fuente: Trabajo de campo-Equipo Consultor.

Elaboración: Equipo Consultor PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027.

3.3 Problemas y potencialidades del Componente Sociocultural.

Tabla 38. Problemas y potencialidades del Componente Sociocultural

Problema	Potencialidades
En la parroquia existen barrios que carecen de espacios deportivos, mejoramiento de la casa comunica, ni tampoco cuentan con áreas verdes y parques recreativos.	La existencia del presupuesto participativo, debe ser un eje clave para mejorar la infraestructura pública en la parroquia
Poca atención a los adultos mayores, y así como personas de bajos recursos económicos que se encuentran habitando en viviendas deterioradas principalmente en los barrios de la parroquia	La parroquia cuenta con el actor social como es el Ministerio de inclusión Económica y Social (MIES), pero se encuentran gestionando programas dentro de la parroquia.

Fuente: Trabajo de campo-Equipo Consultor

Elaboración: Equipo Consultor PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027.

3.4 Problemas y potencialidades del Componente Económico Productivo.

Tabla 39. Problemas y potencialidades del Componente Económico Productivo

Problema	Potencialidades
La gran mayoría de la población está dedicado al sector agropecuario ya que hay carencia de puestos de trabajo e incentivos en proyectos laborales dentro de la parroquia.	El trabajo en el sector agropecuario favorece a la empleabilidad de los habitantes de la parroquia.
La falta de capacitación a la población para mejorar la producción de agrícola y ganadera de la parroquia	Las relaciones con los entes tales como MAG, ElecAustro, Prefectura de Loja, etc., son socios estratégicos para fomentar las capacitaciones requeridas por la población
Falta de dotación de productos agropecuarios para mejorar la producción y ello la alimentación de los habitantes	Incremento de la producción y productividad de los principales cultivos que se dan en la parroquia Sumaypamba, mediante la dotación y elaboración de abonos orgánicos con énfasis en la seguridad alimentaria de la población
Carencia de infraestructura y equipamiento, por lo tanto, no se encuentran adecuados correctamente; adicionalmente, no se tiene un grupo capacitado en turismo	El potencial turístico de la parroquia es favorecido por el turismo comunitario que oferta planes turísticos para visitar los lugares naturales de la parroquia
Falta de apoyo de las autoridades competentes el control de precios de productos agrícolas en la frontera sur, para evitar el contrabando	El proyecto de Gobierno Nacional, dentro de sus ETN se encuentra la seguridad alimentaria de la población

Fuente: Trabajo de campo-Equipo Consultor.

Elaboración: Equipo Consultor PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027.

3.5 Problemas y potencialidades del Componente Movilidad, Conectividad y Energía.

Tabla 40. Problemas y potencialidades del Componente Movilidad, Conectividad y Energía

Problema	Potencialidades
Las vías que se conectan entre barrios y con parroquias es de segunda categoría con falta de mantenimiento y atención	Existe posibilidad de acoger a una alta población afectada a través de los convenios con ElecAustro.
El Gobierno Provincial no ha realizado mantenimiento de la vialidad rural.	
Incremento del alumbrado público en algunos barrios de la parroquia	Los convenios realizados con ElecAustro, permitirán mejorar el incremento del servicio eléctrico en la parroquia.

Fuente: Trabajo de campo-Equipo Consultor.
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027.

3.6. Problemas y potencialidades del Componente Político Institucional.

Tabla 41. Problemas y potencialidades del Componente Político Institucional

Problema	Potencialidades
La población desconoce, ni participa en la planificación para la toma de decisiones	Existen herramientas técnicas y metodologías que ayudarían a lo planificado del territorio (PDyOT actualizado)
Las organizaciones sociales cumplen un papel muy pobre en la participación para solucionar problemas de territorio	Existe diversidad de organizaciones que pueden actuar en sintonía con las políticas de la Junta Parroquial
Las atribuciones gubernamentales no articulan sus acciones y desarrollo del territorio	Existe disposiciones de GAD Municipal de trabajar en la parroquia, a través del presupuesto participativo

Fuente: Trabajo de campo-Equipo Consultor.
Elaboración: Equipo Consultor PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027.

3.7. Problemas y potencialidades con prioridad alta y media**Tabla 42.** Matriz de problemas y potencialidades con prioridad altas y meda con sus desafíos

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Las variaciones de temperatura son importantes durante el año, donde la sequías y lluvias fuertes perjudican el sector	ALTA	Mejorar las captaciones de agua en cada barrio de la parroquia	Realizar el mantenimiento de las principales fuentes hídricas de la parroquia
Inexistencia de políticas públicas, para la forestación y reforestación para la conservación y protección ambiental de los recursos naturales de la parroquia	MEDIA	Gestionar programas de forestación y reforestación en zonas de protegidas	Realizar una campaña para forestar y reforestar áreas afectadas dentro de la parroquia,
La parroquia tiene una alta susceptibilidad a riesgos, ya que existen terrenos vulnerables a movimientos de tierra	ALTA	Establecer un programa de monitoreo continuo de los terrenos vulnerables para detectar cambios que puedan indicar un mayor riesgo de deslizamientos	Identificar las áreas más vulnerables a movimientos de tierra dentro de la parroquia
Uso de productos químicos para la agricultura, generando contaminación ambiental y perjudicando la salud de los habitantes	ALTA	Capacitar a los agricultores en el uso de productos químicos destinados a la producción agropecuaria	Mejorar la utilización de productos químicos para la producción agropecuaria
El agua de consumo humano es de baja calidad, esto deriva al aumento de enfermedades gastrointestinales	ALTA	Planificar y colaborar en proyectos de servicio de agua potable con el Municipio de Saraguro	Gestionar proyectos de mantenimiento y construcción de un sistema de agua potable en la parroquia
La cobertura de alcantarillado es baja, como resultado de este, la contaminación en la parroquia es grande, al no tener un sistema de tratamiento de aguas servidas	ALTA	Construir, dotar y mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Gestionar obra pública para el alcantarillado de la parroquia
Falta de mejoramiento de calles de la parroquia ya que se necesita la pavimentación y adoquinamiento de las mismas	ALTA	Gestionar la intervención en el mantenimiento vial de la parroquia	Mejorar y mantener la vialidad que conectan a los barrios y parroquias vecinas
En la parroquia existen barrios que carecen de espacios deportivos, mejoramiento de la casa comunica, ni tampoco cuentan con áreas verdes y parques recreativos.	ALTA	Gestionar con los presidentes de barrio, obra pública en cada unos de los barrios	Gestionar la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública, y deportiva en los barrios de la parroquia
Poca atención a los adultos mayores, y así como personas de bajos recursos económicos que se encuentran habitando en viviendas deterioradas principalmente en los barrios de la parroquia	MEDIA	Vincular los grupos vulnerable en los programas sociales con las entidades competentes	Intervención inmediata con el MIES para el desarrollo de programas para grupos vulnerables
La gran mayoría de la población está dedicado al sector agropecuaria ya que hay carencia de puestos de trabajo e incentivos en proyectos laborales dentro de la parroquia.	MEDIA	Generar reuniones para suscribir convenios con ElecAustro, para el mejoramiento productivo	Desarrollar convenios con ElecAustro para el mejoramiento agrícola, para la inserción laboral

			para la población de la parroquia
La falta de capacitación a la población para mejorar la producción de agrícola y ganadera de la parroquia	ALTA	Alianza estratégica con organizaciones agropecuarias de la región	Fomentar a la inversión agropecuaria y de servicios en la parroquia
Falta de dotación de productos agropecuarios para mejorar la producción y ello la alimentación de los habitantes	ALTA	Entregar de plántulas y abono para mejorar la calidad productiva de la parroquia	Mejorar la producción con entrega de insumos agrícolas para este segmento económico
Carencia de infraestructura y equipamiento, por lo tanto, no se encuentran adecuados correctamente; adicionalmente, no se tiene un grupo capacitado en turismo	ALTA	Promover el turismo comunitario sostenible e innovador en la parroquia	Alianza público-privada para el desarrollo turístico de la parroquia
Falta de apoyo de las autoridades competentes el control de precios de productos agrícolas en la frontera sur, para evitar el contrabando	ALTA	Control de contrabando de la producción de cebolla	Gestionar ante la entidades pública, el control de precios de los productos agrícolas
Incremento del alumbrado público en algunos barrios de la parroquia	ALTA	Verificar los barrios que carecen del servicio de alumbrado	Gestionar ante la empresa eléctrica el mejoramiento de alumbrando público
La población desconoce, ni participa en la planificación para la toma de decisiones	ALTA	Coordinar la participación ciudadana para el desarrollo de PDyOT parroquial	Generar el control y seguimiento de programas, proyectos del PDyOT por la ciudadana
Las organizaciones sociales cumplen un papel muy pobre en la participación para solucionar problemas de territorio	MEDIA	Desarrollar reuniones de participación ciudadana para la ejecución de políticas públicas	Desarrollar el incremento del presupuesto participativa de la parroquia
Las atribuciones gubernamentales no articulan sus acciones y desarrollo del territorio	ALTA	Mejorar la participación ciudadana en cada barrio para controlar las obras en ejecución	Control de obras públicas planificadas por las entidades cantonales y provinciales
Falta de fortalecer la identidad cultural de la población	MEDIA	Desarrollar actividades culturales	Gestionar con el GAD Municipal de Saraguro el desarrollo cultural de la parroquia

Fuente: Trabajo de campo-Equipo Consultor.

Elaboración: Equipo Consultor PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027

4. ANALISIS ESTRATEGICO DE LA PARROQUIA DE SUMAYPAMBA

Al actualizar la información variable, indicadores, problemas, potencialidades y posibles soluciones de los componentes biofísicos; socio-culturales; económico productivo; asentamientos humanos que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional, detectando y comprendiendo los factores claves del entorno, de los recursos y la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, se analizó las dinámicas poblacionales, articulación territoriales y funciones del cantón y cabecera cantonal. A continuación, se sintetiza las siguientes variables estratégicas:

4.1. Dinámica poblacional en la parroquia de Sumaypamba

La población total de la parroquia Sumaypamba, según el Censo de Población y Vivienda 2022 del INEC, es de 1.514 habitantes, de los cuales el 47,8% son hombres (724) y el 52,2% son mujeres (790). Este análisis muestra una ligera preponderancia de mujeres en la población, lo cual es común en varias regiones rurales del país. Además, se evidencia un decrecimiento poblacional en comparación con el Censo de 2010, donde la población registrada era de 1.594 habitantes, lo que representa una disminución del 5%. Este descenso en el crecimiento demográfico contrasta con las proyecciones esperadas y puede atribuirse a varios factores externos, entre los cuales se destacan:

- Pandemia del COVID-19: La crisis sanitaria tuvo un impacto significativo en la dinámica poblacional, afectando tanto la mortalidad como las tasas de natalidad.
- Movimientos migratorios: El desplazamiento de personas, ya sea por razones económicas, laborales o educativas, ha contribuido a la salida de habitantes de la parroquia hacia otras regiones del país o el exterior.

Permite identificar desafíos para la planificación del desarrollo local, ya que las proyecciones de población que se manejaban han sido alteradas, lo que implica la necesidad de ajustar estrategias y políticas públicas para enfrentar los cambios demográficos de manera efectiva.

El análisis de la distribución de la población de Sumaypamba por grupos de edad y sexo, basado en el Censo de Población y Vivienda 2022 del INEC, revela que la parroquia tiene una estructura poblacional predominantemente joven. Los tres grupos etarios más numerosos son:

- 15 a 19 años con 162 personas (76 hombres y 86 mujeres).
- 20 a 24 años con 150 personas (63 hombres y 87 mujeres).
- 10 a 14 años con 148 personas (83 hombres y 65 mujeres).

Esto refleja una base juvenil significativa, lo que indica un potencial importante para el desarrollo educativo, formativo y económico en el futuro cercano. La distribución por sexo en estos grupos muestra que, en general, hay más mujeres que hombres en los tramos de edad juvenil y adulta joven. En contraste, los grupos de mayor edad (personas de 80 a 84 años y 85 o más años) tienen las menores cifras, con solo 13 personas en cada grupo, lo que es típico en zonas rurales donde la esperanza de vida puede verse limitada por factores de acceso a servicios de salud y condiciones de vida.

La estructura demográfica joven plantea la necesidad de enfocarse en políticas y programas que atiendan las demandas de este grupo poblacional, tales como educación, empleo y recreación. Sin

embargo, también es importante considerar la atención a las necesidades de la población mayor, aunque numéricamente menor, para garantizar un envejecimiento digno y sostenible en la parroquia.

Análisis del sistema educativo de la parroquia

El análisis de la tasa de asistencia por nivel de educación y el analfabetismo en la parroquia Sumaypamba revela una serie de desafíos educativos importantes:

Escolaridad y asistencia:

- La escolaridad promedio de la población de 24 años y más es baja, con un 6.72%, lo que sugiere que una parte considerable de la población no ha completado niveles educativos avanzados.
- La tasa de escolaridad inicial es relativamente alta, con un 33.8%, lo que refleja una buena participación en los primeros niveles de educación.
- La educación básica general muestra una buena cobertura, con una tasa de asistencia neta del 92.9%, lo que es positivo y asegura que la mayoría de los niños en edad escolar asisten a clases en este nivel.
- Sin embargo, el nivel de asistencia disminuye significativamente en el bachillerato, con solo un 49.5%, lo que refleja problemas de deserción y falta de continuidad en la educación secundaria.

Analfabetismo y alfabetismo funcional:

- El analfabetismo es del 9%, lo que implica que una pequeña pero importante proporción de la población no sabe leer ni escribir.
- Más preocupante es el analfabetismo funcional, que afecta al 83% de la población, indicando que, aunque muchas personas saben leer y escribir, no tienen las habilidades necesarias para utilizar la alfabetización en su vida diaria o laboral de manera efectiva. Esto puede estar relacionado con las oportunidades limitadas de formación y empleo en el territorio.

Estos indicadores ponen de manifiesto las desigualdades educativas en la parroquia, tanto en términos de acceso como de calidad educativa. Estas desigualdades probablemente afectan de manera diferente a las áreas rurales y urbanas, así como a hombres y mujeres, y limitan las oportunidades de desarrollo económico y social de los habitantes.

El sistema educativo de Sumaypamba enfrenta un reto crucial: mejorar la continuidad educativa, sobre todo en los niveles de bachillerato, para evitar la deserción. El alto analfabetismo funcional indica la necesidad de políticas de alfabetización más efectivas y programas de educación para adultos. También es fundamental incrementar el acceso a la educación secundaria y técnica para asegurar que la población joven tenga mejores oportunidades de empleo y desarrollo. El Distrito de Saraguro debe priorizar acciones de mejora en infraestructura educativa y programas de formación docente que permitan elevar la calidad de la educación en toda la parroquia.

Análisis del sistema de salud en la parroquia.

La parroquia Sumaypamba cuenta con dos puestos de salud que brindan atención médica básica a sus habitantes, ubicados en el centro parroquial de Sumaypamba y en el barrio Las Cochas. Ambos centros

son operados por el Ministerio de Salud Pública y están atendidos por personal médico en rotación anual debido a la naturaleza de su año rural.

Personal médico:

- El Puesto de Salud de Sumaypamba cuenta con dos médicos y dos enfermeras, mientras que en el Puesto de Salud de Las Cochas hay un médico.
- La rotación anual del personal médico, debido a la obligación de cumplir su año rural, puede implicar una falta de continuidad en la atención, lo que podría afectar la relación médico-paciente y la continuidad de los tratamientos a largo plazo.

Infraestructura y servicios:

- Ambos centros cuentan con una cama para diagnósticos y áreas específicas para internación (partos y postpartos), lo que indica la capacidad limitada para emergencias o procedimientos más complejos.
- En el caso del Puesto de Salud de Las Cochas, el equipo disponible es más limitado, contando con una camilla para diagnósticos y una pequeña botica.

Causas principales de morbilidad:

Las enfermedades más frecuentes tratadas en estos centros son infecciones respiratorias, gastritis y enfermedades reumáticas, lo cual es típico en zonas rurales donde las condiciones climáticas, el acceso limitado a servicios básicos y las características del entorno pueden influir en la salud de la población.

Atenciones médicas en el 2023:

- El Centro de Salud de Sumaypamba atendió 1.888 consultas en 2023, lo que refleja una alta demanda de servicios médicos.
- El Puesto de Salud de Las Cochas atendió 645 consultas en el mismo período, lo que sugiere que, aunque la población atendida es menor, sigue siendo un punto importante de atención médica en la comunidad.

El sistema de salud en la parroquia Sumaypamba se enfrenta a varios retos, entre los cuales destacan la rotación frecuente del personal médico y la capacidad limitada de los centros de salud para atender emergencias o problemas de salud más complejos. A pesar de estos desafíos, los puestos de salud brindan una atención adecuada para las enfermedades más comunes de la región, aunque la capacidad de diagnóstico y tratamiento podría ser mejorada, especialmente en Las Cochas, donde los recursos son más limitados.

4.2. Las formas actuales de uso y ocupación del suelo, sus impactos, efectos ambientales

El 45,79% del suelo parroquial está clasificado como erosionado, lo cual indica un grave problema ambiental que debe ser atendido mediante prácticas de conservación de suelos, reforestación y otras estrategias de manejo sostenible, la diversidad de usos del suelo, se detalla a pesar de la erosión, la parroquia cuenta con una variedad de usos del suelo que incluyen actividades forestales, agrícolas y

pecuarias. Sin embargo, la baja presencia de áreas forestales y la amplia expansión de áreas erosionadas destacan la necesidad de mejorar el manejo de recursos naturales.

La relevancia económica del agro, el 14,33% del suelo está dedicado a la agricultura de cultivos andinos, y el 13,50% al uso pecuario, lo que muestra la importancia de estas actividades en la economía local. No obstante, es necesario optimizar el uso de tierras para maximizar el rendimiento de estas actividades y al mismo tiempo reducir el impacto ambiental.

Los cuerpos de agua ocupan una pequeña porción del territorio, pero son cruciales para las actividades económicas y el bienestar de la población. La gestión sostenible de los recursos hídricos es fundamental para preservar estos recursos a largo plazo.

Implementar programas de reforestación y prácticas de manejo sostenible para recuperar el suelo erosionado y mejorar la cobertura vegetal, desarrollar políticas de conservación de recursos hídricos, incluyendo la protección de cuerpos de agua y la gestión integral de cuencas.

Promover la rotación de cultivos y la agricultura sostenible para mantener la productividad del suelo sin aumentar la degradación del mismo y fortalecer la infraestructura agrícola y pecuaria, optimizando el uso del suelo destinado a estas actividades para mejorar su eficiencia y reducir el impacto en el ecosistema.

Este análisis revela que el territorio de Sumaypamba enfrenta importantes desafíos ambientales, pero también cuenta con un potencial agrícola y pecuario significativo que, si es gestionado de manera sostenible, podría contribuir al desarrollo económico y a la recuperación ambiental de la parroquia.

Recursos No Renovables en la Parroquia Sumaypamba

El análisis de los recursos no renovables en la parroquia Sumaypamba revela la presencia significativa de concesiones mineras, tanto metálicas como de materiales de construcción, que están distribuidas principalmente en el sur de la parroquia y en las áreas cercanas al río Jubones. Estas actividades extractivas juegan un rol importante en la economía local, pero también presentan desafíos ambientales y de sostenibilidad, clasificación de las Concesiones Mineras:

- **Concesiones Metálicas:** Existe una concesión en la zona sur de la parroquia, lo que indica la explotación de minerales metálicos. Aunque es una sola concesión, la explotación de minerales metálicos generalmente tiene un impacto ambiental considerable debido a la intensidad de los procesos de extracción y procesamiento.
- **Materiales de Construcción:** Con 11 concesiones a lo largo del río Jubones, los materiales de construcción, como arena, grava y piedra, son un recurso estratégico para la construcción local. Sin embargo, la explotación excesiva puede provocar erosión del suelo, alteración de cauces de agua y degradación de ecosistemas fluviales.
- **Libre Aprovechamiento:** El río Jubones también cuenta con una concesión de libre aprovechamiento, lo que podría implicar una extracción menos regulada, aumentando el riesgo de explotación insostenible si no se implementan controles adecuados.

El GAD Municipal de Saraguro ha implementado una ordenanza para regular la explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de ríos, lagos y canteras. Sin embargo, es evidente la necesidad de realizar seguimientos continuos para asegurar que las concesiones mineras cumplan con los planes de manejo ambiental establecidos. Esto es crucial para minimizar los impactos negativos en el medio ambiente y garantizar que las prácticas extractivas sean sostenibles.

Dado que algunas concesiones mineras comparten territorios entre parroquias y cantones, es fundamental promover un trabajo mancomunado entre el GAD Saraguro y el GAD Santa Isabel para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental. Esta colaboración es esencial para prevenir y mitigar daños ambientales transfronterizos, ya que los efectos de la minería pueden extenderse más allá de los límites parroquiales.

El valor económico de estos recursos es alto, ya que contribuyen al desarrollo de la infraestructura y a la generación de empleo en la región. No obstante, es imperativo equilibrar este beneficio económico con una gestión ambiental responsable para evitar la degradación del entorno natural. El río Jubones, en particular, requiere un manejo cuidadoso para preservar tanto su función ecológica como su uso en actividades extractivas.

4.3. Diagnóstico de la infraestructura logística, transporte, movilidad, accesibilidad y conectividad.

Análisis de consumo de agua en la parroquia.

El análisis del sistema de abastecimiento de agua en la parroquia Sumaypamba, basado en los datos del Censo de Población y Vivienda 2022, revela que el 93.01% de las viviendas se abastece de agua a través de juntas de agua, organizaciones comunitarias y el GAD parroquial, lo que demuestra una fuerte dependencia de las estructuras locales comunitarias para la distribución de este recurso vital. Solo un 0.23% de los hogares reciben agua de una empresa pública o municipio, mientras que otro 0.23% accede al recurso mediante pozos, el 6.53% de la población depende de fuentes naturales como ríos, vertientes o agua de lluvia.

Este escenario sugiere la importancia de fortalecer las juntas de agua y las organizaciones comunitarias para garantizar la continuidad y calidad del servicio, ya que son los principales proveedores. Además, la población que se abastece de fuentes naturales podría estar en una situación de vulnerabilidad debido a la posible falta de control sobre la calidad del agua que consumen. En este sentido, se recomienda evaluar la calidad de las fuentes naturales y promover el acceso a tecnologías o infraestructuras que mejoren la seguridad del agua.

En cuanto a las prácticas de consumo, el 82.93% de los habitantes consume el agua tal como llega a sus hogares, sin realizar ningún tipo de tratamiento adicional, lo cual podría reflejar una confianza en la calidad del agua suministrada o una baja percepción del riesgo. Solo un 7.32% de la población hierven el agua antes de consumirla, mientras que el 9.31% opta por comprar agua embotellada. Un

0.22% de la población utiliza cloro u otros métodos para purificar el agua, lo que indica una práctica limitada de tratamiento adicional.

Estas cifras sugieren la necesidad de campañas de concientización sobre los riesgos asociados al consumo de agua sin tratar, especialmente en comunidades donde el suministro de agua no cuenta con procesos regulares de purificación o tratamiento. La alta proporción de personas que beben el agua directamente puede representar un riesgo significativo para la salud, particularmente en términos de enfermedades parasitarias e intestinales, si no se garantiza la calidad del agua.

Análisis del sistema de eliminación de aguas servidas en la parroquia.

De acuerdo con los datos presentados, el 51,28% de la población de Sumaypamba está conectada a una red pública de alcantarillado, mientras que un 36,36% utiliza pozos sépticos como método principal para la eliminación de aguas servidas. A pesar de que una mayoría considerable cuenta con sistemas adecuados de evacuación, existe un 9,56% de la población que carece de cualquier servicio de eliminación de aguas residuales, lo que podría generar un impacto negativo en la salud pública y el medio ambiente. La falta de acceso a un sistema eficiente de alcantarillado en ciertos sectores, sumada a la proporción significativa que depende de pozos sépticos y otros sistemas no controlados, como pozos ciegos (1,63%) o descargas directas a cuerpos de agua (0,23%), evidencia la necesidad de mejorar las infraestructuras sanitarias en la parroquia para mitigar el riesgo de contaminación ambiental y prevenir enfermedades relacionadas con la falta de saneamiento adecuado.

La situación actual en Sumaypamba, donde el 9,56% de la población no cuenta con servicios adecuados de saneamiento y se depende de soluciones informales, como pozos ciegos y descargas directas, presenta un serio riesgo tanto para la salud pública como para el medio ambiente. Las aguas residuales no tratadas son una fuente significativa de contaminación y pueden desencadenar problemas como infecciones intestinales, parasitarias y enfermedades respiratorias, afectando especialmente a los sectores más vulnerables de la población.

Adicionalmente, el uso de sistemas como los pozos sépticos, aunque relativamente efectivo a corto plazo, puede contribuir a la contaminación del suelo y del agua subterránea si no se implementan correctamente o si no se realiza un adecuado mantenimiento. Esto es especialmente relevante para las comunidades rurales, donde los recursos para la gestión de estos sistemas son limitados.

Análisis de la vialidad de la parroquia

La infraestructura vial de la parroquia Sumaypamba presenta varias limitaciones que impactan el desarrollo económico y social de la región. A nivel urbano, las calles están mayormente lastradas, lo que refleja una falta de pavimentación que afecta la movilidad local, mientras que la vialidad rural depende de una vía de tercer orden, la cual, aunque es fundamental para la conectividad de los barrios, se caracteriza por ser una carretera lastrada de un solo carril y en estado regular.

El índice de suficiencia vial de Sumaypamba, que es de 0.027 (2.7% de cobertura), indica que la capacidad de la red vial es insuficiente y está saturada. Este bajo índice sugiere que la infraestructura existente no es capaz de satisfacer adecuadamente las demandas de transporte de la población, lo que

dificulta tanto el intercambio de bienes como la circulación de personas. Las condiciones de las vías, especialmente durante la época invernal, agravan esta situación, con baches y deterioros que afectan principalmente a las comunidades más alejadas, como San José.

A pesar de las deficiencias en infraestructura, Sumaypamba mantiene relaciones comerciales activas con otras regiones, particularmente con Santa Isabel y las ciudades de la costa, como Machala y Guayaquil, lo que contribuye al desarrollo económico a través de la comercialización de productos agrícolas. Sin embargo, el estado actual de las vías podría limitar el crecimiento económico y la calidad de vida de los habitantes si no se implementan mejoras en la red vial.

En resumen, es urgente mejorar la infraestructura vial de la parroquia mediante la pavimentación de las vías urbanas y la rehabilitación de las vías rurales, especialmente aquellas que conectan a Sumaypamba con las zonas comerciales clave. Una red vial mejorada no solo facilitaría el transporte y el comercio, sino que también mejoraría la movilidad de los habitantes y su calidad de vida.

Análisis de conectividad de la parroquia

El acceso a los servicios de telecomunicaciones en la parroquia de Sumaypamba presenta limitaciones significativas, con una notable deficiencia en telefonía fija, que solo alcanza al 1.3% de los hogares. A pesar de esta carencia, la telefonía celular cubre al 92% de la población, lo que indica una clara preferencia por los servicios móviles, especialmente los provistos por Claro y Movistar, que han desplazado en gran medida a CNT.

En cuanto al internet, el acceso es moderado, ya que solo el 65.4% de los hogares cuenta con internet fijo, lo que posiciona a Sumaypamba en un nivel medio-bajo de conectividad. Esto es preocupante, considerando que el acceso a internet se ha vuelto crucial para la educación y la comunicación. La pandemia de COVID-19 reveló las desigualdades en este ámbito, ya que una gran parte de la población no tiene los medios adecuados para acceder a la educación virtual y a otras oportunidades que dependen de la conectividad digital.

El analfabetismo digital, que afecta al 8.9% de la población, junto con el bajo uso de computadoras (6.7%) y tabletas (3.3%), indica que muchos habitantes carecen de habilidades tecnológicas básicas y del acceso a dispositivos que podrían mejorar sus oportunidades educativas y laborales. Aunque la mayoría de la población utiliza teléfonos celulares (78.1%), el uso de estos dispositivos no siempre es suficiente para aprovechar al máximo las herramientas digitales disponibles.

Estos datos sugieren la necesidad de implementar programas para mejorar el acceso a internet, incrementar la alfabetización digital, y fomentar el uso de tecnologías educativas. Sin mejoras en estas áreas, la población de Sumaypamba podría continuar enfrentando barreras que limiten su desarrollo educativo, social y económico en un mundo cada vez más digitalizado.

Análisis del servicio eléctrico en la parroquia.

En Sumaypamba, la cobertura eléctrica es alta, con el 96,97% de los hogares conectados a la red de una empresa eléctrica de servicio público, lo que refleja un buen nivel de acceso a este servicio esencial en la parroquia. Sin embargo, un 3,03% de la población aún carece de acceso a la electricidad, lo que, aunque representa una pequeña fracción, plantea la necesidad de extender el servicio a estas áreas.

La falta de alternativas energéticas como generadores o paneles solares sugiere que la población depende casi por completo de la red eléctrica pública. Para lograr una cobertura total, es crucial priorizar proyectos de electrificación en las zonas restantes o explorar la implementación de energías renovables. Esto no solo garantizaría el acceso universal a la electricidad, sino también el avance hacia un modelo energético más sostenible y resiliente en la parroquia.

5. PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tomando como base el diagnóstico por componentes y el modelo territorial actual, donde se resaltan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, situaciones deficitarias, potencialidades del territorio de la parroquia de Sumaypamba, se plantea la propuesta del Plan de Desarrollo, que refleja la construcción de la visión compartida de desarrollo, objetivos de desarrollo, el rol del territorio, ejes estratégicos, metas y políticas; orientadas a revertir las condiciones de pobreza, desigualdad y exclusión social. En esta lógica y, en el marco de la Constitución de 2008 (art. 279, 280), del COOTAD (art. 295) y del COPFP (art. 42 literal b), el PDOT plantea una Propuesta, que articula la visión con los objetivos de desarrollo del plan, con el modelo territorial deseado, y el proyecto político de la actual administración; de modo que las estrategias sociales, culturales, económicas y ambientales, se proyecten hacia un territorio ordenado, que guarde relación con los objetivos nacionales y estrategias territoriales propuestas en el “Plan Nacional Toda una Vida”.

La propuesta planteada en el PDOT se enmarca en la visión de desarrollo parroquial, adoptado a partir de la Constitución de 2008, donde se privilegia el desarrollo de los seres humanos y el respeto a los derechos de la naturaleza

Las líneas coincidentes entre la visión de desarrollo local y nacional conllevan a generar una propuesta centrada en el ser humano, donde el rol del GAD Parroquial de Sumaypamba, se convierta en el impulsor y articulador de procesos de desarrollo local que viabilicen de manera efectiva el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, es fundamental que los actores sociales y gobernantes conciban de manera concertada el tipo de desarrollo al cual se aspira, la visión de desarrollo que se proponen alcanzar, el rol que va a jugar el territorio en lo local y con sus circunvecinos.

A continuación, se muestra la sistematización de propuestas identificadas por las instancias de participación ciudadanas, representadas en este caso por los líderes de los barrios de la parroquia, las mismas se articulan con el Plan de Trabajo de la autoridad, el PDOT vigente, la competencia exclusiva del GAD parroquial, y las instancias de articulación en acciones que no pertenecen al GAD.

5.1 Perfil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro.

Misión y visión institucional: La misión y la visión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, se define sobre la base de su razón perenne de existencia, sus competencias asignadas por la ley que; así como la imagen corporativa específica que la institución pretende proyectar a futuro.

Misión del GADMIS: “Gobernar para brindar bienes y servicios públicos de calidad a la ciudadanía, ejerciendo las competencias constitucionales, fomentado la interculturalidad y práctica de principios y valores, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida o Sumak Kawsay de los habitantes del Cantón”

Visión del GADMIS: “Saraguro referente de desarrollo, aplicando modelos de gestión institucional abierta, transparente y responsable, comprometiendo la excelencia en la administración y la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía”.

Objetivos Institucionales:

1. Procurar el bienestar sustentable de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses sociales y de la naturaleza, en el marco del principio del Sumak Kawsay, incluido en la Constitución de la República del Ecuador;
2. Planificar e impulsar el desarrollo sostenible y sustentable de las áreas urbanas y rurales;
3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos del cantón, a través del fomento del civismo y la confraternidad de la población para lograr el progreso cantonal;
4. Coordinar en forma permanente con otras entidades, el desarrollo del cantón;
5. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el cantón, con arreglo a las particulares condiciones territoriales en: lo ambiental, social, económico y político;
6. Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada y empresarial con enfoque ambiental, con procedimientos de trabajo, uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local;
7. Adoptar técnicas de gestión modernas, con procedimientos de trabajo tendientes a lograr la eficacia y eficiencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro en un marco de calidad y calidez en los servicios ciudadanos;
8. Capacitar al talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, con un enfoque innovador, que los lleve a la profesionalización en la gestión municipal;
9. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios municipales, de manera paralela a la del mejoramiento de la administración interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro de forma tal que se genere un cambio en la atención ciudadana;

10. Delinear las áreas estratégicas de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, dentro de lo cual se destacan: obra pública planificada, agua potable, vialidad urbana, procesamiento de desechos sólidos, educación, movilidad y transporte, alcantarillado, salud ambiental, trabajo y capacitación, deporte y recreación, desarrollo urbanístico, identidad y patrimonio cultural, turismo, mejoramiento institucional, desarrollo social, gestión de riesgos, nuevas tecnologías, transparencia pública, desarrollo comunitario entre otros.
11. En el marco de lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, deberá cumplir con los siguientes objetivos:
 - 11.1. Realizar un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
 - 11.2. Definir las políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
 - 11.3. Establecer los lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos;
 - y,
 - 11.4. Generar programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Tabla 43. Tabla de necesidades de la parroquia de Sumaypamba

Comunidad	Cinco necesidades más importantes para mejorar la vida de sus vecinos
Guisaseo	Alcantarillado
	Canal de riego
	Unidades básicas sanitarias
	Mejoramiento de vías
	Proyectos productivos
Playas	Mejoramiento de las calles
	Mejoramiento de la planta de aguas servidas
	Vialidad
	Mejoramiento de agua potable
	Cubierta para la cancha múltiple
Las Cochas	Alcantarillado
	Agua potable
	Internet
	Vías
	Alumbrado público
Cabecera Parroquial	Mejoramiento de agua potable
	Reconstruir la casa parroquial
	Adoquinación del parque
	Canchas deportivas
	Construcción del mercado parroquial

San José	Comedor escolar
	Alcantarillado
	Mejoramiento del agua entubada
	Mejoramiento de la vía
	Apertura de las calles del centro
Mostazapamba	Casa Comunal
	Arreglo de calles
	Arreglar vías
	Hacer un seguimiento de las aguas verdes
	Geomenbrana para reservorios

Fuente: PDyOT del Municipio de Saraguro, 2019-2023

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027

5.2 Perfil del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba. de la parroquia

Visión

Ser una institución transparente, con institucionalidad y ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía, siendo capaz de administrar de manera eficiente los recursos públicos. (<https://sumaypamba.gob.ec/nosotros>).

Misión

Gestionar proyectos de desarrollo en colaboración con organizaciones locales, empresas públicas, privadas y la ciudadanía en general. Fomentar la integración social a través de proyectos y programas comunitarios. Potenciar la actividad turística dentro de la parroquia e implementar nuevos métodos de producción y comercialización agrícola. (<https://sumaypamba.gob.ec/nosotros/>)

Objetivos del desarrollo.

Convertir a Sumaypamba en una parroquia productiva, con oportunidades y servicios básicos para el disfrute de todos quienes habitan en el territorio amigable con el ambiente y con servicios de calidad.

Objetivos específicos, políticas y estrategias.

De acuerdo con cada sistema se ha procedido a identificar los objetivos, dentro de los cuales se plantean las líneas de trabajo con sus respectivos proyectos; identificados a partir de las necesidades de sus habitantes los que serán factibles a ser realizados a través de la integración de los actores claves en distinto nivel como son parroquial, cantonal, provincial y nacional.

5.3 Elaboración de propuestas para el GAD Parroquial de Sumaypamba

Para la elaboración de las propuesta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Sumaypamba, es importante tener cuenta el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser

decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

Para la construcción de la propuesta se debe considerar las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase de diagnóstico para la formulación de la visión y objetivos. Esta sección deberá considerar una proyección de corto, mediano y largo plazo.

Tabla 43. Cuadro de visión mediano plazo y largo plazo.

Componentes	Mediano Plazo	Largo Plazo
Biofísico	Productores diversifican producción e implementan insumos orgánicos. Se legaliza zonas de protección de agua. Se cuenta con programas de reutilización de desechos.	Parroquia se declara territorio de producción sostenible, cero químicos. Población participa en veedurías de control de protección de fuentes de agua. Ciudadanía es parte de comités de manejo adecuado de desechos sólidos.
Sociocultural	Grupos vulnerables se insertan de forma proactiva en acciones del territorio. Población mejora su acceso a servicios de salud y educación. Se disminuye problemáticas de salud. Patrimonio tangible e intangible se reconoce a nivel local	Grupos vulnerables son parte de decisiones territoriales. El sistema de salud integral de la población responde a estándares de calidad internacional. Patrimonio del territorio declarado prioritario a nivel nacional
Económico Productivo	Se mejora productividad de suelos con prácticas amigables con el ambiente. Se promueve emprendimiento asociativos territorio se posiciona como receptora de ecoturismo.	La parroquia se reconoce como libre de químicos y con énfasis a soberanía alimentaria. El emprendimiento se promueve a nivel nacional e internacional. El turismo se convierte en el eje de desarrollo del territorio

Asentamiento humano	El 30% del servicio de agua es de calidad y alcantarillado. El índice de áreas verdes y recreativas cumple con norma internacionales. Se mejora la participación de ciudadanos en sitios de esparcimiento. Productores tienen mejores sistemas de movilidad	El 40% de la población tiene servicio de agua y alcantarillado. Territorio se declara generador de oxígeno de calidad. Se asfalta un 30% de vías mejora sus sistemas de movilidad
Político Institucional	Generar acuerdos interinstitucionales que permitan la mejora de los servicios estatales en el territorio	Capacitar a la ciudadanía en la participación en políticas públicas

Fuente: Trabajo de campo-Equipo Consultor

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027

5.4. Propuestas de Objetivos de Desarrollo de la parroquia.

Tabla 44. Propuesta de objetivos de desarrollo de la parroquia de Sumaypamba.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Realizar el mantenimiento de las principales fuentes hídricas de la parroquia	Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.	Gestión de cuencas hidrográficas
Realizar una campaña para forestar y reforestar áreas afectadas dentro de la parroquia,		Forestación y Reforestación
Identificar las áreas más vulnerables a movimientos de tierra dentro de la parroquia		Gestión de Riesgos
Mejorar la utilización de productos químicos para la producción agropecuaria		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Gestionar proyectos de mantenimiento y construcción de un sistema de agua potable en la parroquia		Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Gestionar obra pública para el alcantarillado de la parroquia		Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales
Mejorar y mantener la vialidad que conectan a los barrios y parroquias vecinas		Vialidad

Gestionar la construcción y/o mantenimiento de infraestructura pública, y deportiva en los barrios de la parroquia	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia, a través de mejora de los servicios públicos	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Gestionar ante la empresa eléctrica el mejoramiento de alumbrando público		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Intervención inmediata con el MIES para el desarrollo de programas para grupos vulnerables	Fomentar el desarrollo económico productivo de la parroquia	Protección Integral de Derechos
Desarrollar convenios con ElecAustro para el mejoramiento agrícola, para la inserción laboral para la población de la parroquia		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fomentar a la inversión agropecuaria y de servicios en la parroquia		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Mejorar la producción con entrega de insumos agrícolas para este segmento económico		Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Alianza público-privada para el desarrollo turístico de la parroquia		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Gestionar ante la entidades pública, el control de precios de los productos agrícolas		Fomento de la seguridad alimentaria
Generar el control y seguimiento de programas, proyectos del PDyOT por la ciudadana		Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Desarrollar el incremento del presupuesto participativa de la parroquia	Desarrollar la participación ciudadana	Participación ciudadana
Control de obras públicas planificadas por las entidades cantonales y provinciales		Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos

Fuente: Trabajo Equipo Consultor

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027

La parroquia de Sumaypamba enfrenta varios desafíos de largo plazo que abarcan diferentes sectores clave para su desarrollo integral. Los principales retos incluyen la conservación de recursos naturales, la gestión hídrica, y el fortalecimiento de la infraestructura pública, los cuales son fundamentales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Entre los objetivos más destacados está el mantenimiento de las fuentes hídricas y la promoción de la forestación y reforestación de áreas afectadas. Esto implica una gestión adecuada de las cuencas hidrográficas para asegurar la disponibilidad de agua potable y la salud ambiental de la parroquia. Asimismo, la implementación de proyectos de saneamiento y alcantarillado es crucial para prevenir la contaminación y mejorar la salubridad comunitaria.

La gestión de riesgos es otro aspecto vital, dado que la parroquia debe identificar las áreas más vulnerables a movimientos de tierra y mejorar su resiliencia frente a desastres naturales. En el sector productivo, es fundamental la optimización en el uso de productos químicos en la producción agropecuaria, fomentando la innovación tecnológica y la diversificación de actividades económicas, tanto en la agricultura como en el turismo.

Además, el mejoramiento de la vialidad que conecta a los barrios y a las parroquias vecinas contribuirá a la dinamización del comercio y al acceso a servicios esenciales. El alumbrado público y la construcción de infraestructura deportiva y pública son componentes clave para mejorar la infraestructura física de la parroquia.

Finalmente, la participación ciudadana y la vigilancia de los proyectos públicos serán esenciales para garantizar la transparencia y la ejecución efectiva de los planes de desarrollo, así como para fomentar un desarrollo inclusivo que involucre a los sectores más vulnerables de la comunidad.

Sumaypamba, debe enfocarse en la gestión integral de sus recursos naturales, la mejora de su infraestructura básica, el fortalecimiento económico mediante el impulso de su sector agropecuario y turístico, y la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones para garantizar un desarrollo sostenible y equilibrado a largo plazo.

5.5. Análisis funcional de la parroquia

Tabla 45. Análisis funcional parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial							Articulación		
		Suelo Urbano			Suelo Rural					Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección			
Mejorar las captaciones de agua en cada barrio de la parroquia	Gestión de cuencas hidrográficas								X	X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Gestionar programas de forestación y reforestación en zonas de protegidas	Forestación y Reforestación									X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Establecer un programa de monitoreo continuo de los terrenos vulnerables para detectar cambios que puedan indicar un mayor riesgo de deslizamientos	Gestión de Riesgos									X	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Capacitar a los agricultores en el uso de productos químicos destinados a la producción agropecuaria	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)									X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Planificar y colaborar en proyectos de servicio de agua potable con el Municipio de Saraguro	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	X				X				X	GAD Municipal de Saraguro

Construir, dotar y mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	X							X							X	GAD Municipal de Saraguro
Gestionar la intervención en el mantenimiento vial de la parroquia	Vialidad	X							X							X	Prefectura de Loja
Gestionar con los presidentes de barrio, obra pública en cada uno de los barrios	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X							X							X	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Vincular los grupos vulnerable en los programas sociales con las entidades competentes	Protección Integral de Derechos	X							X							X	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Generar reuniones para suscribir convenios con ElecAustro, para el mejoramiento productivo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X							X							X	Empresa privada y Prefectura de Loja

Alianza estratégica con organizaciones agropecuarias de la región	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X						X	Empresas privadas
Entregar de plántulas y abono para mejorar la calidad productiva de la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X						X	Prefectura de Loja
Promover el turismo comunitario sostenible e innovador en la parroquia	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X						X	Ministerio de Turismo y GAD Municipal de Saraguro
Control de contrabando de la producción de cebolla	Fomento de la seguridad alimentaria	X						X	Gobernación de Loja, Política Nacional y Aduanas
Verificar los barrios que carecen del servicio de alumbrado	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	X						X	EERSA

Coordinar la participación ciudadana para el desarrollo de PDyOT parroquial	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	X																X	GAD Parroquial de Sumaypamba
Desarrollar reuniones de participación ciudadana para la ejecución de políticas públicas	Participación ciudadana	X																X	GAD Parroquial de Sumaypamba
Mejorar la participación ciudadana en cada barrio para controlar las obras en ejecución	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	X																X	GAD Parroquial de Sumaypamba
Desarrollar actividades culturales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural																X	X	GAD Parroquial de Sumaypamba/ GAD Municipal de Saraguro

Fuente: Trabajo Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027

5.6 Propuestas de objetivos, políticas, metas, indicadores para el GAD parroquial de Sumaypamba

Tabla 46. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejorar las captaciones de agua en cada barrio de la parroquia	Gestión de cuencas hidrográficas	Proteger a las microcuencas y arroyos de agua pertenecientes a la cuenca del río Jubones.	Declarar de zona de protección a las vertientes que están alrededor de la cuenca del río Jubones	Declarar como zona de protección el 40% de hectáreas de sus vertientes hasta el 2027.	Porcentaje de hectáreas protegidas	Creciente	40% de hectáreas	2023	x	x	x	x
Gestionar programas de forestación y reforestación en zonas de protegidas	Forestación y Reforestación	Garantizar los derechos de la naturaleza con enfoque de sustentabilidad ambiental	Forestar y reforestar con especies nativas de las vertientes y arroyos de agua existentes en la parroquia	Forestar y reforestar con especies nativas al menos el 20%, hasta el 2027	Porcentaje de hectáreas forestas y reforestadas	Creciente	20% de hectáreas	2023	x	x	x	x
Establecer un programa de monitoreo continuo de los terrenos vulnerables para detectar cambios que puedan indicar un mayor riesgo de deslizamientos	Gestión de Riesgos	Fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades frente a fenómenos naturales y eventos provocados por la acción humana, mediante la implementación de programas de capacitación en gestión de riesgos	Implementar un enfoque integral de gestión de riesgos en las comunidades	Implementar un sistema integral de gestión de riesgos, con la realización de 4 talleres a las comunidades de la parroquia hasta el 2027	Número de talleres realizados	Creciente	4 talleres	2023	x	x	x	x

Capacitar a los agricultores en el uso de productos químicos destinados a la producción agropecuaria	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el desarrollo económico sostenible de la parroquia mediante la elaboración e implementación de un plan integral que promueva la producción agrícola y ganadera con estándares de calidad, fomenta la innovación en el riego y facilite el cambio de la matriz productiva.	Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables	Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, realizando la entrega de 850 plántulas destinada a la producción de hasta el 2027	Número de plántulas entregadas	Creciente	600 plántulas	2023	x	x	x	x
Planificar y colaborar en proyectos de servicio de agua potable con el Municipio de Saraguro	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar la calidad del agua de consumo humano en la parroquia	Gestionar la implementación de proyectos de modernización y optimización de los sistemas de distribución y potabilización del agua en la parroquia	Gestionar proyectos de modernización y optimización de los sistemas de distribución y potabilización de agua, para 4000 usuarios beneficiar 4 barrios de la parroquia, hasta el 2027	Número de beneficiarios	Creciente	1 planta de tratamiento	2023	x	x	x	x
Construir, dotar y mejorar los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Optimizar el tratamiento de aguas residuales en la parroquia, para la implementación de sistemas modernos y eficientes	Desarrollar y apoyar prácticas eficientes en el tratamiento de aguas residuales	Desarrollar prácticas eficientes para el tratamiento de aguas residuales, con la construcción de al menos una planta de tratamiento, hasta el 2027	Número de planta de tratamiento de aguas residuales	Creciente	1 planta de tratamiento	2023	x	x	x	x
Gestionar la intervención en el mantenimiento vial de la parroquia	Vialidad	Gestionar la mejora y mantenimiento de las vías comunitarias y urbanas de la parroquia	Gestionar y apoyar la mejora y mantenimiento regular de las vías comunitarias y urbanas	Gestionar el mantenimiento regular de al menos el 40% de las vías comunitarias y	Porcentaje de mantenimiento de vías	Creciente	40 comunitarias y	2023	x	x	x	x

[illegible]

Alianza estratégica con organizaciones agropecuarias de la región	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar planes que impulsen la creación de cadenas productivas sostenibles, fortaleciendo las alianzas público-privadas para la producción, comercialización y distribución de productos	Fomentar a la creación de asociaciones de agricultores	Fomentar la creación de al menos 2 nuevas asociaciones de agricultores en los próximos 2 años.	Número de asociaciones creadas	Creciente	2 nuevas asociaciones	2023	x	x	x
Entregar de plántulas y abono para mejorar la calidad productiva de la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar proyectos integrales para la adquisición de fertilizantes, fungicidas y herbicidas y plantas.	Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables,	Realizar 4 talleres, para la capacitación en productos para el mejoramiento de la agricultura, hasta el 2027	Número de talleres realizados	Creciente	2 talleres	2023	x	x	x
Promover el turismo comunitario sostenible e innovador en la parroquia	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fortalecer el desarrollo turístico de la parroquia mediante la capacitación de los prestadores de servicios hoteleros, gastronómicos y artesanales,	Implementar programas de capacitación continua para los prestadores de servicios turísticos en la parroquia	Desarrollar 6 talleres para los prestadores de servicios turísticos, hasta el 2027	Número de talleres realizados	Creciente	3 talleres	2023	x	x	x
Verificar los barrios que carecen del servicio de alumbrado	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar un programa de instalación del servicio eléctrico en la parroquia	Mejora la calidad de vida en la población, con satisfacer la necesidad eléctrica	Gestionar el servicio eléctrico de 4 barrios que carecen de alumbrado público	Número de barrios intervenidos	Creciente	2 barrios intervenidos	2023	x	x	x

Coordinar la participación ciudadana para el desarrollo de PDyOT parroquial	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la parroquia	Promover la actualización continua del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la parroquia	Elaborar la actualización del PDyOT 2023-2027, hasta el 2024	Número de PDyOT actualizado	Creciente	1 PDyOT actualizado	2023	x	x	x	x
Desarrollar reuniones de participación ciudadana para la ejecución de políticas públicas	Participación ciudadana	Desarrollar la participación ciudadana activa en la toma de decisiones parroquiales y fortalecer la colaboración con actores clave dentro y fuera del territorio	Fomentar la participación ciudadana en la gestión parroquial y fortalecer las articulaciones con actores clave dentro y fuera del territorio	Desarrollar la participación ciudadana mediante 4 eventos anuales con el objetivo de mejorar el presupuesto participativo del GAD parroquial hasta el 2027	Número de eventos realizados	Creciente	2 eventos para mejorar el presupuesto de participación del GAD Parroquial	2023	x	x	x	x
Mejorar la participación ciudadana en cada barrio para controlar las obras en ejecución	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Desarrollar e implementar una planificación presupuestaria parroquial, respondiendo las necesidades de cada barrio	Fomentar la participación ciudadana en la gestión parroquial	Desarrollar 2 reuniones barriales, cada año para atender las necesidades de comunidad, hasta el 2027	Número de reuniones realizadas	Creciente	4 reuniones de participación ciudadana	2023	x	x	x	x
Desarrollar actividades culturales	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Impulsar la identidad cultural y el desarrollo del deporte y la recreación en la parroquia	Desarrollar eventos culturales para la población	Realizar 4 eventos culturales de la parroquia	Número de eventos culturales realizados	Creciente	1 evento cultural	2023	x	x	x	x

Fuente: Trabajo Equipo Consultor

Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027

5.7. Definición de planes, programas y proyectos.

Tabla 47. Planes, programas y proyectos de la parroquia

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.	Proteger a las microcuencas y arroyos de agua pertenecientes a la cuenca del río Jubones.	Declarar de zona de protección a las vertientes que están alrededor de la cuenca del río Jubones	Gestión de cuencas hidrográficas	Declarar como zona de protección el 40% de hectáreas de sus vertientes hasta el 2027.	Proteger las vertientes de la cuenca de río Jubones	\$10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.1. Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y responsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.	6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.	Garantizar los derechos de la naturaleza con enfoque de sustentabilidad ambiental	Forestar y reforestar con especies nativas de las vertientes y arroyos de agua existentes en la parroquia	Forestación y Reforestación	Forestar y reforestar con especies nativas al menos el 20% , hasta el 2027	Plan de forestación y reforestación con especies nativas	\$5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.	12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.	Fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades frente a fenómenos naturales y eventos provocados por la acción humana, mediante la implementación de programas de capacitación en gestión de riesgos	Implementar un enfoque integral de gestión de riesgos en las comunidades	Gestión de Riesgos	Implementar un sistema integral de gestión de riesgos, con la realización de 4 talleres a las comunidades de la parroquia hasta el 2027	Acción de riesgos en la parroquia	\$500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo rural de protección	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	5.3. Implementar programas que promuevan una cultura de gestión de riesgos que incorpore la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.	1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres
Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.	Impulsar el desarrollo económico sostenible de la parroquia mediante la elaboración e implementación de un plan integral que promueva la producción agrícola y ganadera con estándares de calidad, fomentando la innovación en el riego y facilite el cambio de la matriz productiva.	Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables	Fomento de las actividades agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, realizando la entrega de 850 plántulas destinadas a la producción de hasta el 2027	Dotación de insumos agrícolas para el mejoramiento de la producción	\$1.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo rural de protección	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia, a través de la mejora de los servicios públicos	Mejorar la calidad del agua de consumo humano en la parroquia	Gestionar la implementación de proyectos de modernización y optimización de los sistemas de distribución y potabilización del agua en la parroquia	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Gestionar la implementación de proyectos de modernización y optimización de los sistemas de distribución y potabilización de agua, para beneficiar 4 barrios de la parroquia, hasta el 2027	Mejoras del sistema de agua en la parroquia	\$10.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo rural de protección	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia, a través de la mejora de los servicios públicos	Optimizar el tratamiento de aguas residuales en la parroquia, para la implementación de sistemas modernos y eficientes	Desarrollar y apoyar prácticas eficientes en el tratamiento de aguas residuales	Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	Desarrollar prácticas eficientes para el tratamiento de aguas residuales, con la construcción de al menos una planta de tratamiento, hasta el 2027	Mejoramiento de sistema de tratamiento de aguas residuales	\$2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo rural de protección	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina
Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia, a través de la mejora de los servicios públicos	Gestionar la mejora y mantenimiento de las vías comunitarias y urbanas de la parroquia	Gestionar y apoyar la mejora y mantenimiento regular de las vías comunitarias y urbanas	Viabilidad	Gestionar el mantenimiento regular de al menos el 40% de las vías comunitarias y urbanas, hasta el 2027	Mantenimiento vial de la parroquia	\$18.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano consolidado	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	3.11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia, a través de la mejora de los servicios públicos	Mejorar la infraestructura comunitaria y recreativa en la parroquia	Realizar la construcción y mejora de infraestructura comunitaria y recreativa en la parroquia	Realizar la construcción y mejora de infraestructura comunitaria y recreativa en la parroquia, hasta el 2027	Construcción y mejoramiento de espacios comunitarios y recreativos	\$25.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano consolidado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.1.7. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar el desarrollo económico productivo de la parroquia	Fortalecer los programas de atención y apoyo a adultos mayores y personas de bajos recursos en la parroquia	Desarrollar programas integrales de atención a adultos mayores y personas de bajos recursos	Protección Integral de Derechos	Servicio de atención y cuidado a grupos vulnerables de la parroquia	\$1.500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano consolidado	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 2023 al 30,11% al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fomentar el desarrollo económico productivo de la parroquia	Incrementar la productividad agrícola en la parroquia	Impulsar la producción de alimentos saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional.	Fomento de las actividades agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Dotación de semillas para mejorar la producción	\$500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano consolidado	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2028	2: Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo

	Fomentar el desarrollo económico productivo de la parroquia	Implementar planes que impulsen la creación de cadenas sostenibles, fortaleciendo las alianzas público-privadas para la producción, comercialización y distribución de productos	Fomentar la creación de asociaciones de agricultores	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar 4 talleres , para la capacitación en productos para el mejoramiento de la agricultura, hasta el 2027	Dotación de kits para mejoramiento de producción	\$2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano consolidado	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	2: Impulsar la productividad y competitividad sistemica a partir del potencialimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
	Fomentar el desarrollo económico productivo de la parroquia	Implementar proyectos integrales para la adquisición de fertilizantes, fungicidas y herbicidas y plantas.	Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables,	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar 4 talleres , para la capacitación en productos para el mejoramiento de la agricultura, hasta el 2027	Dotación de kits para mejoramiento de producción	\$2.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano consolidado	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	2: Impulsar la productividad y competitividad sistemica a partir del potencialimiento de roles y funcionalidades del territorio	2.4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.	responsables Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

[illegible]

Desarrollar la participación ciudadana en la toma de decisiones parroquiales y fortalecer la colaboración con actores clave dentro y fuera del territorio	Fomentar la participación ciudadana en la gestión parroquial y fortalecer las articulaciones con actores clave dentro y fuera del territorio	Participación ciudadana	Desarrollar la participación ciudadana mediante 4 eventos anuales con el objetivo de mejorar el presupuesto participativo del GAD parroquial hasta el 2027	Fomentar la participación ciudadana		\$500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano consolidado	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	5 Igualdad de género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos
Desarrollar e implementar una planificación presupuestaria parroquial, respondiendo las necesidades de cada barrio	Fomentar la participación ciudadana en la gestión parroquial	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Desarrollar 2 reuniones barriales, cada año para atender las necesidades de comunidad, hasta el 2027	Mejora del presupuesto parroquial participativo		\$500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano consolidado	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	4.8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.	11 Ciudades y comunidades sostenibles
Fomentar el desarrollo cultural de la parroquia	Desarrollar eventos culturales para la población	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Realizar 4 eventos culturales de la parroquia	Mejora del presupuesto parroquial participativo		\$22.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Suelo urbano consolidado	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1.18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: Trabajo Equipo Consultor
Elaboración: Equipo Consultor, PDyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027

5.8 Consolidación de la fase de propuestas del GAD parroquial de Sumaypamba

Tabla 48. Consolidación de propuestas

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
6 Agua limpia y saneamiento 12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión de cuencas hidrográficas	Proteger a las microcuencas y arroyos de agua pertenecientes a la cuenca del río Jibones.	Declarar como zona de protección el 40% de hectáreas de sus vertientes hasta el 2027.	Porcentaje de hectáreas protegidas	Creciente	40% de hectáreas	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales de la parroquia. PROYECTO: Proteger la vertientes de la cuenca de río Jibones	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
12 Producción y consumo responsables 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Forestación y Reforestación	Garantizar los derechos de la naturaleza con enfoque de sustentabilidad ambiental	Forestar y reforestar con especies nativas al menos el 20% , hasta el 2027	Porcentaje de hectáreas forestas y reforestadas	Creciente	20% de hectáreas	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Implementación de prácticas sostenibles para la conservación de los recursos naturales de la parroquia. PROYECTO: Plan de forestación y reforestación con especies nativas	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

1 Fin de la pobreza 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Gestión de Riesgos	Fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades frente a fenómenos naturales y eventos provocados por la acción humana, mediante la implementación de programas de capacitación en gestión de riesgos	Implementar un sistema integral de gestión de riesgos, con la realización de 4 talleres a las comunidades de la parroquia hasta el 2027	Número de talleres realizados	Creciente	4 talleres	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Gestión y Riesgos en Sumapamba PROYECTO: Acción de riesgos en la parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar el desarrollo económico sostenible de la parroquia mediante la elaboración e implementación de un plan integral que promueva la producción agrícola y ganadera con estándares de calidad, fomenta la innovación en el riego y facilite el cambio de la matriz productiva.	Impulsar la producción de alimentos saludables, realizando la entrega de 850 plántulas destinadas a la producción de hasta el 2027	Número de plántulas entregadas	Creciente	850 plántulas	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la producción de la parroquia PROYECTO: Dotación de insumos agrícolas para el mejoramiento de la producción	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar la calidad del agua de consumo humano en la parroquia	Gestionar e implementar proyectos de modernización y optimización en los sistemas de distribución y potabilización de agua, para 4000 usuarios beneficiar 4 barrios de la	Número de beneficiarios	Creciente	1 planta de tratamiento	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de los servicios básicos PROYECTO: Mejoras del sistemas de agua en la parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

3 Salud y bienestar 6 Agua limpia y saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Depuración de aguas residuales	Optimizar el tratamiento de aguas residuales en la parroquia, para la implementación de sistemas modernos y eficientes	Desarrollar prácticas eficientes para el tratamiento de aguas residuales, con la construcción de al menos una plantas de tratamiento, hasta el 2027	Número de planta de tratamiento de aguas residuales	Creciente	1 planta de tratamiento	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de los servicios básicos PROYECTO: Mejoramiento de sistema de tratamiento de aguas residuales	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Vialidad	Gestionar la mejora y mantenimiento de las vías comunitarias y urbanas de la parroquia	Gestionar y completar el mantenimiento regular de al menos el 40% de las vías comunitarias y urbanas, hasta el 2027	Porcentaje de mantenimiento de vías	Creciente	40 comunitarias y	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y mantenimiento de la vialidad PROYECTO: Mantenimiento vial de la parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la infraestructura comunitaria y recreativa en la parroquia	Realizar la construcción y mejora de infraestructura comunitaria y recreativa en al menos 4 espacios públicos clave dentro de la parroquia, hasta el 2027	Número de infraestructura a intervenida	Creciente	4 espacios públicos	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Construcción y mejoramiento de infraestructura parroquial PROYECTO: Construcción y mejoramiento de espacios comunitarios y recreativos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

2 Hambre cero	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer los programas de atención y apoyo a adultos mayores y personas de bajos recursos en la parroquia	Desarrollar y poner en marcha programas integrales de atención para el 40 de los adultos mayores y personas de bajos recursos localizadas en la parroquia.	Número de beneficiarios	Creciente	40 adultos mayores	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Atención a grupos vulnerables de la parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
7 Energía asequible y no contaminante	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2028	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar la productividad agrícola en la parroquia	Entregar 1000 semillas cultivable destinada a la producción de alimentos, hasta el 2027.	Número de semillas entregadas	Creciente	1000 semillas	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la producción de la parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

[illegible]

11 Ciudades y comunidades sostenibles	6. Incentivar la generación de empleo digno.	DESARROLLO ECONOMICO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fortalecer el desarrollo turístico de la parroquia mediante la capacitación de los prestadores de servicios hoteleros, gastronómicos y artesanales,	Desarrollar 6 talleres para los prestadores de servicios turísticos, hasta el 2027	Número de talleres realizados	Creciente	6 talleres	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo económico de la parroquia PROYECTO: Impartir talleres para la formación de servidores turísticos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Desarrollar un programa de instalación del servicio eléctrico en la parroquia	Gestionar y completar el servicio eléctrico de 4 barrios que carecen de alumbrado público	Número de barrios intervenidos	Creciente	2 barrios intervenidos	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento y ampliación de los servicios básicos PROYECTO: Dotación de servicio eléctrico en la parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, innovación e infraestructura 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsables 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la parroquia	Elaborar la actualización del PDyOT 2023-2027, hasta el 2024	Número de PDyOT actualizado	Creciente	1 PDyOT actualizado	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria mediante prácticas participativas, articuladas, eficientes y eficaces PROYECTO: Actualización del PDyOT, parroquia	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Participación ciudadana	Desarrollar la participación ciudadana activa en la toma de decisiones parquiales y fortalecer la colaboración con actores clave dentro y fuera del territorio	Desarrollar la participación ciudadana mediante 4 eventos anuales con el objetivo de mejorar el presupuesto participativo del GAD parroquial hasta el 2027	Número de eventos realizados	Creciente	4 eventos para mejorar el presupuesto de participación del GAD Parroquial	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria mediante practicas participativas, articuladas eficientes y eficaces PROYECTO: Fomentar la participación ciudadana	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	INSTITUCIONAL	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 84,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Desarrollar e implementar una planificación presupuestaria parroquial, respondiendo las necesidades de cada barrio	Desarrollar 2 reuniones barriales, cada año para atender las necesidades de comunidad, hasta el 2027	Número de reuniones realizadas	Creciente	8 reuniones de participación ciudadana	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria mediante practicas participativas, articuladas eficientes y eficaces PROYECTO: Mejora del presupuesto parroquial participativo	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	SOCIAL	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Impulsar la identidad cultural y el desarrollo del deporte y la recreación en la parroquia	Realizar 4 eventos culturales de la parroquia	Número de eventos culturales realizados	Creciente	1 evento cultural	2023	2027	x	x	x	x	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento de la gestión institucional y comunitaria mediante practicas participativas, articuladas eficientes y eficaces PROYECTO: Mejora del presupuesto parroquial participativo	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

Fuente: Trabajo Equipo Consultor

Elaboración: Equipo Consultor, PdyOT parroquia Sumaypamba, 2024-2027

6. MODELO DE TERRITORIO DESEADO

El Modelo de Gestión es el instrumento administrativo que permite al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Sumaypamba, ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de acuerdo a la visión, los objetivos, programas, proyectos y estrategias previstos en el mismo. En tal sentido y de acuerdo con el mandato constitucional, se especifican los programas y proyectos, cronogramas y presupuestos estimados, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

El modelo de gestión planteado constituye la secuencia, ordenada y razonada en la cual deben ser planteadas y resueltas las decisiones, involucra definir cuáles son las principales decisiones que se tomarán en la Institución, cómo se las toma, quién y cuándo las toma. Para el lograr lo antes indicado, se tomará en cuenta: las estrategias de articulación, el listado de programas y proyectos, la agenda regulatoria, la participación ciudadana, y el seguimiento y evaluación, descritos en el documento.

El modelo de gestión se ha estructurado en relación con el COOTAD, sobre las atribuciones de la Junta Parroquial, de decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual debe ejecutarse el Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, tomando como base las competencias exclusivas a cargo del Municipio de Saraguro. Además, la descentralización impulsará el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio cantonal, que es lo que se especifica en el PDyOT de la parroquia de Sumaypamba, a fin de garantizar el buen vivir y la equidad interterritorial y, niveles de calidad de vida similares en los sectores de la población.

6.1. Descentralización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.

Descentralización

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cada parroquia, ha conseguido la organización administrativa en virtud a la Constitución Nacional del 2008, en la cual, se normaliza la eficiencia distributiva de los gastos públicos, democratizar la vida local con equidad en la distribución de los recursos y en la provisión de servicios, con el compromiso político para generar la actividad participativa comunitaria en todas las instancias del proceso en la toma de decisiones sobre el presupuesto participativo.

Para cumplir con la gobernabilidad y la consolidación del proceso de descentralización depende de varios aspectos, tales como:

- Reconocer los diferentes niveles de la administración pública y autonomía territorial de la parroquia.
- Comprender los niveles de gobierno, su rol y función como integrantes del Estado y la necesidad de integrar acciones en el marco de la distribución de competencia y recursos vigentes en la legislación ecuatoriana
- Fortalecer la gestión administrativa y el desarrollo político de las autoridades locales con el compromiso y responsabilidad de la ciudadanía en la toma de decisiones colectivas, la cual garantiza legitimidad del gobierno y brinda capacidad real a los GAD parroquiales, para llevar a cabo programas y proyectos de desarrollo sostenible.

El GAD Parroquial de Sumaypamba, constituye el ámbito donde se garantice los criterios de equidad en la interacción con los ciudadanos, esta equidad se deberá plasmar en los grupos económicos y sociales, equidad de género para garantizar igualdad de oportunidades y en el desarrollo de potencialidades humanas de los habitantes del sector.

Las competencias exclusivas enunciadas en el COOTAD correspondiente a los GADs parroquiales son las siguientes:

- Planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.
- Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos.
- Vialidad parroquial rural.
- Actividades productivas comunitarias.
- Servicios públicos que le sean delegados.
- Organización de la ciudadanía de las comunas y recintos, y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Cooperación internacional.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Además de sus competencias exclusivas el GAD parroquial de Sumaypamba podrá incluir nuevas competencias relacionadas con:

- Las recaudaciones serán incrementadas al presupuesto al GAD parroquial.
- El GAD parroquial en coordinación con el juez de paz dispondrá a los dueños del terreno al arreglo de caminos vecinales.
- Coordinar actividades con todos los niveles gubernamentales para la toma de acciones administrativas y de ejecución del PDyOT.
- Elaboración de reglamento de aplicación de la Ley de COOTAD para los procesos administrativos de la parroquia.

6.2. Desarrollo interinstitucional en la organización del territorio.

El eficiencia del desarrollo sostenible, la equidad, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la consolidación del proceso de descentralización, su éxito recae en la definición clara de las competencias de los distintos niveles de gobierno, es decir, un sistema exitoso de gobierno local requiere una complementación total y una acción conjunta tanto en los procesos de planeación, como ejecución y evaluación, para asegurar el cumplimiento de los objetivos comunes del cantón, provincia y país. Nuestra Constitución menciona en el capítulo IV de la Organización Territorial del Estado donde establece el régimen de competencia atribuidas a los distintos niveles de gobierno y particularmente en el Art.267 donde establece las competencias de GAD parroquial, la misma que debe articular su trabajo en otros niveles de gobierno al que corresponde.

6.3. Competencias del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba

El trabajo constante y transparente del Presidente de la Junta Parroquial y la participación activa de la comunidad en proyectos que benefician a todos los ciudadanos de la parroquia, por ende, el Presidente debe ser capaz de conciliar diversos objetivos e intereses de su comunidad y promover consensos en

el desarrollo de la política social, además, sobre la base de diagnóstico social y económico de la Junta Parroquial, el Presidente debe ser el principal gestor en la identificación, promoción y ejecución coordinada con otros niveles de gobierno y con el sector privado de proyectos productivos que fortalezcan la base económica de la parroquia. Las competencias del Presidente de la Junta Parroquial se encuentra normadas en el COOTAD, la cual norma a las autoridades locales para garantizar la equidad, provisión de bienes y servicios, tanto en el ámbito de diferentes grupos económicos y sociales como también al nivel de género, involucrando su gestión para el desarrollo integral homogéneo y de acuerdo a sus competencias, estas se materializarán en:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos y las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

6.4. Estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba

La parroquia Sumaypamba en base a la estructura orgánica funcional está integrada por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa, durante cuatro años en sus funciones y podrá ser reelegido.

Para la designación del Presidente, Vicepresidente, Primer Vocal, Segundo Vocal y Tercer Vocal, se respetará y adjudicará de forma obligatoria según la mayoría de votación alcanzada en el proceso electoral, así el mayor votación será designado de acuerdo a lo establecido anteriormente. El Secretario Tesorero, es designado por el GAD Parroquial quien tiene una duración de cuatro años, previo a su posesión y durante el desempeño de sus funciones, deberá rendir cauciones en la forma y un monto que resuelva la junta parroquial.

6.5. Funciones del GAD Parroquial de Sumaypamba

Las funciones del GAD Parroquial de Sumaypamba, están integradas por los siguientes niveles:

- **Nivel Directivo.** - este nivel constituye la máxima jerarquía administrativa de la Institución, conformada por los vocales de la institución, precedida por el presidente de la Junta y tiene

como misión principal realizar tareas de planificación, coordinación, control y evaluación de las políticas y acciones de la Institución como se detalla a continuación:

- Determinar la política de acción institucional a seguirse.
- Considerar informes de las comisiones y decidir lo que corresponde tomando en cuenta los dictámenes de aquellos.
- Conocer y controlar las obras con sus contratos a ejecutarse.
- Rendir cuentas de su gestión a la población (Asamblea Parroquial).
- Impulsar la conformación de comités barriales dentro de su circunscripción territorial tendiente a promover la organización comunitaria.

Nivel Ejecutivo. - este nivel lo constituye la Máxima Autoridad de la Institución, el Presidente de la Junta como órgano ejecutivo de la gestión parroquial, esta para dirigir y supervisar la gestión parroquial.

- Cumplir y hacer cumplir la constitución, leyes, acuerdos, ordenanzas, y resoluciones de la Asamblea Nacional.
- Es el representante legal, judicial de la institución.
- Convocar, instalar, presidir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias o extraordinarias de la institución.
- Conceder licencias a los demás miembros de la institución.
- Dirigir el trabajo de comisiones que presiden
- Suscribir convenios con entidades, organismos del sector público, personas naturales jurídicas en la consecución de obras, proyectos en beneficio de la institución.
- Coordinar con el Concejo cantonal y Consejo Provincial acciones encaminadas al desarrollo de la comunidad.
- Formular proyectos e instructivos que consideren necesarios para someterlos a la aprobación de la junta parroquial.

Nivel de Apoyo. - está conformado por el secretario (a) tesorero (a), creado por la Junta Parroquial Rural con el objeto de cumplir funciones de administración de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos, entre otros para la adecuada ejecución de los requerimientos de la Asamblea Parroquial.

- Actuar como secretarios y tesoreros en las sesiones de la institución.
- Elaborar las convocatorias respectivas para las asambleas, asistirá solo con voz informativa sin derecho a voto.
- Llevar libro de actas.
- Difundir por los medios de comunicación la convocatoria a la Asamblea Parroquial Rural.
- Responsable del control de ingresos y egresos de la institución con firmas conjuntas con el presidente de la institución.
- Mantener la contabilidad al día de la institución.

6.6. Objetivos de la Junta Parroquial de Sumaypamba

Los principales objetivos de la Junta Parroquial son los siguientes:

- Fijar las políticas de la Junta Parroquial Rural de Sumaypamba, de conformidad con la misión, afines, objetivos y metas determinados en la Ley Orgánica de GAD parroquiales rurales.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, disposiciones, acuerdos y resoluciones vigentes.
- Estudiar, aprobar, controlar, evaluar y reformar; el Plan de Desarrollo Parroquial, los planes de las unidades, convenios, proyectos, presupuestos, ejecutados por organismos sociales.
- Estudiar los informes de las actividades de los miembros de la Junta Parroquial.
- Conocer, aprobar y evaluar las actividades de los niveles: Administrativos y Operativos, que serán sugeridos por el Presidente y aprobados por la Asamblea de la Junta Parroquial.
- Proponer ordenanzas a la Municipalidad que vayan en beneficio de la parroquia.

6.7. Organización del Consejo de Planificación de Sumaypamba

El PDyOT constituye el mandato para el GAD parroquial de Sumaypamba, será referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuesto y demás instrumentos de gestión del GAD parroquial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Para la planificación del presupuesto y plan de inversión, la programación y ejecución de las actuaciones previstas en el Modelo de Gestión del PDyOT parroquial, deberán estar incluidas en los respectivos Planes Plurianuales y Operativos Anuales.

La categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital y la formación, mejora o incremento del capital humano para la inversión, que garantiza la provisión de bienes y servicios que el programa prevé. Los gobiernos autónomos descentralizados establecerán, por cada estrategia de articulación, un conjunto de intervenciones interrelacionadas y coordinadas según la línea de acción propuesta. Estas intervenciones podrán ser:

- Proyectos y actividades: con requerimiento presupuestario, temporalidad y componentes y resultados esperados.
- Agenda regulatoria: definición de orientaciones normativas, para la implementación de ordenanzas, acuerdos y resoluciones con especificación de objeto y alcance.

6.8. Estrategias de coordinación y articulación para la planificación y Gestión de los Planes de Desarrollo

El GAD Parroquial de Sumaypamba, deberá promover estrategias de coordinación y articulación con las demás instituciones públicas (estatales, municipales, parroquial) para la implementación de los planes de desarrollo a implementarse durante la actual gestión, que permita garantizar los derechos con igualdad, oportunidad y capacidades entre los ciudadanos. El GAD Parroquial deberá promover estrategias de coordinación que permita:

- Promover el manejo de los recursos naturales mediante estrategias de conservación del hábitat en integración con el ser humano, con una capacitación a la población, con el objetivo de mejorar y superar el ecosistema de la región.
- La reactivación de su economía mediante el formato de desarrollo productivo, fortaleciendo sus vínculos comerciales y la generación de bienes y servicios, el desarrollo agrícola y

fomentando el turismo serán los ejes principales de ingresos económicos en los barrios de la parroquia, en los que se deben desarrollar programas y actividades para producirlos

- Con una planificación territorial sostenible permitirá el desarrollo equitativo de las localidades, mediante el acceso a los servicios básicos, servicios públicos, con equipamiento comunitario, recreativo y la infraestructura necesaria para lograr la consolidación de los asentamientos humanos en integración con el hábitat.
- El eje vial deberá beneficiar al peatón y al transporte público y privado, adecuando a los barrios de acuerdo a sus necesidades.
- Promover que la población ejerza sus derechos de forma incluyente y segura, para garantizar la cultura, educación, salud, nutrición y seguridad social.

6.9. Estrategias y metodología de participación de la ciudadanía en el proceso de ordenamiento territorial

La Asamblea Local es un espacio organizado entre ciudadanos con el objetivo de fortalecer sus capacidades colectivas con las autoridades, e incluirse en el ciclo de políticas públicas, como la prestación de los servicios públicos y la gestión de lo público. Se encuentra integrada por los máximos representantes de los barrios de la parroquia, comunidades y recintos de manera que se permita el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y asegure la gestión democrática del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, entre sus responsabilidades se encuentran:

- a) Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
- b) Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
- c) Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
- d) Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
- e) Nombrar delegados para la conformación de la Asamblea Ampliada, como instancia de participación ciudadana parroquial rural;
- f) Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
- g) Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley.

6.10. Consejo de Planificación de GAD Parroquial de Sumaypamba

Misión

El Consejo de Planificación del GAD Parroquial de Sumaypamba, es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, que deberán estar articulados al Sistema Nacional de Planificación.

Conformación

- El Presidente de la Junta Parroquial;

- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por la Asamblea Ampliada.

Atribuciones y responsabilidades

- a) Participar en el proceso de formulación de los planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación;
- b) Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- c) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria trimestral y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- d) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural;
- e) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural;
- f) Delegar la representación técnica ante los otros niveles de gobiernos descentralizados.

6.11. Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba**Misión**

El GAD Parroquial de Sumaypamba, es el órgano de gobierno de la parroquia rural, encargado de la aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como de la emisión de normatividad aplicable en su territorio, del impulso a la conformación de organizaciones de la población y la fiscalización de la gestión de sus integrantes.

Conformación

Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la Ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente del GAD Parroquial de Sumaypamba. En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del Presidente del GAD Parroquial, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la cual que haya alcanzado la segunda más alta votación, la ausencia o impedimento de aquel lo subrogará quien le siga en votación. En el caso en que un vocal reemplace al Presidente del GAD Parroquial, se convocará a actuar al suplente respectivo.

Atribuciones y responsabilidades

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba

- b) Aprobar el Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del Consejo Parroquial de Planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, que deberá guardar concordancia con el Plan de Desarrollo y con el de Ordenamiento Territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar, a pedido del Presidente del GAD Parroquial de Sumaypamba, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el Plan Parroquial de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la Ley;
- f) Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al GADPRM;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la Ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la Ley;
- j) Delegar a la economía social y solidaria, cuando sea pertinente, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la Ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, de acuerdo a lo contemplado en el COOTAD;
- l) Destituir al presidente, o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, que hubiere incurrido en las causales previstas en la Ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la Junta será convocada y presidida por el vicepresidente del GAD Parroquial Sumaypamba
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del Gobierno Parroquial Rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la Ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquia, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las Leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

6.12. Funciones y responsabilidades del presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.

- a) Ejercer la representación legal, y judicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El Ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del Plan Parroquial de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el Plan Cantonal y Provincial de Desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del Consejo Parroquial y Planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley;
- f) Elaborar participativamente el Plan Operativo Anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del

presupuesto institucional deberá someterla a consideración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan Parroquial Rural de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;

i) Distribuir los asuntos de deban pasar a las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al GADPR, de acuerdo con la Ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Servicios de Auxilio y Emergencia, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un Plan de Seguridad Ciudadana, acorde con la realidad de la Parroquia Rural y en armonía con el Plan Cantonal y Nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y GAD Parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;

r) Solicitar al representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba la aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas,

para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la presentación de servicios públicos. El presidente deberá informar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones del GAD Parroquial Rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios;

v) Presentar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por el GAD parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la Ley.

6.13. Funciones y responsabilidades del Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.

a) Remplazar al Presidente del GAD Parroquial, en el caso de ausencia temporal o definitiva;

b) Convocar y presidir el GAD Parroquial, en las sesiones que traten sobre la destitución del Presidente;

c) Ejercer las atribuciones y deberes que le sean delegados por el Presidente del GAD Parroquial Rural.

6.14 Funciones y responsabilidades de los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;

b) Presentar proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;

c) Intervenir en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con la Ley; y

e) Las demás que le sean expresamente encomendadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.

6.15. Comisiones de la Junta Parroquial

Misión

Son órganos permanentes u ocasionales, integrados por vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, y moradores de la parroquia, para que ejecuten proyectos, desarrollen actividades contemplados en el Plan Operativo Anual o emitan conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación en pleno del gobierno parroquial.

De la facultad del Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba; es facultad del presidente distribuir a cada vocal en una o varias comisión, ya sea esta permanente, técnica o especial que estimen necesarias para el normal desenvolvimiento de sus competencias y señalar en el plazo en que deben ser "presentados los informes correspondientes, como lo establece el Art. 70 literal "i" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba:

- a) Comisiones permanentes;
- b) Comisiones especiales u ocasionales;
- c) Comisiones técnicas

6.16. Comisiones permanentes de la Junta Parroquial

Se reconocen como comisiones permanentes a las siguientes:

- a) Comisión de Mesa;
- b) Comisión de Planificación y Presupuesto;
- c) Comisión de Igualdad y Género

Deberes y atribuciones de la comisión permanente.- de acuerdo con la naturaleza específica de las funciones que se le asignen deberán:

- a) Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba I, al Pleno del GAD Parroquial, para cada uno de los campos propios de las competencias del GAD Parroquial y emitir dictamen razonado sobre los mismos.
- b) Conocer y examinar los asuntos que les sean sometidos por el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, emitir dictámenes a que haya lugar o sugerir soluciones alternativas cuando sea el caso;
- c) Estudiar y analizar las necesidades de servicio a la población, estableciendo prioridades de acuerdo con la orientación trazada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba y proponer proyectos de reglamentos, resoluciones que contengan medidas que estime convenientes a los intereses del GAD Parroquial;
- d) Favorecer el mejor cumplimiento de los deberes y atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, en las diversas materias que impone la división de trabajo.
- e) Gestión permanente de conformidad a las comisiones.

6.17. Conformación de las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.

6.17.1 Comisión de Mesa.

La comisión de mesa, excusas y calificaciones estará integrada por el Presidente de la Junta Parroquial, un vocal, y un representante de participación ciudadana, la secretaria de la institución hará las veces de secretario de la comisión de mesa.

Atribuciones de la comisión de mesa

- Calificar las denuncias en contra de los vocales y el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba
- Certificar con el Secretario los documentos de la Comisión de Mesa;
- Notificar del contenido de las denuncias a los interesados;
- Garantizar el derecho a la legítima defensa y que el procedimiento sean de acuerdo a las normas del debido proceso.
- Otras que por la característica de la comisión deban evacuarse;

6.17.2 Comisión Planificación y Presupuesto.

La comisión de planificación y presupuesto estará integrada por el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, dos vocal, la tesorera contadora de la institución y un representante de participación ciudadana.

Atribuciones de la Comisión Planificación y Presupuesto:

- Planificación y mantenimiento de la infraestructura física, y de los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo, e inclusive aquellos que han sido incluidos en los presupuestos participativos.
- Preparar el PAC anual, para someterlo a consideración del Gobierno Parroquial.
- Verificar la calidad de obras construidas por las instituciones públicas.
- Elaborar informes para la delegación de competencias.
- Coadyuvar en la planificación y el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, observando el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial;
- La elaboración, control y ejecución del presupuesto del gobierno parroquial.

6.17.3 Comisión de Igualdad de Género e Inclusión Social.

Las comisiones estarán integradas por dos vocales del Gobierno Parroquial, y un miembro de participación ciudadana; y será presidida por un vocal.

Atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género.

- Planificación y difusión de políticas de equidad de género.
- Capacitación de políticas de los derechos de participación.
- Gestión de políticas públicas que benefician a la población en general.

- Coordinará con todas las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos en la especialización en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

6.17.4 Comisiones Técnicas de la Junta Parroquial

Son aquellas que requieren de un informe técnico y que el mismo este abalizado por un profesional que esté debidamente registrado en el ente de educación superior en la materia correspondiente, lo presidirá u o dos vocales.

6.18. Asesoría Jurídico del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba

El Asesor Jurídico del GAD Parroquial de Sumaypamba, tiene las competencias de absolver las consultas de orden jurídico que le realicen la Junta Parroquial o sus integrantes y patrocinar los procesos legales en los cuales participe la Junta Parroquial, como actora o demandada. Dar fe de las decisiones y resoluciones que adopte la Junta Parroquial; administrar la documentación y el archivo; tramitar las peticiones, reclamos o quejas que presenten otras instituciones, otros niveles de gobierno o directamente los moradores de la parroquia.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Prestar la asesoría legal que le sea solicitada por el Presidente de la Junta Parroquial, vocales, funcionarios y empleados;
- b) Recibir, analizar y absolver las consultas jurídicas que le presenten el Presidente o vocales de la Junta Parroquial;
- c) Asesorar en el trámite de reclamos o peticiones que tengan índole jurídica;
- d) Preparar los contratos y otros documentos que requieran intervención legal;
- e) Participar en representación de la Junta Parroquial en los Juicios en los que intervenga, como actora o demandada.

Principales productos que genera y/o servicios que presta la asesoría Jurídica

- a) Contratos
- b) Escritos, alegatos
- c) Expedientes de juicios
- d) Consultas atendidas

6.19. Contabilidad y Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba

Gestionar el presupuesto, las adquisiciones de bienes y servicios, recaudaciones y pagos, contabilización de operaciones y control de los bienes públicos a fin de proveer oportunamente de información confiable para la toma de decisiones de las autoridades de la Institución y satisfacer los requerimientos de los organismos de control.

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Ejecutar, monitorear, evaluar y liquidar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.
- b) Cumplir con las disposiciones que en materia tributaria se establecen en la Ley y normativas específicas aplicables a las finanzas públicas;
- c) Contabilizar las operaciones, preparar los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, y los informes internos y externos que le sean solicitados;
- d) Apoyar al Presidente en la realización de las adquisiciones de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios que se requieran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;
- e) Elaborar el rol de pagos del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;
- f) Mantener un control sobre los inventarios de bienes y suministros a cargo del GADPR;
- g) Preparar y presentar al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, el anteproyecto de presupuesto, los informes de respaldo y la documentación sobre aumentos y disminuciones en las estimaciones de ingresos y previsiones de gastos, liquidación presupuestaria anterior y el estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso;
- h) Definir un calendario de ejecución y desarrollo de actividades y determinar el límite de los egresos mensuales por partidas;
- i) Realizar los pagos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, una vez verificada la disponibilidad presupuestaria y en la forma prevista en la Ley y normativas específicas aplicables a las finanzas públicas;
- j) Recaudar los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, en la forma prevista en la Ley y normativas específicas aplicables a las finanzas públicas; y,
- k) Las demás que le sean encomendadas por el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba

Principales productos que genera y/o servicios que presta la unidad de contabilidad y tesorería:

- a) Estados Financieros
- b) Comprobantes contables registrados
- c) Expedientes del personal
- d) Roles de pago del personal
- e) Conciliaciones de cuentas
- f) Informes financieros
- g) Contratos por adquisiciones, prestación de servicios y construcción de obras
- h) Reportes tributarios
- i) Anteproyecto de presupuesto (proforma)
- j) Pagos realizados

- k) Ingresos recaudados
- l) Inventario de bienes de propiedad del GADPR

6.20. Apoyo Administrativo y Servicios Generales Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba

Prestar asistencia en labores de oficina, recepción, secretaría y archivo

Atribuciones y responsabilidades:

- a) Administrar la correspondencia de ingreso y salida del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba y el correspondiente sistema de archivo;
- b) Ingresar los pedidos, reclamos y quejas que se presenten en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;
- c) Mantener la agenda del presidente o vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba;
- d) Brindar atención telefónica y personal a las personas que lo requieran;
- e) Preparar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Parroquial y Asamblea Ampliada;
- f) Certificar las decisiones y resoluciones de los órganos directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- g) Las demás que le sean encomendadas por el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.

Principales productos que genera y/o servicios que presta:

- a) Agenda de citas del Presidente o Vocales
- b) Servicios de recepción
- c) Documentación despachada
- d) Archivo actualizado
- e) Convocatorias a reuniones
- f) Actas de reuniones
- g) Certificados de documentos oficiales
- h) Oficios enviados con respuestas a peticiones o reclamos.

6.21. Apoyo Administrativo y Servicios Generales Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba.

El modelo de gestión del PDyOT del GAD Parroquial, considerara la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto

en la propuesta como en el modelo de gestión del GAD parroquial, ante lo mencionado, se debe tener en cuenta los siguientes ejes:

6.21. Estrategias Transversales

Igualdad de derechos para todas las personas

La igualdad de derecho es un principio universal que debe ser expuesto y refrendado por las instituciones que por Ley están en la obligación de hacer respetar y hacer cumplir. Existen derechos como acceso a la educación, salud, vivienda, al trabajo, vida digna, entre otros, que deben ser privilegiados para aquellas personas o familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad ante los abusos del poder sea público o privado. Cuál es el alcance de la conjunción de igualdad, es devolver el espacio ya ganado y ubicarlo nuevamente en el tiempo y espacio determinado por el actor social y evitar la exclusión.

Tabla 48. Enfoque de igualdad de derechos

NIVEL PARROQUIAL					
Competencias exclusivas	Enfoque	Políticas	Acciones	Sistema de análisis	ETN 2024 - 2025
a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.	Sistema económico productivo	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Discapacidades	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.	Físico ambiental/Socio cultural/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad/Político institucional	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
			Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades		
		Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.		
	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.	Sistema socio cultural Sistema económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acción pública en territorio	Sistema Político institucional	
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Género	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.	Sistema socio cultural	
	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Intergeneracional	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial. 2. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. 3. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	1 y 3. Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.	Socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Movilidad Humana	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	"1 Desarrollar procesos educacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo. 2 Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho. 3 Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda 4 Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica. 5 Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social. 6 Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia. 7 Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica."	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Pueblos y Nacionalidades	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.	Sistema Político institucional	
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Género	Mujeres indígenas Amazónicas Mujeres rurales	(...) mejorar las vías de acceso a las comunidades (...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.	Sistema económico productivo Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	
	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.	Físico ambiental/Económico productivo/Asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Género	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022). Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022). Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022). Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a). Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.	Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.b). Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas. Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias. Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros. Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia Promover acciones intersectoriales y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.	Sistema físico ambiental	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.
	Discapacidades	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales. Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.	Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad. Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad. Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con Discapacidad.	Físico ambiental/Socio cultural/Económico productivo/Político institucional	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Intergeneracional	1. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. 2. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado. 3. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. 4. Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	1. Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos. 2. Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos. 3. Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución. 4. Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.	Socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

	Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	2.1 Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. 2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana 2.3 Fomentar el emprendurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. 2.4 Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.	Sistema económico productivo Sistema político institucional	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.
		Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.	Sistema Físico ambiental	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.
		Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente. 2 Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana. 3 Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.	Sistema económico productivo Sistema político institucional	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.
		1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	1.1 Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.	"Sistema económico productivo Sistema político institucional"	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.
	Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	Sistema económico productivo	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.
	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.	Sistema socio cultural Sistema económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
		Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	1 Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. 2 Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana. 3. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia. 4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad. 5 Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana. 6 Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

		Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1 Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2 Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana 3 Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
		Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	1 Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa. 2 Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana. 3 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana. 4 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	Sistema físico ambiental	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Género	.Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos . .Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género	Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento. Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales. Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad. Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.	Sistema político institucional	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Discapacidades	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.	Socio cultural/Económico productivo	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
		Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.	Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.		
			Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos directivos.		
			Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo.		
			Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.		
	Intergeneracional	N/A	N/A	N/A	N/A

	Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	1 Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana 2 Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.	Sistema físico ambiental Sistema económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.
		Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 2 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.	Sistema socio cultural Sistema económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
	Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de las acciones públicas en territorio.	Sistema político institucional	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Género	Mujeres rurales (interseccionalidad)	Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural.	Sistema socio cultural Sistema económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Movilidad Humana	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	1 Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.	Sistema físico ambiental Sistema económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.
		Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente. 2 Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana. 3 Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.	Sistema económico productivo Sistema político institucional	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.
	Pueblos y Nacionalidades	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.	Sistema Social Cultural	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Género	Prevenir y erradicar la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género contra las personas LGBTQ+ a través de la formulación e implementación de políticas públicas integrales. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).	Asegurar el acceso a una administración de justicia gratuita, especializada, no revictimizante ni estigmatizante, y presupuesto para atender a la población LGBTQ+, víctima de discriminación y violencia de género; considerando servicios en zonas rurales y urbano marginales. Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montuvias.	Sistema político institucional	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

	Intergeneracional	1. Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial. 2. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica. 3. Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado. 4. Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior. 5. Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	1 y 4. Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje. 5. Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	Socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Movilidad Humana	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	1 Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. 2 Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana. 3. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia. 4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad. 5 Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana. 6 Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
		Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1 Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2 Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana 3 Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
		Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	1 Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa. 2 Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana. 3 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana. 4 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Pueblos y Nacionalidades	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos. Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	Sistema físico ambiental	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en	Género				
	Discapacidades	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.	Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus	Físico ambiental/Socio cultural/Económico productivo/Político institucional	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

la Constitución, en el marco de sus competencias (función).			familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración		
	Intergeneracional	1. Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	1. Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local. 2. Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilizar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos. 3. Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos. 4. Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial. 5. Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.	Político institucional	N/A
	Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	1 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos. 2 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 3 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. 4 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. 5 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. 6 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.	Sistema socio cultural Sistema económico productivo Sistema político institucional Sistema de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
		Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	1 Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo. 2 Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho. 3 Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda 4 Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica. 5 Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social. 6 Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia. 7 Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	1 Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. 2 Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana. 3. Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia. 4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad. 5 Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana. 6 Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	1 Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2 Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana 3 Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	1 Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana. 2 Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa. 3 Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana. 4 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana. 5 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.	1 Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática. 2 Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. 3 Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional. 4 Generar acciones de prevención de migración riesgosa en el sistema educativo.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	1 Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador. 2 Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.	Sistema socio cultural	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
Pueblos y Nacionalidades	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Generar espacios de difusión de herramientas técnicas de atención de protección de derechos en articulación con la Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Jueces de Paz a nivel de Territorio.	Sistema político institucional	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.

Protección frente a riesgos y desastres

Existen otras exposiciones como los riesgos por causas naturales o antrópicas, de igual manera la sociedad representada por las distintas entidades estatales debe asistir de manera oportuna tanto para minimizar los efectos y sus consecuencias como en la prevención. Además, como consecuencia de los efectos de la naturaleza en la comunidad, es imperativo que la asistencia no solo se dirija a solventar los efectos de los desastres naturales, sino también a la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales y económicas con el propósito de que esta crisis natural o antrópica deje en estado de vulnerabilidad a la comunidad afectada. Este eje transversal no solo es para las entidades públicas

sino también para los actores privados, mismos que deben incluir en sus planes de trabajo la gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

- Fomentar la participación de las comunidades locales en la planificación y ejecución de proyectos de reducción de riesgos.
- Aplicar de programas de Formador de Formadores para la población.
- Gestionar insumos para el monitoreo hidrometeorológico a nivel local.
- Sensibilización en temáticas transversales a la gestión del riesgo de desastres (enfoque de género, discapacidades, entre otros).
- Fortalecer las acciones con los Comités Parroquiales de Emergencias.

Adopción de medidas ante el cambio climático

La toma de conciencia de la sociedad en su conjunto sobre el cambio climático ha logrado que los individuos tengan en su conciencia el cuidado del medio ambiente no como una medida a través de una ley sino como parte de su educación formal en sus diferentes formas. En este contexto los gobiernos han implementado ordenanzas que regulan no solo el manejo de los desechos en sus diferentes formas sino en la reutilización de estos desechos como un aporte en la salud del planeta. Hoy los procesos de reforestación y cuidado de los ríos, esteros y bosques nativos se han convertido en carne en la sociedad y hoy la toma de conciencia es un atributo que va en crecimiento

Criterios territoriales para plantear propuestas a largo plazo:

- Las propuestas a largo plazo se deben alinear a las temáticas estratégicas identificadas en la fase de diagnóstico.
- Establecer claramente la estructura urbano-rural del territorio, tomando en consideración las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, productivos y paisajísticos; de los conjuntos históricos y culturales; y de las áreas expuestas a amenazas y riesgos, en concordancia con la normativa aplicable.
- Contribuir a la generación y gestión de la geoinformación ambiental, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional y demás entidades competentes;
- Proponer y acordar políticas y medidas para el manejo y organización del territorio, en función de procesos de participación y concertación con actores y gestores clave para la gestión ambiental y del cambio climático.
- Definir los planes, programas y proyectos para implementar medidas de conservación, restauración, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (ver art. 258, 259 y 262 del RCOA sobre medidas de adaptación y mitigación), con indicadores de seguimiento y evaluación, en concordancia con la normativa aplicable.
- Promueve la conservación de fuentes hídricas en conjunto con la rehabilitación de la infraestructura hidráulica.

Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

Un grave problema del país y de las comunidades cantonales y parroquiales es la Desnutrición Crónica Infantil; para el caso del Gobierno Parroquial de Sumaypamba, ha realizado todos los esfuerzos con las entidades del Gobierno Central para identificar y apoyar a las familias donde se han presentado casos de este problema social, convirtiéndolo en una política de gobierno local con el apoyo incondicional de su cuerpo colegiado. A continuación, se detallan temáticas orientativas, que se ponen a consideración, para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil en la parroquia.

- Creación de espacios de consumo local que fomenten los saberes ancestrales.
- Establecimiento de espacios para comercialización interna.
- Elaboración de campañas de sensibilización sobre:
 - a) Importancia del registro y cedulação de niños y niñas de hasta 24 meses de edad
 - b) Importancia de la vacunación y controles pediátricos de los niños y niñas de hasta 24 meses de edad;
 - c) Prevención de embarazo adolescente
 - d) Planificación del parto, planificación familiar
 - e) Lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria
 - f) Alimentación saludable (identificando alimentos procesados y no procesados con énfasis en productos de los huertos familiares y alimentos del contexto local.)
 - g) Prácticas de higiene y cuidado (lavado de manos, agua apta para el consumo, entorno protector)

7. ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

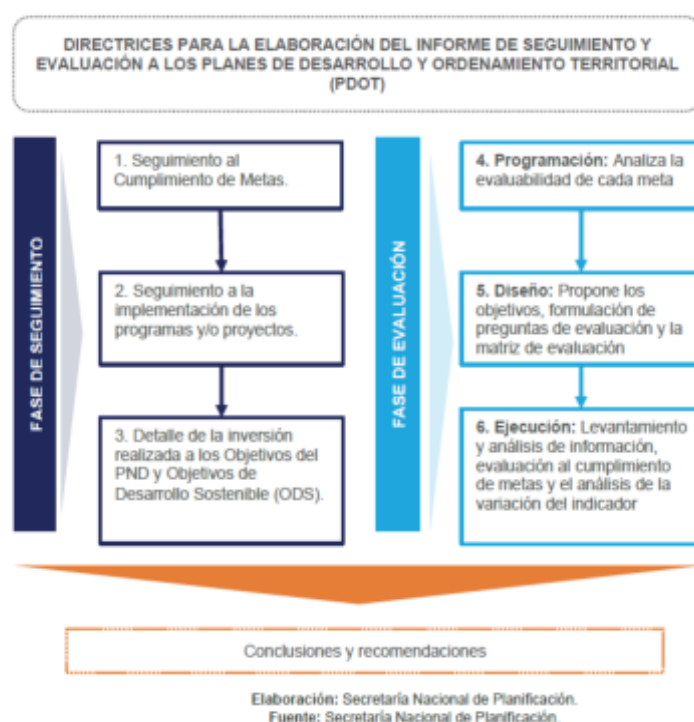
I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.

2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.



7.1. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

El Gobierno Autónomo Descentralizado de Sumaypamba, realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

7.1.1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes: (i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea

Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes

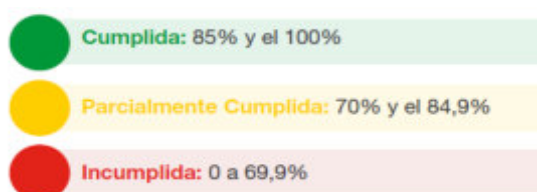
fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

PCM: Porcentaje de cumplimiento de la meta

LB: Línea Base

La categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:



De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida:** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida:** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida:** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.

7.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

7.2. 1. Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

7.2. 2. Análisis del avance presupuestaria anual de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria anual y de avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

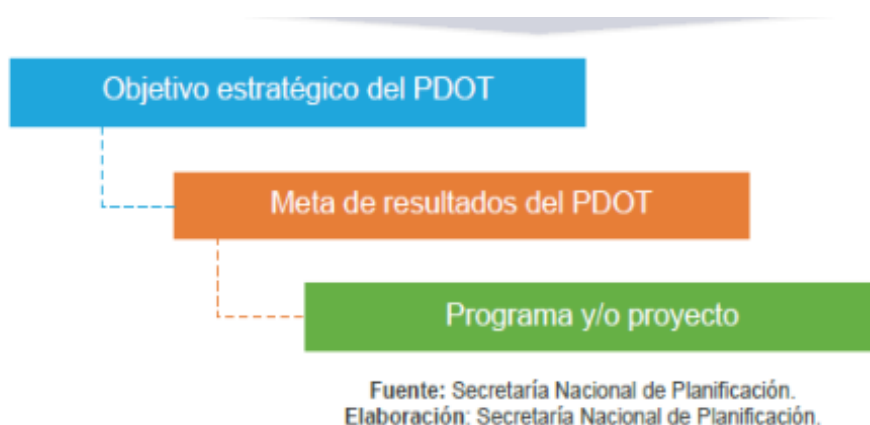
AP: Avance presupuestario

7.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.



Luego de lo realizado anteriormente se identifica la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.



La articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias

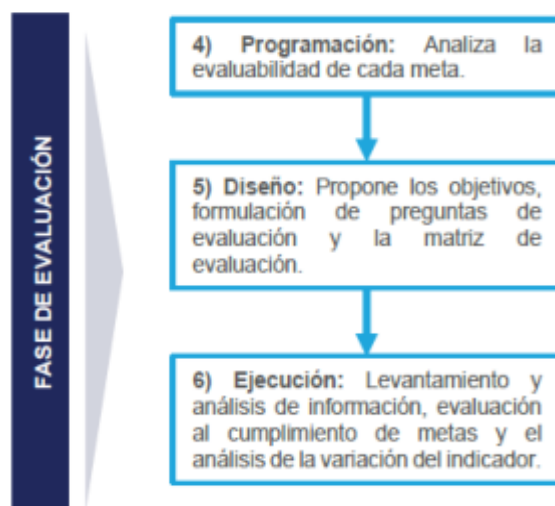


Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno. Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

7.4 Fase de evaluación al cumplimiento del PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- Evaluación interna: El equipo evaluador forma parte de la institución.
- Evaluación externa: El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

La definición del objeto de evaluación, se elabora un documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se **evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas**, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas. El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

7.4.1 Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

7.4.2 Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación. Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?

- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- Pertinencia/relevancia: Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- Eficacia: Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.
- Eficiencia: Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- Impacto: Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- Sostenibilidad: Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- Encuestas: Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- Entrevistas: Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- Grupos focales: Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- Observación: Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- Revisión bibliográfica: Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- Registros administrativos institucionales: Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- Espacios virtuales: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

7.5. Ejecución

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

7.6. Plan de acción

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

ANEXOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIO**PERIODO 2023 - 2027**

En la Parroquia Sumaypamba del Cantón Saraguro Provincia de Loja, previa convocatoria, siendo las 9h00 horas del día viernes 11 de septiembre del año 2023, en las instalaciones del GAD parroquial rural Sumaypamba se reúnen los miembros del gobierno Autónomo descentralizado de la Parroquia Rural Sumaypamba, con la finalidad de llevar a efecto la elección del consejo de planificación ciudadana, con el siguiente orden del día:

Primera. -Control de asistencia. **Segundo.** – Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente. **Tercero.** – Elección del consejo de Planificación Ciudadana. **Cuarto.** – Clausura.

DESARROLLO**1. Control de asistencia. -**

Se registra la asistencia de los presentes

2. Apertura de la sesión por parte del presidente del GAD-parroquial Sumaypamba.

El secretario hace un llamado al Sr. Presidente para que realice la apertura de la sesión, el cual da un cordial saludo a la ciudadanía en general, agradece por la presencia de todos los moradores que se dieron cita e invita a elegir a sus representantes para el consejo de planificación.

Con estos antecedentes da por aperturada la sesión ordinaria.

3. Elección del consejo de planificación.

El secretario da a conocer la resolución para la elección del consejo de planificación ciudadana, donde se establece que debe ser conformado por el presidente del GAD Parroquial Rural Sumaypamba, un representante de los vocales del GAD Parroquial Rural Sumaypamba, un técnico ad Honorem y 3 representantes delegados por las instancias de participación, los mismos que tendrán que trabajar en coherencia con el presupuesto Anual y el plan de Ordenamiento Territorial. Con lo expuesto toma la palabra el Sr. Presidente siendo el primer miembro del consejo de participación ciudadana y se dirige al público, donde pide que se elija a un representante de los vocales, donde se postula y eligen al Lic. Juan Aurelio Maldonado Salinas. Siendo el segundo integrante del consejo de planificación.

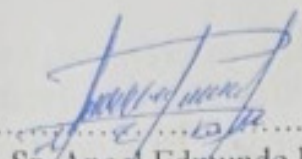
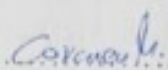
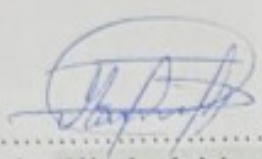
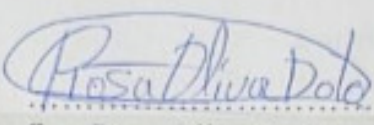
El señor presidente en sus atribuciones elige como técnico Ad honorem al Lic. Edison Uyaguari, técnico del MIES, ya que en sus labores diarias siempre esta en contacto con los grupos vulnerables de la parroquia y conoce las necesidades de los mismo.

Para la conformación de los 3 representantes delegados por las instancias de participación, donde la ciudadanía postula y elige a Sr. Segundo Ullaguari, Sr. Luis Romero y La Lic. Rocio Dota.

De esta manera queda conformado el consejo de planificación Ciudadana, por lo que el Doc. Bayron Tocto procede a posesionar a los nuevos miembros.

4. Clausura

El Sr. presidente agradece la participación de todos los participantes y de los miembros de consejo de planificación ciudadana, sin tener mas puntos a tratar el señor presidente da por clausurada la sesión

 Sr. Angel Edmundo Dota PRESIDENTE.	 Sra. Carmen Nestorina Mejicango Vera VICEPRESIDENTA
 Lic. Elizabeth Marcelina Dota Pineda 1 ER. VOCAL	 Sra. Rosa Oliva Dota 2 DO. VOCAL
 Lic. Juan Aurelio Maldonado Salinas 3 ER. VOCAL	
Lic. Edison Uyaguari TÉCNICO AD HONOREM.	Sr. Segundo Ullaguari MIEMBRO DEL CPCCS
Sr. Luis Romero MIEMBRO DEL CPCCS	Lic. Roció Dota MIEMBRO DEL CPCCS

Sumaypamba, 11 de septiembre de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Nombres	Apellidos	Cédula	Sector	Firma
Mayo Raul	Quian Alba	1900329382	Playas Sumaypamba	
Elizabeth Marcelina	Dota Pineda	0706348562	Sumaypamba	
Segundo Beltrán		1102308159	Sumaypamba	
Mary Camen	Mogrovejo Tapio	0106499320	Sumaypamba	
Bayron Leonardo	Tacto Tacto	070495327-2	San Sebastián Lule	
Edison Javier	Uloguani Cuenca	1104243199	Matagapamba, Locha, Sumaypamba, Playa, CNH Sumaypamba	
Klamer Patricio	Mogrovejo Aguilar	1103452437	Guisaco	
Luis Romero	Romero Romero	1101015976-9	Matagapamba	
Segundo Uloguani	Uloguani	0101903177	Sumaypamba	
Luis Manuel	Dota Echeida		Playas	
Pedro Raul	Dota Malla	0704096464	Playas	

Sumaypamba, 11 de septiembre de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESIÓN PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Nombres	Apellidos	Cédula	Sector	Firma
Omar Fabricio	Lavanda Gualan	7705749973	Mostazupamba	
Rocio Dora	Ordoñez	1103206437	Sumaypamba	
Cecilia Nestorina	Mejcanco Vera	0302588603	Sumaypamba	
Rosa Oliva	Dota	0102588910	Sumoypamba	
Juan Aurelio	Maldonado Salinas	0701479891	Sumoypamba	
Eddison Paul Romero	Romero Dota	0105244180	Mostazupamba	
Angel Edmundo	Dota Macas	0703270710	Sumaypamba	

Oficio Nro. OF-0067-2024-GADS-L
Sumaypamba, 18 de junio de 2024

Arq. Gabriela Castro

DIRECTORA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ZONA 7

En su despacho. -

De mi consideración:

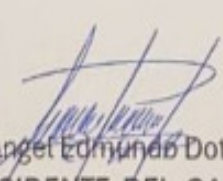
Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo en nombre del GAD Parroquial Sumaypamba, deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones diarias.

En base al reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en el art. 7 inciso 2. "Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren. La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas."

Con estos antecedentes me permito informar a usted que el GAD Parroquial Rural de Sumaypamba inicia el proceso de contratación mediante consultoría con código **Nro. CDC-GADS-2024-001**, denominado "**ACTUALIZACIÓN DEL PDOT PARA EL GAD PARROQUIAL SUMAYPAMBA**", el cual se realiza la invitación a la consultora **LJH CONSULTORES** con número de **RUC 1191786196001**, Quedando atentos a cualquier sugerencia o comentario.

Sin otro particular y por la favorable acogida que se le dé a la presente, expreso mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima personal

Atentamente,


Sr. Angel Edmundo Dota Macas
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SUMAYPAMBA





CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**ACTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA SUMAYPAMBA, CANTÓN SARAGURO PROVINCIA
DE LOJA.****CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador. El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente;

Que, el artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, en el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que los gobiernos parroquiales tendrán como competencia Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado;

Que, la Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la asamblea o el organismo en cada gobierno autónomo descentralizado se establecerá como máxima instancia de participación, considerando el límite de presupuesto, definirá prioridades anuales de intervención en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los

diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularan y ejecutaran las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 28 establece la conformación del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el artículo 29 define sus funciones entre las cuales que se menciona la de participar en el proceso de formulación de sus planes y la de velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29 instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el

art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto;

Con fecha junio del 2023, la Secretaría Nacional de Planificación emite mediante Acuerdo Institucional No. -SNP-SNP-2023 0049-A, emite la Guía Para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT, PROCESO 2023- 2027, en la cual se establecen los "Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos".

En base a los antecedentes el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sumaypamba requirió contratar una consultoría para la "Actualización Del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Sumaypamba, Cantón Saraguro, Provincia de Loja" de conformidad al marco normativo nacional vigente.

La séptima disposición general de la Norma Técnica del Sistema Nacional De Planificación Participativa, establece que: " Para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) según el nivel que corresponda, emitidos por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto.

Para la actualización del PDOT, la Consultora consideró los requisitos que estipula la "Guía para la Formulación/Actualización del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", formulado por la Secretaría Nacional de Planificación, que permite identificar temáticas recurrentes y prioritarias para la ciudadanía, en función de los distintos ejes que componen el Plan y que permitieron fortalecer y complementar las propuestas de política pública, generadas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en conjunto con los Consejos Sectoriales.

En lo relacionado al contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, actualizado está en concordancia con lo establecido en los Art. 7, 8 y 9 de la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitido mediante resolución Nro. 003- CTUGS- 2019 y reformado mediante resolución 015-CTUGS-2023, del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo del 06 de noviembre del 2023, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la Formulación/Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT, PROCESO 2023-2027.

Que, con fecha 20 de febrero del 2025, se reúnen este Consejo, con la asistencia del mayor parte de miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:

RESUELVE:

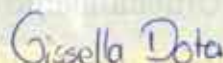
Emitir por unanimidad de los miembros del Consejo de Planificación y Participación Ciudadana la presente RESOLUCIÓN FAVORABLE para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Sumaypamba.

Se suscriben quienes conformamos el consejo de planificación.



Angel Edmundo Dota Macas

**PRESIDENTE DEL
SUMAYPAMBA**



Sra. Gissella Dota

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**



Sr. Segundo Ullaguari

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**



Sr. Luis Romero

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**



Lic. Rocio Dota

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN**



Lic. Edison Uyaguari Cuenca

**TÉCNICO AD HONOREM DEL
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

**EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE SUMAYPAMBA CANTÓN SARAGURO PROVINCIA DE LOJA.**

ANGEL EDMUNDO DOTA MACAS

PRESIDENTE DEL GADPR SUMAYPAMBA.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RCP-001-GADPRS-2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos

públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 *Ibídem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo

descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

- Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: “(...) Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación (...)”;
- Que,** la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 27 de Junio de 2023, emite el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, que Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.”
- Que,** el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.
- Que,** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2024-0040-A, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de Sumaypamba, convoca mediante convocatoria al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial Sumaypamba, a reunión para conocer la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquial Sumaypamba vigente.
- Que,** el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Sumaypamba, reunido el 20 de febrero del 2025, emite el informe favorable Nro. 01-IF-2025, respecto a la

actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

Que, en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, determina la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el Acuerdo Nro. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;, de 20 de Junio del 2024.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIAL 2023 - 2027”

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-2024-0040-A.

Art.-2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del Gobierno Parroquial, y actualizada en la página web institucional: <https://sumaypamba.gob.ec/>

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sumaypamba, a los 20 días de febrero del año 2025.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -



Sr. Angel Edmundo Dota Macas
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SUMAYPAMBA

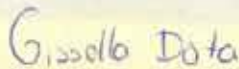


Sra. Carmen Nestorina Mejicango Vera
VICEPRESIDENTA DEL
SUMAYPAMBA

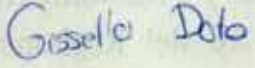
Lic. Elizabeth Marcelina Dota Pineda
GA VOCAL DEL GADPR SUMAYPAMBA



Sra. Rosa Oliva Dota
VOCAL DEL GADPR SUMAYPAMBA



Sra. Gissella Lilibeth Dota Romero
VOCAL DEL GADPR SUMAYPAMBA



Sra. Gissella Dota
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Segundo Ullaguari
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Luis Romero
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Lic. Rocio Dota

**MIEMBRO DEL CONSEJO DE TÉCNICO AD HONOREM DEL
PLANIFICACIÓN**

Lic. Edison Uyaguari Cuenca

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**SECRETARIO – TESORERO DEL GADPR SUMAYPAMBA**

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sumaypamba, CERTIFICA que la presente **RESOLUCION** fue discutida en dos instancias y aprobada en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de febrero del presente año en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.



Ing. Eddison Paul Romero Dota

SECRETARIO – TESORERO DEL GADPR SUMAYPAMBAFirmado electrónicamente por:
ANGEL EDMUNDO DOTA
MACASFirmado electrónicamente por:
EDDISON PAUL ROMERO
DOTA



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.